

**ANÁLISIS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE POLÍTICA PÚBLICA
PARA POBLACIÓN LGBTI EN LA CIUDAD DE POPAYÁN 2017**



Andrés Felipe Mosquera Solarte

Jennifer Carolina Zúñiga Collazos

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA

POPAYÁN – CAUCA

2017

**ANÁLISIS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE POLÍTICA PÚBLICA
PARA POBLACIÓN LGBTI EN LA CIUDAD DE POPAYÁN 2017**



**Práctica profesional presentada como requisito parcial para optar por el
título de politólogos**

Andrés Felipe Mosquera Solarte

Jennifer Carolina Zúñiga Collazos

Director: Jaime Fajardo Oliveros

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA

POPAYÁN – CAUCA

2017

Nota de aceptación _____

Firma presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Popayán, Noviembre 2017.

DEDICATORIA

A Dios.

Por regalarnos la vida y estar siempre presente llenándonos de bendiciones y muchas lecciones, dándonos la fuerza necesaria para caminar de su mano y lograr nuestros objetivos.

A nuestros padres.

Esta etapa que culmina se la debemos especialmente a nuestros padres por su esfuerzo y apoyo incondicional, quienes permitieron llevar nuestros sueños a la realización profesional la cual es el comienzo de un camino lleno de retos, pero con la fortuna y satisfacción de tener una formación académica integral que nos ayudara a seguir cosechando triunfos.

Gracias por tanto amor y porque sin ustedes nada sería posible.

Andrés y Carolina.

AGRADECIMIENTOS

Gracias a Dios por la vida que nos brinda y las personas que ha puesto en nuestro camino para que junto a ellos podamos lograr nuestros sueños.

A nuestros padres por ser ese apoyo incondicional, por su perseverancia y constancia siempre buscando darnos lo mejor; a nuestros hermanos por su compañía y a nuestros profesores por cada enseñanza y dedicación.

En especial a la comunidad LGBTI por su disposición en la realización de este trabajo y por aportar tantas buenas experiencias que nos enriquecieron como seres humanos.

Gracias a todos.

Andrés y Carolina

Agradecimientos.

Después de haber iniciado mi formación profesional con muy pocas expectativas, el camino recorrido para llegar hasta aquí no fue nada fácil, ya que muchas dificultades se presentaron, pero poco a poco las cosas fueron cambiando.

Especialmente quiero agradecerles por todo el ánimo y comprensión a mis amigas las “niñas” ya que sin su apoyo, su motivación y su amistad esto no hubiera sido posible, gracias por acomodar su tiempo al mío y por siempre animarme a no desfallecer en la realización de este trabajo, muchas gracias por siempre estar ahí, a Luisa Hurtado quien se convirtió en mi mejor amiga y por quien tengo la más sincera admiración y respeto; a María Camila Tombé y Adriana Quilindo gracias por los buenos momentos y por la motivación en todos estos años.

Muchas gracias mis niñas!!!!

Carolina Zúñiga

Tabla de contenido

1. CONTEXTO POBLACIONAL	5
1.1 TERRITORIO Y POBLACIÓN	5
1.2 UBICACIÓN Y GEOGRAFÍA.....	6
1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA.....	7
CAPITULO I. MARCO NORMATIVO Y REFERENTES CONCEPTUALES	8
2.1 Marco teórico.....	8
Conceptualización	10
Ciclo de políticas publicas	11
Análisis de políticas publicas.....	13
Categorías de análisis.....	15
Diseño metodológico	18
2.2 MARCO NORMATIVO	19
2.3 JURISPRUDENCIA.....	21
2.4 DIFICULTADES Y PROPOSITOS DEL PROCESO DE CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN LGTBI 2016.....	25
CAPITULO II. AMPLIACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN A LA POBLACION LGTBI DE POPAYÁN: ÉNFASIS EN LOS COMPONENTES DE SALUD Y EDUCACIÓN	39
3.1 LA POBLACIÓN LGBTI EN LA CIUDAD DE POPAYÁN.....	39
3.2 CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN LGBTI EN LOS SECTORES SALUD Y EDUCACIÓN.	41
3.3 ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DE LA ENCUESTA: SALUD Y EDUCACIÓN	43
3.4 BARRERAS PROPIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS.....	59

CAPITULO III. AJUSTE DE LINEAMIENTOS DE POLITICA PÚBLICA LGTBI EN POPAYÁN CON ENFASIS EN LOS COMPONENTES SALUD Y EDUCACIÓN	62
4.1 DEFINICION DEL PROBLEMA.....	62
Homofobia institucional	65
Homofobia personal	65
4.3 OBJETIVOS	69
4.4 SECTOR EDUCACIÓN: “EDUCACIÓN CON DIVERSIDAD”	65
4.6 EJES ESTRATÉGICOS SOBRE LAS ÁREAS DE SALUD Y EDUCACIÓN	71
CONCLUSIONES	74
RECOMENDACIONES	78
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	79

LISTA DE GRAFICAS

Gráfico 1. Distribución por orientación sexual.....	44
Gráfico 2. Actividad sexual por sectores.....	44
Gráfico 3. Uso de condón por sectores.....	45
Gráfico 4. Respuesta de servicio en salud en relación a temas LGBTI	49
Gráfico 5. Informa identidad sexual o de género	50
Gráfico 6. Asistencia actual a clase	53
Gráfico 7. Piensa estudiar a futuro.....	54
Gráfico 8. Deserción por temor a maestros/ compañeros o alguien de la comunidad educativa.	55
Gráfico 9. Acoso/ bullying	56
Gráfico 10. Aislamiento por orientación sexual o identidad de género	57
Gráfico 11. Árbol de problemas. Causas y efectos	63
Gráfico 12. Árbol de objetivos sector Salud y Educación.....	64

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Relación uso de condón/ estudian actualmente.....	46
Tabla 2. Asistencia a servicios de salud por sectores	47
Tabla 3. Servicio en salud por sectores.....	48
Tabla 4. Percepción calidad del servicio en salud.....	49
Tabla 5. Formas de discriminación en el servicio de salud	51
Tabla 6. Piensa estudiar a futuro sectorizado	54
Tabla 7. Consecuencias de acoso, bullying o discriminación.....	58

LISTA DE ANEXOS

Anexo A: Grafico Participación en movimientos sociales u organizaciones.	84
Anexo B: Grafico (espacio de socialización y encuentro).	84
Anexo C: tabla tipo de discriminación	85
Anexo D: grafico nivel de escolaridad	86
Anexo E: grafica nivel de escolaridad desagregado	86
Anexo F: grafica afiliación de salud- desagregado	87
Anexo G: evidencia fotográfica	88
Anexo H: actas formación mesa interinstitucional	91
Anexo I: Encuesta	101
Anexo J: síntesis de líneas de política pública para población LGBTI en la ciudad de Popayán integrado	106

INTRODUCCIÓN

Desde el nacimiento se determina el sexo y la identidad de las personas, sin tener en cuenta el desarrollo mental, social y psíquico de cada individuo que construirá su identidad. Esta concepción de la sexualidad desconoce la compleja diversidad que existe entre las personas lo cual conduce a la exclusión social y política de aquellos que no concuerdan con la determinación anatómica o biológica del sexo. Así, se vulneran los derechos y se pierde el trato digno que merecen todos los seres humanos (Triana & Bioética, 2007) convirtiéndose en un debate constantemente en la sociedad actual; siendo el lesbianismo, la homosexualidad, la transexualidad y el género un tema de la agenda actual con miras a conceder los mismos derechos e igualdades que el sistema democrático reconoce y debe amparar para todas las personas.

La Alcaldía de Popayán a través de la Secretaría de Gobierno y en desarrollo de acciones que potencialicen el crecimiento individual y colectivo basados en una cultura de respeto y equidad, que consolida el camino del progreso y la paz en la región, durante la administración “Vive el Cambio” en cabeza del alcalde Cesar Cristian Gómez Castro, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2016- 2019, busca visibilizar la problemática de la comunidad LGBTI en la ciudad y en convenio con la Universidad del Cauca con el programa de Ciencia Política, con el objetivo de analizar y definir los lineamientos de la política pública para la población en cuestión, como fin fundamental a desarrollar en esta práctica de grado.

Para ello, se hace indispensable la creación de actividades que pongan en marcha la formulación de una política pública de respeto a la diversidad y derechos de la población LGBTI, en base a la caracterización de la población realizada anteriormente, la cual nos sirve como insumo necesario a partir de la creación de la Mesa de Diversidad Sexual Municipal, siendo este el espacio en el que confluyen las diferentes entidades con responsabilidades en el marco de la Política Pública para la Garantía Plena de Derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales –LGBTI- en Popayán, para la articulación, y generación de un diagnóstico más amplio que permita implementar las acciones necesarias (lineamientos), para la disminución de los niveles de homofobia

y discriminación, realizando campañas de visualización contra la violencia, priorizando las iniciativas en donde el reconocimiento de las diferencias y la valoración positiva de la diversidad sea el eje fundamental para cumplir los objetivos y metas.

Este trabajo tiene por objetivo realizar el análisis para la construcción de líneas de política pública en la población LGBTI en Popayán 2017, siendo esta una herramienta técnica que define procedimientos, acciones y estrategias, con recursos financieros, humanos y físicos, destinados por la administración local a través de la Secretaria de Gobierno frente a escenarios problemáticos dentro de la población LGBTI, que permiten prevenir y atender a los actores involucrados generando la articulación institucional.

El presente documento tiene tres partes, la primera parte, hace énfasis a las dificultades y propósitos del proceso de caracterización en donde se contextualiza las dificultades de la caracterización de la población, partiendo de unas definiciones de estrategias y medidas que logren consolidar las líneas de política pública basadas en una cultura ciudadana de reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencia y discriminación por orientación sexual distinta.

La segunda parte, busca ampliar la caracterización poblacional realizada en el año 2016, con énfasis en los componentes de salud y educación, creando las condiciones y capacidades para el desarrollo del proyecto articulada con los actores, definiendo responsabilidades y competencias para la consolidación de la política, promoviendo espacios de diálogo e intercambio de experiencias en la actualización técnica y metodológica entre los actores responsables de la implementación de esta política.

En la tercera parte del documento, se definen los objetivos y estrategias para las líneas de la política de diversidad sexual, en donde se divulgan conceptos y conocimientos básicos en relación con las orientaciones sexuales y las identidades de género con sus acciones, presupuestos y responsables, estableciendo las demandas a otros actores sociales, incorporando un enfoque diferencial en prevención de la violencia contra la población LGTBI, siendo el producto final establecer las líneas de política pública para la garantía plena de los derechos de la población LGTBI en la ciudad de Popayán, que es el resultado final de nuestro trabajo de grado.

Con la construcción de los lineamientos de política pública, la secretaria de gobierno municipal busca presentar el insumo necesario que será la hoja de ruta de la política para el desarrollo final de la misma, garantizando la planeación desde una visión integral que busca la construcción de una ciudad equitativa, que garantice la igualdad de derechos de las personas con diversidad sexual distinta.

Partiendo de que el escenario payanes no es ajeno a las dinámicas nacionales se ha visto influenciado por el oleaje de ideas de movimientos y protestas que dieron como resultado la creación de una política pública LGBTI nacional con enfoque de derechos de género, diversidad sexual, de salud y de lucha contra la homofobia, la discriminación y la violencia basada en prejuicios, ya que es necesario contar con un documento de planificación que proyecte y coordine todas las acciones del estado y establezca lineamientos generales de la política y formule programas y proyectos del gobierno nacional que respondan a la situación de falta de materialización de los derechos de la población LGBTI en el ámbito nacional. (Ministerio del Interior, 2016)

Para el desarrollo de esta práctica profesional, se abordará desde el enfoque neo institucionalista, y para efectos de este, se centrará en el análisis de las políticas públicas, ya que es pertinente comprender el juego de los actores que hacen que las instituciones se articulen para llevar a cabo un objetivo; todo esto para la construcción de alternativas y la selección de criterios, en el sentido de que si se realiza un determinado tipo de acción, probablemente se producirán determinados tipos de efectos a través de las líneas de política pública, para el mejoramiento de las condiciones de la población LGBTI. Desde la mirada neo institucional, las instituciones pueden estar muy limitadas en la información y en el conocimiento del entorno al que deben intervenir, por ello para la Ciencia Política, los procesos de planificación y de diagnóstico, son de vital importancia para la toma de decisiones.

Es así como el análisis de política pública responde a la ejecución de un proceso integral de carácter explicativo y no simplemente descriptivo, el cual se debe concentrar en la formulación, ya que es fundamental saber la dirección que se va a dar a la política pública, identificando el problema de la población LGTBI para así llegar a la búsqueda de

alternativas en donde se examinan todas las soluciones en el establecimiento de los lineamientos de la política pública de diversidad sexual. La importancia del escenario Payanés radica en que, al ser una ciudad tan arraigada a las costumbres religiosas y a las tradiciones conservadoras, en temas como diversidad y orientación sexual han sido vedados desde los hogares generando exclusión y negando el pleno ejercicio de los derechos a las personas de los sectores LGTBI, que se auto reconocen y merecen de manera decidida, crítica y proactiva realizar ejercicios de inclusión a las prácticas que se desarrollan dentro de la ciudad.

Este es un tema claramente politológico, ya que la unidad de estudio para este trabajo van a ser las instituciones y como estas se interrelacionan en el proceso de la política con la administración y la sociedad, elementos que han sido tema de discusión de la disciplina desde tiempos inmemorables, y en los que grandes autores han indagado y calificado como la instancia principal para el desarrollo de un gobierno estable.

Este problema debido a su carácter social y estatal se hace importante para su análisis ya que se pueden establecer medidas de acción dirigidas a superar las desventajas y hacer posible la equidad como prerrequisito para el logro de la igualdad de derechos y oportunidades; convirtiéndose en un instrumento fundamental para el análisis de políticas públicas que mitiguen el problema e interrelacionen al estado con la sociedad.

Por otro lado, de esta propuesta de análisis pueden surgir nuevos elementos que se suman a la garantía de derechos y el cambio cultural de la ciudad. Es un insumo esencial que permitirá a la Administración Municipal de Popayán contar con información cuantitativa y cualitativa para la toma de decisiones relacionada con la política pública LGTBI favoreciendo programas, proyectos, estrategias y acciones, implementados desde la secretaria de gobierno –programa de diversidad sexual.

1. CONTEXTO POBLACIONAL

Popayán, es la capital del Departamento del Cauca y se encuentra ubicada al suroccidente de Colombia, la realización de nuestra práctica profesional en esta ciudad, se toma como foco de discriminación y violencia hacia las personas de la comunidad LGTBI y se basa en el poco reconocimiento a la identidad de género y a la diversidad sexual.

Han sido muchas las reivindicaciones y demandas históricas por las que la comunidad LGTBI se ha levantado y luchado conjuntamente, exigiendo igualdad social y jurídica, oponiéndose a la discriminación y violencia a la que se ven enfrentados buscando espacios de reconocimiento y respeto al libre ejercicio de la sexualidad y del género.

Socialmente podemos contextualizar que las principales situaciones sociales de vulneración de derechos humanos, son la violencia por prejuicio, abuso policial, restricción a los derechos en salud y seguridad social, educación y acceso al trabajo reconociendo que la sociedad colombiana discrimina, ignora, rechaza y agrede a las personas por causas relacionadas con su orientación sexual e identidad de género (Colombia Diversa, 2015); razón por la cual la garantía del goce efectivo de derechos humanos en el escenario local es de vital importancia en el desarrollo de políticas de inclusión social dentro de las ciudades en este caso de Popayán.

1.1 TERRITORIO Y POBLACIÓN

Popayán es la capital del Departamento del Cauca, fue fundada el 13 de enero de 1537 por Sebastián de Belalcázar y, por encontrarse en el camino entre Cartagena, al norte, y Quito y Lima, al sur, desempeñó un papel primordial en épocas de la Colonia. Como resultado, Popayán es una de las ciudades más tradicionales de Colombia y una de sus principales joyas arquitectónicas. Aunque parte de sus edificaciones coloniales fueron destruidas por un terremoto en 1983, ya han sido reconstruidas en su mayor parte. Entre los lugares de interés están la Capilla de Belén, en un promontorio con una buena vista panorámica de la ciudad, la Ermita, los templos de San Francisco, del Carmen, de la Encarnación, de San José y de Santo Domingo, y el convento y la iglesia de San Agustín.

El museo de arte religioso guarda objetos coloniales de gran valor, entre ellos una colección de custodias elaboradas en oro y piedras preciosas, única en el país. Así mismo, pueden visitarse la Casa Caldas, el Museo Martínez, la Casa Valencia, la Casa Mosquera, el Museo de arte del maestro Edgar Negret y la Universidad del Cauca. Otros lugares de interés son el Puente del Humilladero, la Torre del Reloj, el Morro de Tulcán y el Hotel Monasterio, que funciona en lo que fue el antiguo monasterio franciscano. A 55 kilómetros de Popayán, en una región montañosa de hermosos parajes, se encuentra Silvia, un pueblo típico de casas de tapia pisada y plaza de mercado tradicional. En los campos circundantes habita la comunidad de indígenas Guambianos, un pueblo de costumbres ancestrales arraigadas. Otro de los atractivos de la región es el Parque Nacional Natural de Puracé, que ocupa una superficie de 83.000 hectáreas en donde abundan lagunas, cascadas, volcanes, nevados y fuentes termales. A 70 kilómetros al oriente se encuentra el inactivo Volcán Puracé.

1.2 UBICACIÓN Y GEOGRAFÍA

Popayán, se encuentra a una altitud de 1.738 metros sobre el nivel del mar, msnm, con una temperatura media de 19° C, se localiza a los 2°27' norte y 76°37'18" de longitud oeste del meridiano de Greenwich. La población estimada es de 270.000 habitantes aproximadamente en su área urbana.

La extensión territorial es de 512 km². Debido a que cuenta con una altura de 1.737 msnm (medidos en la plazuela de la iglesia de San Francisco) y muy cerca al Ecuador tiene una temperatura media de 18 ° a 19 °C durante todo el año, alcanzando temperaturas máximas en los meses de julio, agosto y septiembre en horas del mediodía, hasta 29 °C y mínimas de 10 °C en horas de la madrugada en verano.

La ciudad tiene como principales fuentes hídricas los ríos Blanco, Ejido, Molino, Las Piedras, Cauca, Negro, Mota, PISOJÉ, Clarete, Saté y Hondo, de los que de cuatro de estas abastece su acueducto municipal para llevar agua potable a casi la totalidad de su población.

Por su ubicación sobre la Falla de Romeral que atraviesa el país de sur a norte en la zona andina, tiene una alta actividad sísmica que ha dado lugar a varios terremotos a lo largo de su historia, el más reciente sucedió en la mañana del Jueves Santo del 31 de marzo de 1983.

En su zona urbana cuenta con diferentes elevaciones de tierra en donde las máximas son los cerros de San Rafael Alto, Canelo, Puzná, Santa Teresa, Tres Tulpas y La Tetilla, siendo Puzná el más alto con 3.000 msnm.

Popayán limita al oriente con los municipios de Totoró, Puracé y el Departamento del Huila; al occidente con los municipios de El Tambo y Timbío; al norte con Cajibío y Totoró y al sur con los municipios de Sotaró y Puracé. La mayor extensión de su suelo corresponde a los pisos térmicos templado y frío.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Popayán hace parte de los 42 municipios que componen el Departamento del Cauca, siendo la capital y el lugar desde donde se ubican las instituciones administrativas que rigen el futuro del Departamento. De acuerdo a la división administrativa Popayán cuenta con 9 comunas en el casco urbano y 23 corregimientos en la zona rural.

CAPITULO I. MARCO NORMATIVO Y REFERENTES CONCEPTUALES

Resume: *Este capítulo se detalla y caracteriza lo referente a lo normativo y a lo conceptual que gira entorno a nuestra práctica profesional, desarrollando los elementos esenciales desde una mirada neo institucional que nos lleve al análisis de políticas públicas.*

2.1 Marco teórico

Para el desarrollo de este trabajo se utilizará un marco teórico que aborde los elementos esenciales sobre la problemática, los organismos que intervienen como respuesta, la articulación institucional que se tiene, los actores y la población objeto de estudio para establecer así la hoja de ruta entre lo práctico y lo teórico. Además de un marco legal y jurisprudencial, el cual debe ir en concordancia con los pronunciamientos que incluyen y protegen a la población, quienes históricamente han sufrido una serie de discriminaciones y vulneraciones de sus derechos.

Desde el punto de vista Neo institucionalista, cuyos fundadores son March y Olsen, las normas sirven de medio para moldear el comportamiento individual (March & Olsen, 1984). Por su parte North, propone que “ las instituciones son las reglas de juego en una sociedad que dan forma a la interacción humana, por consiguiente, estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico”(North, 1990).

El neo institucionalismo tiene una variedad de enfoques, y para efectos de este trabajo, interesan en particular aquellos que aluden sobre el análisis de políticas públicas. En ese sentido, el neo institucionalismo propone posibles cursos de acción para la solución de problemas que están en la agenda pública.

Eslava, propone que el enfoque neo institucionalista para estudiar las políticas públicas, debe orientarse a “brindar elementos metodológicos que además de ofrecer categorías analíticas para abordar los hechos de la experiencia, permitan explicar cómo se forjan, ganan aceptación y se modifican o desaparecen las políticas públicas”(Eslava, 2010)

El enfoque Neo institucional permitirá el estudio de la política pública de forma que puede usar o crear instrumentos precisos que permitan medir y validar las observaciones del comportamiento, no solo los hechos sino las actitudes de la conducta en la población LGTBI y la Administración Municipal; siendo la formulación de la política pública la segunda etapa en el ciclo, la que nos ayuda a establecer una ruta a la práctica profesional partiendo del origen como marco de análisis, permitiéndonos formular y comprobar hipótesis que intentan influir en las tomas de decisiones del gobierno analizando las diferentes alternativas existentes para identificar la más apropiada y lograr los efectos deseados.

Para el neo institucionalismo centrado en el actor, Scharpf (1997) entiende que los actores quedan básicamente caracterizados por sus orientaciones y sus capacidades. Para el caso de los actores colectivos, los individuos que lo integran deben lograr un objetivo común. En ese sentido, el actor es una unidad de decisión-acción responsable (Quiñones, 2006).

Es así como se puede evidenciar en el interés que le confiere a la Administración Municipal, el comportamiento de la población LGTBI como grupo social; y como estas decisiones administrativas cambian los roles dentro de una sociedad, permitiendo que las perspectivas generales tradicionales cambien y produzcan efectos políticos, económicos y sociales diferentes, logrando el cambio por el mejoramiento del sistema social.

Estas interacciones institucionales de carácter público y privado, permite traer a colación el cambio de paradigma del Estado benefactor y por ende abrir el espectro de intervención en su estructura, por tal razón el enfoque neo institucionalista cuenta con las herramientas metodológicas que permitan describir la relación de tales actores, ya que no es una herramienta que se basa en elementos individuales sino que se realiza en estructuras que definen los procesos de formulación, desde tal análisis las políticas no son el resultado de un conflicto de intereses sino, que tienen origen en las acciones colectivas que se realicen.

Por otro lado, de esta propuesta de análisis pueden surgir nuevos elementos que se suman a la garantía de derechos y el cambio cultural de la ciudad. Es un insumo esencial que permitirá a la Administración Municipal de Popayán contar con información

cuantitativa y cualitativa para la toma de decisiones relacionada con la política pública LGTBI favoreciendo programas, proyectos, estrategias y acciones.

Por lo anterior las políticas públicas son una parte importante del Estado, ya que representan las intenciones de los actores en normas y estas a su vez, en acciones gubernamentales con el fin de que los objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas se realicen en el momento determinado con las herramientas necesarias y de forma eficaz. Así que, para el neo institucionalismo lo que más interesa en primera medida es la identificación de las problemáticas sociales hasta los desarrollos normativos vinculados a su solución; no quiere decir esto que sea menos importante su implementación, lo cual supone la formulación de programas, planes y proyectos, o bien lo que se llama el ciclo de las políticas públicas.

Conceptualización

A raíz de que el análisis de las políticas públicas ha ido ganando un espacio importante en la Ciencia Política ya que aporta un marco teórico eficaz para la comprensión de los procesos de política pública, es importante tener en cuenta las definiciones de lo que se entiende por Políticas Públicas.

Roth, por su parte afirma que una **política pública** es “un proceso de elaboración y puesta en marcha por autoridades públicas o gubernamentales de programas de acción pública”(Andre Roth, 2010), en otras palabras, se llama política pública al conjunto de objetos de una institución que tienen el fin de orientar el comportamiento de los actores frente a una problemática.

El PNUD establece que “*Las políticas públicas* son un conjunto de acciones y decisiones encaminadas a solucionar problemas propios de las comunidades. En el diseño e implementación de las políticas públicas pueden intervenir conjuntamente la sociedad civil, las entidades privadas y las instancias gubernamentales en sus distintos niveles.”(PNUD, 2011).

“Laswell señala que «la política pública es un programa proyectado de valores, fines y prácticas» (En De León, 1997). Thomas R. Dye por su parte y al ser citado en el Manual de Ciencia Política señala que al hablar de política pública hacemos alusión “a todo

aquello que los gobiernos deciden hacer o no hacer» debido a que el no actuar también se considera paradójicamente en determinadas ocasiones como «actuar del poder público». Por su parte Frohock nos describe «la política pública como una práctica social y no un evento singular o aislado, ocasionado por la necesidad de reconciliar demandas conflictivas o, establecer incentivos de acción colectiva entre aquellos que comparten metas» (Tachiquín, 1887).

En concordancia con lo anterior, una política pública es hoy un lugar común para señalar el trabajo gubernamental en pro de resolver, mitigar o regular algún problema o asunto público, o para invocar su necesidad (Andre Roth, 2016), por eso esta definición es la que mejor se adapta a nuestro trabajo de grado.

Ciclo de políticas públicas



Vale aclarar que las políticas públicas pasan por un ciclo, compuesto por 5 fases: la elaboración de la agenda pública, formulación de la política, adopción de la decisión, implementación y por último la evaluación de la política pública. Para efecto de esta práctica profesional se hará gran énfasis en la formulación de la política.

Para Roth (2006), las políticas públicas cuentan con un ciclo, como ya se mencionó, pero el autor establece tres acepciones de las políticas públicas que son “*polity*, es decir, la política concebida como ámbito del gobierno de las sociedades humanas; *politics*, como

la actividad de la organización y lucha por el control del poder y como *policy*, es decir, como la designación de los propósitos y programas de autoridades públicas”(Roth, 2006).

En el proceso de diseño o formulación, autores como Jones plantean qué, “se deben elaborar respuestas, estudios de soluciones y adecuación de los criterios”(Jones, 2006); mientras tanto para Roth, el procesos de formulación, cuenta con actores que se encargan de pensar en la manera en que se va a dar solución los problemas, para lo que plantea “idealmente para esta etapa de formulación se establece un proceso de análisis del problemas, de búsqueda de argumentos y contra argumentos, de propuestas y de indagación acerca de las consecuencias posibles de tal o cual solución”(Roth, 2006).

Es así como la formulación de políticas públicas es la selección y especificación de las alternativas consideradas más viables, la cual es acompañada generalmente por un proceso de comunicación y toma de decisiones, objetivos y el marco en el cual se va a desarrollar (Diaz, 1998). Esta fase se construye sobre los resultados obtenidos en el análisis del problema, la situación o realidad necesaria de la población LGTBI a transformar, las cuales determinaron la agenda pública ya establecida anteriormente.

Siendo el propósito de esta fase de *Formulación e identificación*, la precisión de las respuestas integrales a las distintas problemáticas, condiciones, situaciones o potencialidades, una vez lograda la inscripción del problema en la agenda gubernamental, la administración Municipal de Popayán en el documento de caracterización de la comunidad LGTBI, trata de disponer de un mejor nivel de conocimiento del problema y propone una o varias soluciones al mismo (policy formulation).

Para desarrollar este trabajo, es necesario conceptualizar lo que se entiende como líneas, las cuales se consideran como estrategias metodológicas que orientan a diferentes actividades encaminadas a la acción y formulación de metas, siendo este un instrumento de gestión y planeación, en donde se busca darle alcance a los objetivos propuestos articulados de manera coordinada, estos **lineamientos de política pública** son los que se van a desarrollar en esta práctica profesional los cuales constituyen una guía para los actores, son un paso para desarrollar las acciones tendientes a la inclusión social para la población LGTBI y la configuración de una política eficaz y sostenible.

Para la construcción de una política pública se debe tener en cuenta que no se formula de manera unilateral, ya que coexisten diferentes actores alrededor de un mismo problema y esta es la razón que conlleva a que se desarrolló el concepto actor y dentro de estos las diferentes categorías que encontramos en esta población.

Los actores son los elementos estructurales a la hora de explicar los fenómenos sociales y políticos, un actor es aquella entidad que dispone de los medios para decidir y actuar conforme a sus decisiones, cuyas características (denominadas “propiedades emergentes”) son cualitativamente distintas a las de la suma de las decisiones de los individuos que lo integran y a la cual se le puede atribuir responsabilidad por los resultados de sus acciones (E. Garcia, 2006). Es así, como estos transforman un problema cualquiera en un asunto relevante por lo cual el Gobierno tiene que intervenir para ofrecer respuestas en términos de políticas públicas.

En este sentido, los individuos, grupos o agrupaciones sociales movilizan los recursos y oportunamente ponen en marcha estrategias de juego, para lo cual buscan obtener una posición de consideración por parte de la autoridad pública legítima (Cepeda & Leon, 2014). Por lo anterior, definir la problemática, los actores y los intereses de forma correcta es importante, ya que marca el posterior desarrollo de la política pública que se piensa formular para de esta manera obtener los resultados esperados.

Análisis de políticas públicas

Para Dunn, el análisis de políticas públicas es una metodología para formular problemas con la finalidad de buscar soluciones y se incorporan cinco procedimientos generales: estructuración de problemas, pronóstico, recomendación, monitoreo y evaluación. Así pues, el análisis de políticas públicas es un proceso cíclico que comprende la definición del problema, la elección de políticas, el monitoreo o evaluación de los resultados de esas políticas y la redefinición del problema. A su vez, para elaborar una política pública, se recurre a un “análisis de políticas públicas” como parte del estudio necesario para su formulación e implementación, lo cual representa más un arte que una ciencia propiamente dicha, porque –dentro de este concepto– el ámbito de la política pública es meramente práctica y repetitiva (Dunn William, 2007)

Thoenig afirma que el análisis de políticas públicas es “una disciplina de las ciencias sociales que utiliza múltiples métodos de investigación y de argumentación para producir y transformar la información pertinente de cierta política, información que puede ser empleada dentro de los contextos políticos a fin de resolver los problemas de la política-acción” (Salazar Carlos, 2009), además de que asegura que es por medio del análisis de políticas públicas como se logra entender aquello de que el trabajo científico puede ser como una caja de herramientas, en el sentido de que existe un conjunto de modos de razonamiento, de maneras de saber hacer las cosas, de formas de operar –las idas y venidas– entre los conceptos involucrados, con las técnicas y los datos. Esta caja de herramientas contendría la práctica, la investigación, la consejería, la formación y la reunión de expertos, por lo cual, las divergencias teóricas y epistemológicas pueden ser considerables –y a menudo explícitas– en la presentación de ciertos trabajos que son reconocidos como muy iluminadores (Salazar Carlos, 2009).

En el proceso de dinámicas de inclusión desde la formulación de política pública, las cuales pueden mejorarse desde un enfoque metodológico objetivo a través de un marco de análisis que como Carlos Salazar (2009) además hace referencia a que se debe partir de ciertas características para la construcción de alternativas y la selección de criterios iniciando con la toma de la política pública como unidad de análisis, en el cual se observa la política pública como un todo a través del proceso desde donde inicio hasta el momento en que se quiere analizar, en nuestro caso comienza por la inclusión en la agenda pública en el cual se llegó a una caracterización de la problemática; en segundo lugar, el análisis de la política, que tiene una ambición explicativa en el que no solo se cuenta lo que paso sino como y porque sucedió, es aquí donde entramos como fase en la formulación en una apuesta a prueba de una hipótesis, en el sentido de que si se realiza un determinado tipo de acción, probablemente se producirán determinados tipos de efectos a través del análisis y construcción de las líneas de política pública para el mejoramiento de las condiciones de la población.

La tercera característica es el análisis de la política desde lo diacrónico (histórico), es decir mirar la historia y los antecedentes que han transformado los procesos a nivel mundial respecto del reconocimiento y garantía de los derechos de la población LGTBI; en cuarto

lugar, el análisis de políticas hace saltar las barreras entre el sistema político, el sistema administrativo y el sistema social en donde se confabulan los actores y se propende una articulación entre los mismos siendo esto una transversalidad de actores para que finalmente y como quinta característica, se demuestra que el análisis de políticas públicas considera al Estado como una organización social compleja, en donde se reflejan los comportamientos cambiantes de los diferentes actores y por tal razón es importante determinar cómo se da el tránsito de un problema cualquiera (que ya existe en la sociedad) a un problema considerado por esa misma sociedad, como importante y, por ello, socialmente relevante.

Es así como el análisis de política pública responde a la ejecución de un proceso integral de carácter explicativo y no simplemente descriptivo, el cual se debe concentrar en la formulación ya que es fundamental saber la dirección que se va a dar a la política pública, identificando el problema de la población LGTBI para así llegar a la búsqueda de alternativas en donde se examinan todas las soluciones en el establecimiento de los lineamientos de la política pública de diversidad sexual ya que la importancia del escenario Payanés radica en que, al ser una ciudad tan arraigada a las costumbres religiosas y a las tradiciones conservadoras, en temas como diversidad y orientación sexual han sido vedados desde los hogares generando exclusión y negando el pleno ejercicio de los derechos a las personas de los sectores LGTBI, que se auto reconocen y merecen de manera decidida, crítica y proactiva realizar ejercicios de inclusión a las prácticas que se desarrollan dentro de la ciudad.

Categorías de análisis

Es aquí donde debemos conceptualizar las diferentes categorías que convergen dentro de un concepto central como lo es **LGBTI**, el cual se ha utilizado para denominar de forma inclusiva a todos los individuos y a las comunidades que se identifican como lesbianas, gay, bisexuales o transgénero o aquellas personas que tienen dudas acerca de su sexualidad y de su identidad de género.

- ✓ **Lesbiana** es aquella mujer que tiene una atracción emocional, romántica y sexual hacia otra mujer.

- ✓ **Gay** es aquel hombre o una mujer que tiene una atracción emocional, romántica y sexual hacia otra persona del mismo género; algunas personas sólo utilizan el término en referencia a los hombres gay. La palabra “gay” es preferible a la palabra “homosexual”, la cual puede asociarse con matices clínicos que algunas personas encuentran ofensivos.
- ✓ **Bisexual** lo podemos denominar a un hombre o una mujer que tiene una atracción emocional, romántica y sexual hacia personas de ambos géneros. Para algunos/as, la atracción hacia cada género es equitativa, mientras que para otros/as puede existir una preferencia de un género sobre otro, esto se conoce como orientación sexual.
- ✓ **Transgénero** es un término general que describe a las personas cuyo sexo mental o identidad de género, el sentido interno de ser hombre o mujer, es diferente del sexo asignado por el médico al nacer. El sexo está determinado por varios factores, el más importante es la información en el cerebro o sexo mental. Una niña transgénero es una joven que se identifica con el género femenino, pero fue asignado el masculino al nacer. Un niño transgénero es un joven que se identifica con el género masculino, pero fue asignado el femenino al nacer. Todos tenemos una orientación sexual y una identidad de género.
- ✓ **Intersexual o intersexualidad:** Término utilizado para hacer referencia a la presencia simultánea de estructuras anatómicas genitales de hombre y mujer en una misma” (Lambda, 2013)

Otro elemento importante que cabe resaltar es el de *orientación sexual*, la cual es independiente del sexo biológico o de la identidad de género; se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, de su mismo género o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con personas. Es un concepto complejo cuyas formas cambian con el tiempo y difieren entre las diferentes cultura (ONU, 2013).

La **identidad de género** es la forma como cada persona se construye, se define, se expresa y vive en relación con su sexo y los elementos de género que adopta, es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la experimenta

profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de técnicas médicas, quirúrgicas o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales. (ONU, 2013) La orientación sexual o la identidad de género de una persona no pueden cambiarse, lo que tiene que cambiar son las actitudes sociales negativas que estigmatizan a las personas LGBTI y contribuyen a la violencia y la discriminación contra ellas. (ONU, 2016).

La población LGTBI constituye un sector de la sociedad históricamente excluido y discriminado a causa de su identidad y rol de género, al punto que el goce efectivo de sus derechos el cual se ve comprometido de forma grave frente a otros grupos sociales, siendo esta la problemática principal por la cual se realizó nuestra práctica de grado siendo la comunidad anteriormente mencionada el foco central de nuestro análisis. Pero esa discriminación no solo se da por factores externos, sino entre ellos mismo se presenta ya que existe integrantes de la población que discrimina siendo este, un comportamiento naturalizado que está en todos los grupos sociales para territorializar e imponer unos propios estereotipos.

Por eso, para el establecimiento de soluciones efectivas y que generen cambios estructurales, entre la Administración Municipal Popayán y la población LGTBI, se partió de un documento de caracterización en donde se identificó a todos y todas quienes hacen parte para iniciar un proceso de cambio; a raíz de esto podemos ver la interacción del Estado y la sociedad o lo que como conocemos como **la acción pública**, la cual es la puesta en marcha de políticas públicas en donde se encuentran las respuestas, reflejando como la sociedad construye y califica los problemas colectivos, elaborando contenidos y procesos para abordarlos. El acento se pone más sobre la sociedad en general, no sólo sobre la esfera institucional del Estado.

Todo lo anterior, es posible gracias a una serie de herramientas establecidas en la Constitución de 1991 para asegurar e incentivar la movilización de la población colombiana como lo son los **mecanismos de participación** en donde todos los individuos

de nuestra sociedad con capacidad de voto tienen el derecho de poner en práctica el uso de los mecanismos de participación para asegurar su participación en la toma de decisiones y la resolución de los problemas que afectan el bien común. El objetivo de los mecanismos de participación ciudadana es brindar garantías y beneficios para que el pueblo colombiano pueda incidir en cambios dentro de los sistemas judicial, ejecutivo y legislativo, dentro de los cuales están inmersos la población LGTBI; y esa **participación ciudadana** entendiéndola como el mecanismo para que la población LGTBI acceda a las decisiones de la Administración Municipal de Popayán de manera independiente sin necesidad de formar parte de una administración pública o un partido político.

Finalmente como producto de todas esas garantías que se ofrecen, en la ciudad de Popayán contamos con **la mesa de diversidad sexual municipal**, la cual es el espacio en el que confluyen las diferentes entidades con responsabilidades en el marco de la Política Pública para la Garantía Plena de Derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales –LGBTI- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Municipio de Popayán, para la articulación, seguimiento y monitoreo de la misma. Esta se constituye en un espacio horizontal, donde se toman decisiones concertadas y priman el mutuo respeto, respeto por la crítica y las opiniones diferentes y se reconocen y respetan las competencias y dinámicas propias de cada entidad y sector.

Diseño metodológico

La metodología propuesta para el avance de esta práctica profesional se desarrollará utilizando herramientas y técnicas metodológicas de carácter científico-social para una aproximación más amplia a partir del análisis de la problemática y bajo una investigación de tipo exploratoria y participativa ya que es considerada como el primer acercamiento científico a un problema, la cual se utiliza cuando un tema no ha sido estudiado de manera amplia como es el caso de la diversidad sexual para la formulación de políticas públicas inclusivas.

Durante la etapa de la formulación de la política pública, se establece un proceso de análisis del problema, de propuestas, argumentación y de indagación a cerca de las consecuencias posibles de tal o cual alternativa de solución, las cuales se van reduciendo a un proceso de selección en donde al final queda la mejor en función del contexto, siendo

por lo general sujeta a una actividad política en la cual los actores entran en conflicto y es aquí donde hay que buscar las soluciones.

Además se emplea la metodología de marco lógico con el de árbol de problemas que permite identificar la situación problemática central (salud y educación) y las alternativas de solución.

2.2 MARCO NORMATIVO

La Constitución Política de Colombia de 1991 ha influido de forma positiva sobre el proceso de reconocimiento de los individuos sin distinción, en donde se les establece un conjunto de derechos y garantías fundamentales para la protección de los mismos. El principio de la dignidad humana, es el referente y soporte del estado social de derecho, en el cual están todos obligados a tratar a toda persona bajo las consideraciones esenciales del ser humano por ser una persona natural protegida en su integridad la cual constituye la razón de ser, siendo el fin del estado.

No solamente es una consideración ética, sino una norma jurídica de carácter vinculante y obligatorio para las autoridades, es un valor fundante y constitutivo del orden jurídico el cual se sustenta y direcciona en torno a la dignidad del ser humano.

Colombia, al ser un Estado Social de Derecho, reconoce en su artículo 1º de la carta política, el respeto por la dignidad humana siendo esta resaltada por su importancia y considerada como un “derecho fundante del Estado” y “presupuesto esencial de la consagración y efectividad del entero sistema de derechos y garantías para todos y todas sin distinción alguna (Corte Constitucional, 2014).

Los derechos humanos abarcan todos los aspectos de la vida permitiendo a hombres y mujeres sin exclusión gozar de libertad, igualdad y respeto a la dignidad humana y el reconocimiento a la diferencia, por esta razón en materia constitucional, se debe acoger a los principios básicos, consignados en el artículo 1 y artículo 2 de la Constitución, y a los derechos consagrados principalmente los artículos 5,13 y 16.

Estos principios consagrados en la Constitución definen al Estado como un *Estado social de derecho* participativo, pluriétnico y multicultural, que debe ser garante de la promoción,

protección y defensa de derechos, tanto individuales como colectivos, no es tan real ya que a pesar de los avances y que constitucionalmente sean protegidos se continúa discriminando a las personas con orientación sexual distinta quienes rompen con lo socialmente establecido pero que son sujetos de derecho y especialmente protección.

- **Protección constitucional para la población LGBTI**

Es deber del Estado adoptar medidas necesarias para garantizar derechos y crear una cultura ciudadana de respeto por la diferencia, es así como podemos relacionar los artículos constitucionales los cuales nos brindan una protección especial de esta manera:

Artículo 1: Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 2: Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Artículo 5: El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

La persona con orientación sexual distinta tiene los mismos derechos y garantías que cualquier persona heterosexual, además de que la concepción de la familia en Colombia ha tenido cambios relevantes en donde podemos hablar hoy de familias homoparentales, logrando con esto una sincronía con lo que pasa a nivel mundial.

Artículo 13: Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que,

por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Artículo 16: Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

Unido intrínsecamente con el derecho a la igualdad, este artículo garantiza el derecho a la autonomía de la persona, el cual ha sido entendido por la jurisprudencia como el que se materializa en el hecho consciente que tiene cada individuo para determinarse ante las opciones que ofrece la vida tanto en lo privado como en lo público, y en consecuencia, a diseñar autónomamente el plan como ser humano que pretende asumir dentro de la sociedad.

Artículo 70: El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las personas que conviven en el país.

Artículo 93: Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno. Los derechos y deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia.

Artículo 94. La enunciación de los derechos y garantías contenidos en la Constitución y en los convenios internacionales vigentes, no debe entenderse como negación de otros que, siendo inherentes a la persona humana, no figuren expresamente en ellos.

2.3 JURISPRUDENCIA

La Corte Constitucional colombiana ha desarrollado varias sentencias de las que se les reconocen y amplían derechos a lesbianas, gay, bisexuales y personas trans; (LGTBI) así como de las parejas del mismo sexo, en los siguientes temas:

Adopción: la sentencia C- 683/15, le confiere a las parejas del mismo sexo la posibilidad de aplicar a proceso de adopción, ya que la Corte Constitucional concluye que la adopción de niños por personas con orientación sexual diversa, en general, y por parejas del mismo sexo, en particular, no afecta por sí misma el interés superior del menor ni compromete de manera negativa su salud física y mental o su desarrollo armónico e integral. La sentencia C-071/15, habla sobre la aprobación de adopción consentida por parejas del mismo sexo cuando sea el hijo/a biológico/a y la sentencia de tutela T 276/12 (adopción individual - caso Chandler Burr.).

Personas trans: En la sentencia de tutela T-063/15, que habla sobre el derecho a la corrección del sexo en el Registro Civil y demás documentos de identidad de las personas trans, ya que el libre desarrollo de la personalidad se armoniza con “las libertades de pensamiento y de expresión, por cuanto es la decisión de expresar, en el propio vivir de la persona, una determinación de su modo de ser en la convivencia humana. El derecho de las personas a definir de manera autónoma su propia identidad sexual y de género se identifica con el derecho de todos los individuos al reconocimiento de su personalidad jurídica (art.14 constitucional). Esta garantía está igualmente reconocida en algunos instrumentos internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

La sentencia de tutela T-086/14, impulsa el Derecho al cambio de nombre por segunda vez por razones de identidad de género; ya que la apariencia física del accionante no corresponde con su identidad sexual y de género, siendo esto un derecho al reconocimiento del nombre como atributo de la personalidad jurídica y al libre desarrollo que todas las personas tienen.

La sentencia de tutela T-099/15, habla de la Vulneración por parte del Ejército Nacional al exigirle a una mujer transgénero cumplir con obligaciones propias de los varones en cuanto a la regularización de la situación militar, así como también por la no entrega de la libreta militar por ser una mujer transgénero y al pago de una multa por extemporaneidad de su situación militar. Esta sentencia en su decisión final refiere a las mujeres trans como personas no destinatarias de la ley de servicio militar obligatorio (ley 48 de 1993) E incita

al Congreso a que promulgue una ley de identidad de género que proteja los derechos fundamentales de las mujeres y hombres trans.

La sentencia de tutela T-476/14, dirime el caso de una persona transgénero a la cual le fue negada su vinculación mediante contrato de prestación de servicios como asistente administrativa de la Alcaldía de Bogotá, por no tener libreta militar, vulnerando el derecho al trabajo y desconociendo las garantías fundamentales de la población transgénero, obviando también la Inaplicación de la obligación de presentar libreta militar para el proceso de contratación a una mujer transgénero.

La sentencia de tutela T-314/11, dirime una acción de tutela de un persona Trans que no se le permite entrar a un establecimiento público, y se le ven vulneraron los derechos a la igualdad, al libre desarrollo de la personalidad y a la dignidad, ante la decisión de negarle el ingreso a uno evento de música electrónica por su identidad de género lo que prueba actos discriminatorios de diferenciación arbitraria o caprichosa por parte de los organizadores del evento. Esta sentencia es importante en el recorrido jurisprudencial de las personas LGTBI ya que, en la decisión de la corte constitucional se insta por la creación de una política pública nacional LGTBI.

Educación: La sentencia de tutela T-804/14, dirime la controversia de una persona con orientación sexual e identidad de género distinta que le niegan el cupo en una institución educativa para cursar el grado once, este pronunciamiento se refiere al derecho a la educación de las mujeres trans, a la diferenciación entre orientación sexual e identidad de género, la corte constitucional ordena reintegrar al alumno a la institución y mantener el cupo en la institución.

La sentencia de tutela T-141/15, dirime la presunta vulneración de derechos fundamentales de un estudiante de medicina de la Corporación Universitaria Remington con orientación sexual diferente quien abandona su carrera universitaria por los constantes actos de discriminación por redes sociales, así como por los comentarios ofensivos de profesores de la Universidad que violan sus derechos al libre desarrollo de la personalidad, a la educación, a la dignidad, a la igualdad a la intimidad e inviolabilidad de las comunicaciones privadas y al debido proceso.

La corte constitucional ordena a la universidad en su decisión que diseñe e implemente un plan para adaptar el servicio de educación que provee a sus estudiantes pertenecientes a grupos étnicos y minorías sexuales, y a la secretaria de educación para que ajuste los Lineamientos de la Política pública de Educación Superior Inclusiva.

Salud: La sentencia de Unificación SU- 337/99, resuelve el caso de un niña con Seudo Hermafroditismo masculino en donde los médicos del ISS se niegan a practicar la intervención quirúrgica, pues consideran que, según lo establecido por la jurisprudencia de la Corte Constitucional, la decisión debe ser tomada por la propia menor, y no por su madre, ya que esta intervención tiene un impacto decisivo en la identidad sexual del paciente y tiene que ser un consentimiento informado siendo esto la autonomía de la persona a quien se la hará el procedimiento y no de la de su madre.

La sentencia de tutela T-622/14, resuelve el caso en el cual la Eps y la Medicina Pre pagada Suramericana S.A. se niegan a realizar una cirugía de reasignación de sexo a un menor de 12 años con Hermafroditismo, aduciendo que no les corresponde a estos realizar tal intervención, sin la orden necesaria para estos casos. Desconociendo el amparo a los derechos fundamentales a la identidad sexual, a la vida digna y a la salud, concretamente el derecho fundamental al diagnóstico.

La Corte Constitucional ordenó la Obligación de las EPS de realizar todos los estudios médicos necesarios para tener un consentimiento informado al momento de decidirse por una cirugía de reasignación de sexo y realizar la intervención quirúrgica en el menor tiempo posible, en amparo a los derechos fundamentales a la identidad sexual, a la vida digna y a la salud, concretamente el derecho fundamental al diagnóstico.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos decir que es importante reconocer como la Corte Constitucional en sus fallos protegen derechos de las personas de los sectores LGBTI en relación con los lineamientos dirigidos igualmente a fortalecer y ejercer derechos desde la administración municipal.

2.4 DIFICULTADES Y PROPOSITOS DEL PROCESO DE CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN LGTBI 2016.

Para Carlos Salazar Vargas toda política pública involucra tres sistemas: el político, el administrativo y el social. *El social* porque de alguna manera pretende ser una respuesta del Estado a problemas, demandas o necesidades de la sociedad; *el sistema político*, porque fundamentalmente es en el ámbito de lo político donde se toman las decisiones y *el sistema administrativo*, porque es el que va a ejecutarla, a poner en marcha esas posibles soluciones que impactan en el subsistema social que es el que recibe los beneficios o los perjuicios de la acción del Estado (Salazar Carlos, 2009).

Al desconocer la compleja diversidad que existe entre los seres humanos sin tener en cuenta cada individuo, se conduce a la exclusión social y política de aquellos que no concuerdan con la determinación, en el caso que estudiamos anatómica o biológica del sexo (Triana & Bioética, 2007), convirtiéndose en un debate constantemente en la sociedad actual, ya que se vulneran los derechos y se pierde el trato digno que merecen todos y todas.

En Colombia, en los últimos años se han venido desarrollando algunos pasos significativos en torno a la garantía y el restablecimiento de los derechos por la lucha de personas con una orientación sexual distinta a la heterosexual, proveniente de las diferentes revoluciones sexuales y de los procesos de globalización que han conformado nuevos espacios y traen como resultado el desarrollo y la visualización de las personas con diversidad sexual, a través de políticas públicas en pro de la lucha contra la homofobia, la violencia y la discriminación; generando un cambio y derogando leyes obsoletas que marcaban la desigualdad entre las personas heterosexuales y no heterosexuales, produciendo fallos no de avance, sino de actualización, de puesta al día, en el reconocimiento de derechos, por parte de la Corte Constitucional (C. Garcia, 2007)

2.4.1 CONTEXTUALIZACIÓN

En nuestro país, el movimiento social “LGBTI” ha sido un proceso reciente que viene influenciado por los grupos feministas y gays en Estados Unidos y Europa desde los años

60; en Colombia aparece en Bogotá hacia los años 40 como el primer grupo de homosexuales llamado “Los Felipitos” de carácter clandestino de clase alta, en donde su propósito era simplemente crear un espacio para socializar apareciendo los primeros bares gay durante este periodo. También vale la pena resaltar a las transgeneristas (Gámez, 2008), como antecesoras invisibles de la historia de las “semillas” del movimiento que venían haciendo acciones colectivas desde antes de la década de los años 70 encaminadas para organizarse y crear su identidad a través de su cuerpo haciendo visibilización de su política cultural basada en su transformación del cuerpo y la lucha contra la discriminación y abusos cometidos contra ellas. Sólo hasta final de la década, algunos gays bogotanos también actuaron colectivamente para agruparse y crear su identidad colectiva, pero con fines más académicos y artísticos.

Por tal razón, han sido muchas las reivindicaciones y demandas históricas por las que la comunidad LGTBI se ha levantado y luchado conjuntamente, exigiendo igualdad social y jurídica, oponiéndose a la discriminación y violencia a la que se ven enfrentados buscando espacios de reconocimiento y respeto al libre ejercicio de la sexualidad y del género. Socialmente podemos contextualizar que las principales situaciones sociales de vulneración de derechos humanos son la violencia por prejuicio, dificultades en la organización social en la participación de la comunidad LGTBI, falta de escenario de socialización y esparcimiento, abuso policial, restricción a los derechos en salud y seguridad social, educación y acceso al trabajo reconociendo que la sociedad colombiana discrimina, ignora, rechaza y agrede a las personas por causas relacionadas con su orientación sexual e identidad de género (Colombia Diversa, 2015), razón por la cual la garantía del goce efectivo de derechos humanos en el escenario local es de vital importancia en el desarrollo de políticas de inclusión social dentro de las ciudades, en este caso de Popayán.

Lo anteriormente mencionado, se pudo establecer a partir de una caracterización inicial realizada a la población, en donde se definió la problemática de la comunidad LGTBI en la ciudad de Popayán en el marco de la formulación de la política pública, dentro del Plan de Desarrollo Municipal encabezado por el alcalde Cesar Cristian Gómez Castro (2016-2019) en donde se menciona el trabajo alrededor de la comunidad LGTBI, del cual se ha

generado la iniciativa política y social de promover la participación en espacios de interlocución con dicha población frente a sus necesidades puesto que permite establecer la situación de vulneración de derechos y constituye un ejercicio de consulta ciudadana, concertación e intervención (Quilindo & Tombe, 2016).

Es así que desde la mirada del análisis podemos considerar que este se apega a dos aspectos de las políticas públicas: su contenido y el proceso de trabajo que recubre. El contenido aporta, a través del sentido, porque el análisis le imprime un conjunto social y político, de manera que todo aquello que se encuentra en juego –especialmente las relaciones y los valores– se ven afectados. La racionalidad se da, pues, en las situaciones y en las estructuras de los funcionamientos, pero nunca en los objetivos ni en los criterios abstractos (Salazar Carlos, 2009).

Las principales situaciones sociales de vulneración de derechos humanos sobre las cuales llaman particularmente la atención del documento de caracterización y que dan cuenta de una variedad de formas de discriminación y exclusión de las personas de los sectores LGBT incluyen:

- **Participación ciudadana de la comunidad LGBTI**

En el marco de la promoción de una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencia y discriminación por orientación sexual distinta, la participación ciudadana constituye el mecanismo más eficaz para la inclusión social, ya que es de vital importancia la identificación en Popayán de las condiciones institucionales que favorecen procesos de participación y organización social de personas con orientación sexual diversa en la ciudad.

La caracterización realizada a la población, en principio arroja que el 68% no participa en movimientos u organizaciones sociales y el 32% sí, de los cuales el 10% pertenecen a organizaciones/colectivos/fundaciones LGBTI. Lo anterior, demuestra el poco impacto en el empoderamiento social de los actores LGBTI en el municipio de Popayán en su constante lucha por la reivindicación de sus derechos y participación dentro de las acciones que la alcaldía y diferentes entes gubernamentales programan hacia comunidades legalmente organizadas.

Si se habla de la participación como manifestaciones públicas o marchas la población LGBTI de Popayán en pro de sus derechos hallamos que el 55% nunca ha asistido a esto y el 45% afirman que si han estado en estas expresiones sociales. (Anexo A)

Ahora bien, el gran reto consiste en garantizar el goce efectivo de estos derechos para todos y todas en la ciudad, la transformación de una sociedad más participativa y justa es tarea compartida, en donde la Administración Municipal de Popayán juega un papel fundamental puesto que impulsa las acciones e iniciativas que pretenden el desarrollo local a través de diversos mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del Gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública. Para esto se usa las herramientas de participación ciudadana, las cuales se clasifican así:

- 1- Entrega y recogida de información: aquí la Administración Municipal de Popayán a través de la Secretaria de Gobierno y los diferentes medios de comunicación e información pública han desarrollado diversos mecanismos en donde la población LGBTI ha venido trabajando en actividades y se han dado a conocer como población, adquiriendo un espacio importante en el escenario payanes para que la comunidad en general los reconozca, los incluya y respete, en cada acción que estos pueden desarrollar.
- 2- Impresa como cartas, postes, folletos, boletines, llamadas telefónicas y de programas de radio y TV, técnicas de Internet y/o encuestas y sondeos.
Carácter interactivo: eventos informativos, visitas técnicas, grupos de trabajo, talleres, etc. y/o conferencias que ha impulsado la Administración Municipal a través de la Secretaria de Gobierno con el programa de Diversidad Sexual y con el acompañamiento de la Universidad del Cauca- Programa de Ciencia Política, generando los espacios y debates necesarios para que las personas conozcan su entorno, se eduquen y respeten los derechos humanos de todos y todas, sin discriminaciones de ningún tipo, además de desarrollar las capacidades de aquellas personas que se hagan participe y extienda su voz al respeto por la diversidad sexual siendo estos los aspectos primordiales para ayudar a la igualdad y al desarrollo comunitario de la sociedad payanesa . Esta iniciativa pretende que

lo que se ha venido logrando en las principales ciudades como Bogotá, Medellín y Cali sea aplicado en nuestro escenario siendo la sectorización de comunas el primer paso para este gran avance interinstitucional.

Para la ejecución de estas iniciativas es necesario la consolidación de una mesa interinstitucional en donde confluyan todas las instituciones que inciden o tienen responsabilidad en los temas que se están abordado (Policía Nacional, ICBF, INPEC, Secretaria de Salud, Educación, Gobierno) para que se den soluciones a las necesidades de la población. La vulneración de derechos está relacionada con una cultura que no reconoce la diversidad, garantizar el reconocimiento y vivencia plena de los mismos implica promover procesos de transformación cultural desde las instituciones del estado y la sociedad civil. Por esta razón surge la necesidad de desarrollar programas orientados a construir una cultura ciudadana de reconocimiento y respeto de la diferencia en la ciudad, el valor por la diversidad de la vida y la garantía de la dignidad de las personas.

- **Espacios de socialización y esparcimiento.**

La violación de derechos está relacionada con una cultura que no reconoce la diversidad; garantizar el reconocimiento y vivencia plena de los mismos implica promover procesos de transformación cultural desde las instituciones del estado y la sociedad civil. Por esta razón surge la necesidad de desarrollar programas orientados a construir una cultura ciudadana de reconocimiento y respeto sobre la diferencia en la ciudad (Sanchez, 2013).

Los lugares de encuentro y socialización de acuerdo a la caracterización ubican que los bares LGBTI (29%) son los espacios que más frecuentan las personas encuestadas pues en ellos es donde no se sienten juzgados y pueden expresarse libremente, lo cual indica que en Popayán existen muy pocos espacios de participación y socialización que brinden oportunidad de libre expresión de la orientación sexual y que promuevan la integración y organización de las personas con diversidad sexual (Anexo B). Es así como es importante la transformación de los estereotipos excluyentes de la cultura payanesa, construyendo una nueva sociedad donde se transformen las concepciones e imaginarios generado espacios de socialización desde donde se promueva el respeto por la diversidad sexual y los derechos humanos.

- **Discriminación y violencia**

Las formas en que se vulnera el derecho a la vida y la seguridad de las personas de los sectores LGBTI es un elemento común en una sociedad como la nuestra, ya que está asociada a prejuicios socioculturales que constituyen un patrón arraigado y legitimado social y culturalmente que motivan y justifican la acción de los agresores las cuales tienen que ver con agresiones verbales y físicas en espacios públicos, amenazas y hostilidades por parte de particulares y como se evidencia en el documento de caracterización de miembros de la policía ante las expresiones de afecto entre personas del mismo sexo (Colombia Diversa, 2015).

Los actos de discriminación y violencia de la población LGBTI de la ciudad, evidencian la necesidad de realizar intervenciones por parte de instituciones del estado y la sociedad civil ya que la falta de sanciones efectivas por parte de las autoridades que contribuye a generar una sensación de impunidad que posiblemente perpetúa y reproduce estos tipos de violencias (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008).

Los motivos de discriminación en la ciudad son variados, entre ellos encontramos la orientación o identidad sexual, por lo cual el 68% de la población participante se ha sentido discriminada.

Así en Popayán más de la mitad de la población LGBTI ha percibido algún tipo de discriminación en razón a la homofobia y a una cultura caracterizada históricamente por el predominio de la concepción ortodoxa de género basada en el modelo binario masculino – femenino.

La cifra más alta arrojada es la conducta de abuso y violencia policial demostrando que las personas que más se les vulnera son las trans* con el 44%, el 30% de los gays, el 22% de las lesbianas y el 18% de los bisexuales.

Ante esta situación, se evidencia la necesidad de desarrollar estrategias que sensibilicen a todos los actores involucrados, en donde se reconozca la existencia de diversas orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género, mediante el fortalecimiento de espacios que permitan la construcción de una sociedad justa, equitativa y respetuosa.

Varios estudios demuestran otros tipos de violencia que fueron arrojados también por la caracterización (Anexo C) mostrando que el ámbito educativo es uno de los espacios con mayor estigmatización y en donde hay pocas medidas tomadas para salvaguardar el derecho a no ser acosado, así entre 23% al 31% sufrió algún tipo de discriminación en los establecimientos educativos por parte de profesores (as) o compañeros (as), materializado en reglamentos escolares homofóbicos causando constantes represiones, además del uso de uniformes impuestos según el sexo registrado al nacer generando miedo y ocultamiento por parte de las personas LGBTI (Quilindo & Tombe, 2016).

El 33% de las trans* refieren no haber sido empleados (as) o haber sido despedidos (as) de su trabajo. Es común para las personas LGBTI y en especial a la población trans* enfrentar situaciones de discriminación en el trabajo a causa de su orientación sexual y/o identidad de género. Incluso podríamos hablar de que la discriminación comienza a temprana edad en las instituciones educativas reduciendo las oportunidades de empleo por no haber terminado sus estudios.

- Educación

El sistema educativo en nuestro país está enmarcado dentro de un modelo heterosexista de educación con predominio judeocristiano, lo que se considera como negativo para el reconocimiento de la diversidad de las personas, no se identifica una visión incluyente dentro del sistema educativo de manera general (Sanchez, 2013). El grupo de personas que participaron en la encuesta refieren que en relación al nivel de escolaridad que el 29% son bachilleres, el 28% son profesionales, el nivel técnico registró un 20% y por último el 11% han cursado primaria. (Anexo D)

La discriminación y los prejuicios por la orientación sexual o la identidad de género, son limitaciones en el desarrollo pleno educativo, características recurrentes en la vida diaria de la población LGBT ya que están enfrentados a un sistema tradicional que no enfrenta la realidad ni abre las puertas al desarrollo, mostrando poco interés y obviando acciones discriminatorias, ante el desconocimiento en un sistema educativo con estereotipos heterosexista muy marcados; en instituciones educativas de primaria y secundaria para la

población LGBTI no se posibilita el desarrollo de la diversidad, en cambio la niega, la juzga y promueve actos de discriminación.

Respecto a la identidad de género (Sanchez, 2013): Las mujeres (Femeninas) presentan un grado de estudio a nivel Bachiller en un 29%, Profesionales en un 24%, técnicas en un 24%, Básica primaria en un 11% y tecnólogas con el 8%. Los hombres (Masculinos) tienen un grado de estudio a nivel Bachiller con un 30%, Profesionales en un 24%, Técnicos con un 20%, Tecnólogos con un 8% y estudio de Posgrado con un 6%. Las personas Trans* tienen un grado de estudio a nivel Bachiller con un 37%, Básica primaria con un 26%, técnicos con un 22% y profesionales con un 7%; Solo una persona Trans* refirió que su nivel de escolaridad era nula o que no presentaba. (Anexo E)

Al observar los resultados se evidencia que las personas trans* son las que menos niveles educativos han alcanzado, esto debido a que estudios han demostrado la existencia de altos grados de discriminación y exclusión de esta población a causa de su identidad o expresión de género. Es así como desde el sector educativo es aún más urgente la necesidad de transformar el modelo hegemónico de educación ya que los sectores LGBT están invisibilizados en el tratamiento que se hace sobre la sexualidad, en los planes estudio, en los programas de educación continua dirigidos a docentes y alumnos los cuales están básicamente orientados hacia la heterosexualidad (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008), dejando de lado las distintas orientaciones, por eso se debe entrar a construir una sociedad en donde se de la transformación de concepciones, prejuicios e imaginarios que niegan otras sexualidades o identidades de género.

- **Salud**

Toda persona tiene como condición innata el derecho a la Salud que se refiere a gozar de un medio ambiente sano y adecuado, al acceso a una atención integral y al respeto del proceso por parte de los especialistas de este campo (médicos, cirujanos, ginecólogos y urólogo). Este derecho es inalienable, y aplicable a todas las personas sin importar su condición social, económica, cultural o racial o de género según la organización mundial de la salud (Promsex, 2011). En Popayán este derecho es restringido de manera constante para las personas de la comunidad LGBT que encuentran en la atención institucional fallas

de un sistema de salud heterosexual, que excluye a los demás tipos de géneros por ser diferentes a lo socialmente establecido.

El análisis de las necesidades de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en el sector salud abarca una mirada que va desde la promoción de estrategias de salud y la prevención de enfermedades hasta la atención y garantía de tratamientos requeridos. Es así como las personas con orientación sexual distinta refieren la necesidad de un sistema de salud incluyente, que brinde atención integral a partir de una mirada particular a sus necesidades, esto es una atención con enfoque diferencial y de derechos, que reconozca la diversidad de Hombres y Mujeres en la ciudad.

La Afiliación al sistema de Salud garantiza el bienestar, el estado físico, mental, emocional y social que es uno de los fines esenciales del Estado hacia sus integrantes para desarrollar al máximo y dignamente sus potencialidades. Respecto al documento de caracterización (Anexo F). El 55% de las personas encuestadas aluden estar afiliadas al régimen subsidiado, el 32% al régimen contributivo, el 7% no tiene afiliación y el último 6% no sabe. Al cruzar los datos de afiliación con la identidad de género encontramos que de las femeninas el 64% están en régimen subsidiado, el 30% en contributivo, el 5% no está afiliada y el 2% no sabe.

En cuanto a los hombres el 44% están en régimen subsidiado, contributivo el 37%, el 10% no está en ningún régimen de salud y el 8% no sabe. Las trans* el 81% se encuentran en el sistema subsidiado, el 4% en el contributivo y el 15% no tiene conocimiento de su seguridad en salud.

En términos de afiliación se evidencia que las trans* presentan el más alto porcentaje de personas que no tienen conocimiento a que sistema de salud pertenecen. Para dar explicación a lo anterior, se puede decir que las trans* son indiferentes frente a este derecho debido a que perciben los servicios de salud como deficientes en su trato diferencial para con ellas. En otras palabras, no hay una cultura de prevención, si no que esperan tener una enfermedad para acudir a las entidades prestadoras de salud, lo cual es grave para la sociedad payanesa y en especial para la comunidad LGBT.

2.4.2 ESTRATEGIAS Y MEDIDAS DE CONSOLIDACIÓN

La administración municipal de Popayán, en el marco de la ejecución de los planes operativos que reconozcan y garanticen el ejercicio y restablecimiento y de los derechos para toda la población LGBTI, desarrolló la propuesta de formación, sensibilización y principalmente de asistencia que permitan reducir las condiciones estructurales de segregación y discriminación en contra de las mujeres lesbianas, hombres gay y personas bisexuales y transgeneristas.

Para esto la ciudadanía payanesa debe reconocer las diferentes orientaciones sexuales e identidades de género como parte de la construcción de una cultura ciudadana incluyente, diversa y promotora de derechos.

Desde nuestra disciplina, el enfoque *neo institucional* nos permitió establecer como las instituciones tienen una influencia importante en el modo en que se articulan los intereses y preferencias de los actores, observando el comportamiento y las actitudes de la población LGTBI y la Administración Municipal de Popayán ya que se pudo usar y crear instrumentos precisos que permitieron medir y validar acciones a través de la formulación de la política pública (segunda etapa en el ciclo), de sus objetivos y su capacidad de influir en el resultado político.

Así, a raíz de la caracterización realizada en el año 2016 se evidenció la importancia de ampliar el documento de caracterización, ya que aunque identifica a la población, quedan temas que hace falta tocar como lo son salud y educación; por esto se debe generar estrategias que contribuyan en contrarrestar las situaciones de violación de los derechos humanos de los distintos grupos vulnerables en donde confluyan todos los actores sociales a través de la participación social e institucional, así:

- Participación ciudadana de la comunidad LGBTI

La mesa de diversidad sexual en compañía de la Universidad del Cauca – programa de Ciencia Política tuvo la oportunidad de socializar la problemática en sesión ordinaria ante el consejo Municipal de Popayán el día 28 de junio de 2017 en donde se estableció una comisión accidental en donde se implantaron compromisos para el apoyo en el proceso de aprobación de la política pública.



- **Espacios de socialización y esparcimiento.**

A raíz de las recomendaciones hechas en el documento de caracterización este año 2017 se ha continuado con la conmemoración de fechas ilustres referentes a la población, articulando a instituciones como la Policía Nacional quienes brindan acompañamiento en cada actividad. (Anexo G)

- Discriminación y violencia

La Administración Municipal ha abierto las puertas a contrarrestar todo tipo de violencia haciendo participe a la Mesa de Diversidad Sexual Municipal en “*Gobierno a tu alcance*” en donde se escuchan las iniciativas de la comunidad en general y se resuelven inquietudes, siendo esta la oportunidad de dar a conocer este proceso y generando la resolución de problemáticas que aquejan a la comunidad.

La población se hace participe en la formación de ITS, sensibilizando a las comunas de que ser LGBTI no significa que tengas enfermedades de trasmisión sexual, sino que son ellos mismo los que los informan en estos temas.



La educación sin discriminación empieza por políticas educativas y currículos con un enfoque de perspectiva de derechos humanos y de respeto a la diversidad. La Internacional de la Educación para América Latina defiende los derechos humanos, educativos y laborales de todas las personas, y necesariamente a estudiantes y trabajadoras y trabajadores LGBT” (Velazquez, 2000).

En Colombia, el derecho a la educación es constitucionalmente protegido y es considerado fundamental, sin distinción alguna según el art. 67 de la Constitución política de Colombia, por eso radica la importancia de este sector en la construcción y transformación de una nueva ciudadanía en donde la comprensión de la sexualidad humana en su lazo con el respeto a los derechos humanos no basta con la sola exposición de contenidos (Velazquez, 2000), siendo siempre necesario incorporar al proceso estrategias de enseñanza-aprendizaje que sea incluyente y equitativa, que reconozca la diversidad.

Las estrategias requieren establecer cuál es el problema y su solución generando acciones en pro a de la construcción de una cultura ciudadana incluyente, diversa y generadora de derechos, focalizando los niveles individuales, grupales e institucionales donde se desenvuelve el ser humano, visibilizando y posicionando la producción cultural de los sectores LGBT.



Es así como hasta el momento se han realizado capacitaciones en las comunas 2,3,6,7,9 de la ciudad de Popayán en diferentes Instituciones Educativas y entidades oficiales como son el INPEC, SENA, Ejercito, Policía, y personas en Contextos de prostitución, así:

- a. Capacitaciones en instituciones educativas en temas de diversidad sexual y prevención de infecciones de transmisión sexual y uso correcto del preservativo.

600 estudiantes en horarios de extra edad en las siguientes instituciones educativas. Metropolitano, Comercial del Norte, Liceo, Comuneros, el Mirador.

Diurnos: Liceo, Inem.

- b. Apoyo a la semana andina de prevención de embarazos en adolescentes
- c. Talleres de capacitación a personas en contextos de Prostitución en temas de diversidad sexual, prevención de infecciones de transmisión sexual, derechos sexuales y reproductivos y violencias de Genero.
Sectores Esmeralda, Empedrado y barrio Bolívar.
- d. Apoyo en sensibilización a mujeres que conviven con el virus del VIH
- e. Capacitaciones en entidades oficiales como son el INPEC a personas privadas de la libertad , SENA a estudiantes , Ejercito a hombres uniformados Policía uniformados de la vigilancia ,
 - Sena: 1.136
 - INPEC: 180 personas
 - Ejercito: 105 personas.

Como aporte a nuestra práctica profesional, además de presidir las 2 sesiones ante el Consejo Municipal de Popayán (en los meses de Mayo y Junio), y los Consejos de Política Social en donde se expuso la problemática de la población y los aportes como pasantes se iban a realizar, se propendió por la creación de una Mesa Interinstitucional el día 18 de septiembre de 2017; esta Mesa interinstitucional tiene como objeto apoyar las acciones que se desarrollen en relación a la población LGTBI promoviendo el desarrollo integral y sostenible de los intereses poblacionales; la cual surge como propuesta a la necesidad de hacer seguimiento al marco legal y regulatorio de este sector, cuya responsabilidad recae directamente en los alcaldes, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de su municipio. (Anexo H).

CAPITULO II. AMPLIACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN A LA POBLACION LGTBI DE POPAYÁN: ÉNFASIS EN LOS COMPONENTES DE SALUD Y EDUCACIÓN

***Resumen:** en este capítulo se hace una síntesis de los resultados de la encuesta aplicada en base a la realizada en el año 2016 a la población LGTBI de Popayán con especial énfasis en la ampliación en los temas de salud y educación, con el fin de conocer y abordar su realidad.*

3.1 LA POBLACIÓN LGTBI EN LA CIUDAD DE POPAYÁN

Según Colombia Diversa (cita Colombia diversa 2012), las principales situaciones de vulneración de derechos humanos, son la violencia por prejuicios, el abuso policial, situación carcelaria, derechos en salud, seguridad social, trabajo, y educación. Lo que da cuenta de que la sociedad colombiana aun discrimina ignora, rechaza y agrede por situaciones relacionadas a la orientación sexual e identidad de género.

Por lo anterior, “Vive el cambio” le apostó a la igualdad en la ciudad de Popayán, y ha sido sin duda una de las grandes luchas que ha dado esta administración. El objetivo era posicionar en la ciudad un mensaje de no discriminación y respeto por aquellas personas que construyen su identidad por medio de todo lo que los caracteriza, sin embargo la ciudad payanes ha sido determinada en el sentido de su habituada labor religiosa y porque no, conservadora perspectiva, donde la discriminación es el pan de cada día, a pesar de ser una problemática que a nivel internacional es considerada como una práctica que debe ser desarraigada de todas las sociedades.

Y es que frente a la situación de vulneración de derechos en la que se encuentra la población LGTBI en Colombia, son muy pocos los departamentos o ciudades en los que se ha logrado avanzar hacia la reivindicación de esas vulneraciones y más especialmente en el desarrollo de acciones que permitan la eliminación de las causas que generan esta problemática, que es quizá lo más importante.

Además son muy pocos los esfuerzos para fortalecer la institucionalización de la política pública LGTBI a nivel nacional. La implementación de acciones institucionales en el ámbito educativo, que para efectos de este trabajo es de vital importancia, no es suficiente, o peor aún, es muy mínimo lo que se ha adelantado para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes no sean sujetos de burla, persecución, agresión y exclusión a razón de expresar su identidad de género y su orientación sexual, para facilitar la culminación de su ciclo escolar, lo que se está convirtiendo en deserción escolar.

Para el sector de salud e integración social, se visualiza la misma panorámica, pues no se encuentra fortalecido el acceso a servicios libres de discriminación y mucho menos la implementación del enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales y las identidades de género. Por lo anterior vemos entonces que no hay garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGTBI, y por lo tanto se hace inminente la necesidad de adoptar acciones encaminadas al desarrollo integral de esta población, en especial, frente a estos dos sectores importantes.

En el marco anterior, los datos y evidencia empírica son esenciales para influir en políticas y en programas destinados a la promoción y protección de los derechos de las personas LGTBI.

Para el año 2016, se realizó un ejercicio de caracterización en la ciudad de Popayán, sin embargo los datos en cuanto a salud y educación no llenaron el vacío que tenía la administración municipal, por ello, en aras de disponer con información suficiente y con variables específicas que permitan desagregar y segmentar a la población para una adecuada intervención, se desarrolló la ampliación de dicho ejercicio, pero únicamente para los componentes de salud y educación.

Como bien sabemos, la participación directa de la población implicada, constituye un respaldo, pues se está trabajando con información real, lo que va a aportar al proceso de construcción social en beneficio de las mismas, desde el conocimiento de las problemáticas que pretenden abordarse.

3.2 CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN LGBTI EN LOS SECTORES SALUD Y EDUCACIÓN.

El análisis de las políticas públicas debe crear problemas que los decisores sean capaces de tratar con las variables que ellos tienen bajo su control y dentro de un horizonte de tiempo que les sea accesible (Salazar Carlos, 2009).

La ampliación de la caracterización de la población LGBTI 2016 que reside actualmente en Popayán, que se realizó en el marco de las metas definidas en el Plan de desarrollo “Vive el cambio” y las acciones a desarrollar por la Secretaria de Gobierno y participación comunitaria desde el área de la Diversidad sexual durante el cuatrienio 2016-2019, se realiza a raíz del análisis de las dificultades que presentó el proceso de caracterización en pro de la construcción de las líneas de la política pública para población LGTBI.

Una de las estrategias definidas por el Plan de Desarrollo Municipal estableció el componente de Equidad de Género con Enfoque Diferencial con el propósito de contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades de la población LGBTI. Por lo tanto se incluyó como una de las acciones prioritarias la caracterización como fuente de información, sin embargo al ser insuficientes los datos que esta arrojó para el año 2016 en temas de salud y educación, se toma la decisión de ampliar estos componentes buscando una aproximación real a la problemática.

La presente práctica profesional se ubica bajo el enfoque de investigación mixta, integrando los métodos cualitativos y cuantitativos. El estudio es de tipo exploratorio descriptivo de tipo transversal, considerada como el primer acercamiento científico a un problema; se utiliza cuando un tema no ha sido abordado o estudiado suficientemente como es el caso de la población LGTBI para la formulación de políticas públicas diferenciales e incluyentes.

Sí bien existe variada información sobre LGTBI a nivel nacional su representatividad está limitada a nivel de subregión, es decir los datos no permiten ser desagregados a nivel departamental ni municipal. Se considera que tiene carácter descriptivo debido a que busca detallar situaciones a través de recolección de datos y resultados. Es exploratorio, porque se apoya principalmente en técnicas de recolección de información permitiendo el

análisis de datos agregados por categorías. Lo que se busca es describir las situaciones de vida actual de la población objeto de estudio.

Esta práctica sustenta su análisis mediante la recolección de datos e información primaria recogida directamente del contacto inmediato con el objeto de análisis, teniendo en cuenta que la ciudad no cuenta con este tipo de información. Para tal propósito se utilizan instrumentos como: la encuesta, observación participante y entrevista estructurada.

El proceso de ampliación se llevó a cabo en tres fases: la primera, fue la revisión y análisis de la caracterización del año anterior, y posterior modificación del instrumento de recolección de datos, para los componentes de salud y educación. Segunda, desarrollo del trabajo de campo y aplicación de la encuesta a la comunidad LGBTI y tercera fase, sistematización y análisis de los datos cuantitativos.

La recolección de la información se obtuvo mediante la aplicación de la encuesta en formato físico y formato web (SURVEY MONKEY), basada y modificada en la realizada en Bogotá en el año 2007, mediante la colaboración del Grupo de Estudios de Género, Sexualidad y Salud en América Latina, Profamilia y la Universidad Nacional de Colombia (Anexo I).

La muestra que correspondió a 135 encuestas (135 personas) fue obtenida por muestreo bola de nieve que es una técnica de muestreo no probabilístico. Este tipo de muestreo está indicado para estudios de poblaciones donde no es posible detectar a las personas con facilidad por cuestiones delicadas o comprometedoras. Este procedimiento funciona en cadena, ya que se parte de una pequeña parte de la población que ya se conoce y estos a su vez nos conducen a otros que también cumplan con las características requeridas. En este tipo de muestreo la representatividad la determina el investigador de modo subjetivo. Para el método no probabilístico no existe una fórmula para determinar el tamaño de la muestra.

El diseño de la encuesta como instrumento para recolectar la información fue socializado, revisado y aprobado por la alcaldía y la comunidad LGBTI que reside actualmente en la ciudad. Al total de las 135 personas encuestadas se les informo los propósitos, el impacto y beneficios de este trabajo. Por otro lado se les garantizó absoluta confidencialidad. La

divulgación de resultados no incluye información que comprometa la privacidad, seguridad e integridad de las personas involucradas. El instrumento de recolección de información se aplicó del 30 de julio al 23 de agosto de 2017.

Con base en el análisis de la caracterización 2016, la población LGBTI se divide en dos grandes grupos: los que están aún en el closet (bajo clandestinidad) y los que muestran su identidad y orientación sexual tal cual es. Teniendo en cuenta esta información se desarrolla el siguiente informe.

3.3 ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DE LA ENCUESTA: SALUD Y EDUCACIÓN

En este punto, se exponen los resultados que arrojó la encuesta para los componentes de salud y educación, desagregados en variables que permiten recoger una aproximación a la realidad de la población LGTBI frente a estos dos sectores. Para las convocatorias de la población se utilizaron estrategias como las reuniones, sesiones de concejo, visitas a la cárcel y a lugares de integración de la población, talleres e interacción con líderes de la comunidad LGTBI. Se hizo uso de la fuente primaria y de la observación participante.

INFORMACIÓN GENERAL

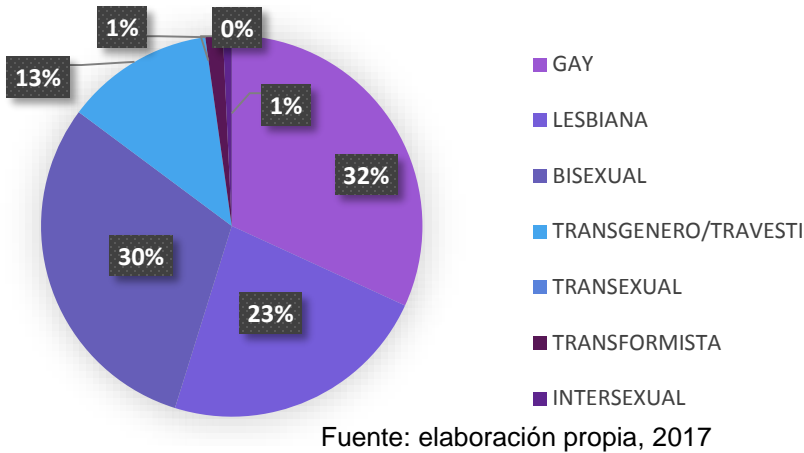
En esta sección se describe la identidad de género y la actividad sexual, sustentada en datos objetivos de la población encuestada en la ciudad de Popayán.

- **Orientación sexual**

Las personas que participaron en la encuesta de caracterización, son en su gran mayoría Gay, Lesbianas y Bisexuales. 71% son hombres y el 29% son mujeres. El 14% se identifica como trans (Transgénero, transexual, travesti). Sin embargo entre las mujeres que se identifican como trans, se adjudican ser hombres pero solo en la identidad sexual, porque en la identidad de género se asumen como Transgénero. Lo anterior le da validez y confirma algunos estudios que afirman que el sexo y la identidad de género no son determinadas. “Es a través de la inmutabilidad del sexo que se discute la construcción social del género. El sexo no constituye la base sobre la cual el género se deposita a través de la socialización para recubrir armónicamente su superficie” (Butler, 2012). La

distribución de sexo permite hacer una primera segmentación de población, útil para políticas diferenciadas que apunten a una atención acorde a la naturaleza de sus necesidades.

Gráfico 1. Distribución por orientación sexual

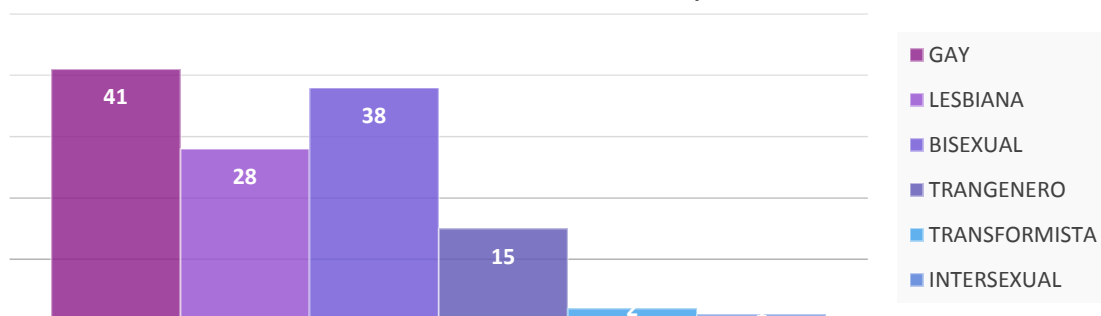


ORIENTACION SEXUAL	PERSONAS
GAY	43
LESBIANA	31
BISEXUAL	41
TRANSGENERO/TRAVESTI	17
TRANSEXUAL	0
TRANSFORMISTA	2
INTERSEXUAL	1

- **Actividad sexual**

Del total de los participantes, solo el 7% refiere no mantener relaciones sexuales o una vida sexualmente activa, frente a un 93% que si lo hace. Esta segmentación permite conocer cuál es la sección de la población en la que hay que hacer énfasis, por ejemplo en la prevención de enfermedades de transmisión sexual, para este caso, son los gays y los bisexuales (43% y 39% respectivamente) los que más actividad sexual mantienen, por lo tanto es importante concentrar la atención en ellos, claro está, sin dejar de lado al resto de la población. Las lesbianas y los Transgénero presentan cifras en menor proporción sin embargo son significativas (29% y 17%).

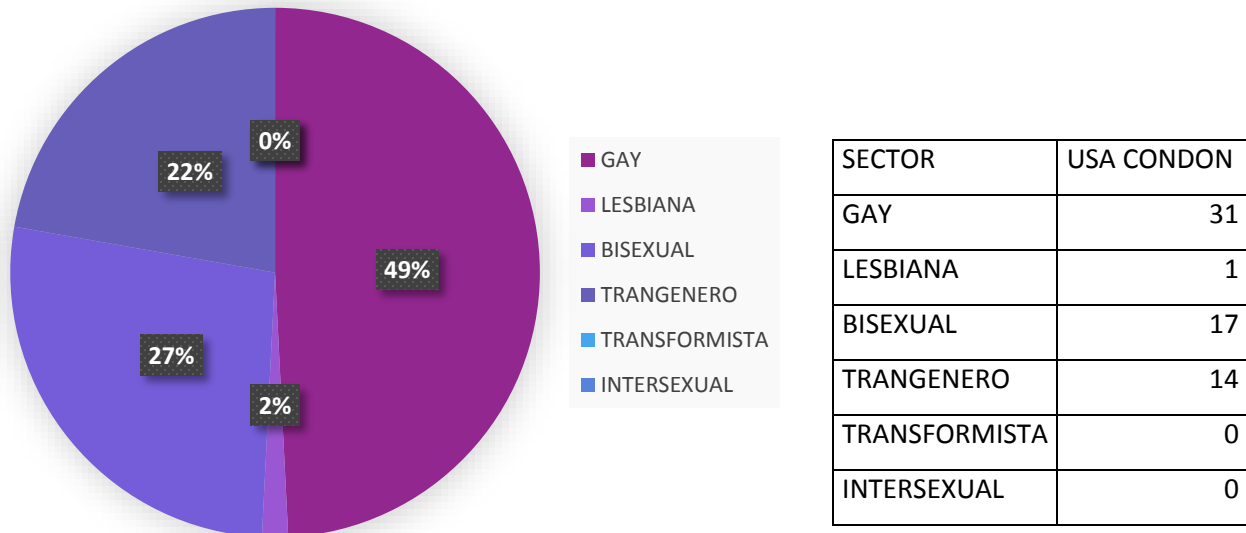
Gráfico 2. Actividad sexual por sectores



Fuente: elaboración propia, 2017

Para la pregunta de la encuesta de si usa o no condón durante la última relación sexual se observa que el 50% de las personas que mantienen actividad sexual no se protegieron. Solo 31 gays de los 41 que sostienen relaciones sexuales, uso condón en su último encuentro, lo que es preocupante pese a que hay un riesgo eminente por un posible contagio de enfermedades de transmisión sexual, estas personas no se previenen. En este punto es necesario recalcar la necesidad de la promoción de los métodos de prevención de enfermedades, como lo es el condón. Hay que encaminar programas para intervenir esta situación.

Gráfico 3. Uso de condón por sectores.



Fuente: elaboración propia, 2017

El uso de condón o barrera en la relación sexual es la práctica preventiva menos adoptada entre las mujeres LBT registradas como mujeres (48% no usan condón). Tal hecho podría evidenciar una baja percepción de riesgo producto del desconocimiento acerca de las ETS y su riesgo de transmisión entre las mujeres relacionado con un refuerzo de conceptos de discriminación que señala a los hombres como los principales receptores y transmisores de VIH.

Las lesbianas usan menos barreras y condón que los bisexuales (98% y 25% respectivamente). Contrariamente, las personas GBT registradas como hombres parecen estar mucho más sensibilizadas frente al uso del condón en sus relaciones sexuales.

El uso de condón se mantiene en niveles más o menos homogéneos según el nivel educativo, pues se presentan mayores cifras de uso de condón para los gay que están estudiando actualmente (29%), así mismo con los bisexuales (39%) y los Transgénero (7%).

Tabla 1. Relación uso de condón/ estudian actualmente

SECTOR	GAY	LESBIANA	BISEXUAL	TRANSGENERO	TRANSFORMISTA	INTERSEXUAL
ESTUDIAN	28	22	36	6	2	1
USAN CONDON	31	1	17	14	0	0

Fuente: elaboración propia, 2017

SALUD

Las preguntas hechas en este componente son para los últimos 6 meses antes de la aplicación de la encuesta.

La percepción de la calidad del servicio de salud que tienen las personas LGBTI en la ciudad de Popayán, juega un papel muy importante ya que en parte, de eso depende el hecho de que utilicen o no este servicio, y por lo tanto haya más posibilidades de tener control de alguna manera de la propagación de ETS, o los riesgos a la salud implicados en algunos procedimientos adoptados para la modelación del cuerpo y la búsqueda de rasgos distintivos de género que marcan los tránsitos entre atributos femeninos o masculinos, o ya sea problemas de salud comunes. En este sentido, en el cuestionario se contemplaron preguntas para conocer las principales razones de no asistir al servicio de

salud, cuales son los servicios en salud que más solicita la población, discriminación por parte del personal médico, entre otras.

- **Consulta en salud**

El 80% de los (as) encuestados afirma haber asistido y recibido atención en salud, siendo los de mayores cifras los gays (28%), seguidos por las lesbianas (22%), bisexuales (20%) y Transgénero (15%), en su mayoría fueron consultas con médico general. Sin embargo el problema radica en las personas LGBTI que no asistieron al servicio y el porqué de sus razones. La encuesta arrojó que para todos los sectores, las principales razones de no solicitar servicio en salud (45% no asistió), son: la falta de experiencia en temas de orientación sexual diversa por parte del personal médico, la cantidad de trámites a los que hay que someterse, la falta de dinero ya sea para pagar los copagos o la medicina que no cubre el pos, discriminación y negación del servicio por su condición.

Tabla 2. Asistencia a servicios de salud por sectores

SECTOR	ASISTIÓ A CONSULTA	NO ASISTIÓ
GAY	29	14
LESBIANA	21	10
BISEXUAL	19	22
TRANSGENERO	14	3
TRANSFORMISTA	0	2
INTERSEXUAL	1	0

Fuente: elaboración propia, 2017

Lo anterior hace visible que para esta comunidad, el sistema de salud es excluyente y poco sensible ante las necesidades en salud que puedan presentar, el estigma y la discriminación asociados a la orientación sexual y la identidad de género, problemas administrativos, dificultades para la afiliación, mala calidad de los servicios, entre otras

cosas que nos permite ver que la situación en Popayán no es ajena a la dinámica nacional en temas de salud para la población LGBTI.

- **Servicio al que accedió**

Para este ítem se observa que el servicio al que más recurren las personas LGBTI es el de medicina general con un 79%, seguido por atención psicosocial (18%) y consultas a especialistas en urología, endocrinología y ginecología (12%). Es de resaltar el hecho de que por parte del sector de las lesbianas, están no asisten a los servicios de ginecología, se reconoce como barrera de acceso a los servicios de salud, la heterosexualidad asumida, ya que por ser mujeres se adjudica la realización de procedimientos a los que quizá ellas no quieren ser sometidas, por ello, son propensas a desarrollar enfermedades como el papiloma humano que puede transmitirse de mujer a mujer en una relación sexual.

Se identifica también altos niveles de síntomas psicológicos y consulta en salud mental para el sector bisexual, ya que existan muchos factores de vulnerabilidad relacionados con su invisibilidad social y política, son considerados dentro el grupo de la población LGBTI, los de más difícil abordaje, dado que la mayoría no asume una identidad bisexual, quizá porque existe mayor discriminación hacia este comportamiento por parte de los heterosexuales, incluso por parte de los gays y lesbianas, aunque simultáneamente revelan una menor frecuencia de uso de los servicios de salud. La situación de los hombres gay, se ha marcado por el estigma del VIH, lo que suele impedir que estos accedan a los servicios básicos para prevenir y tratar el VIH.

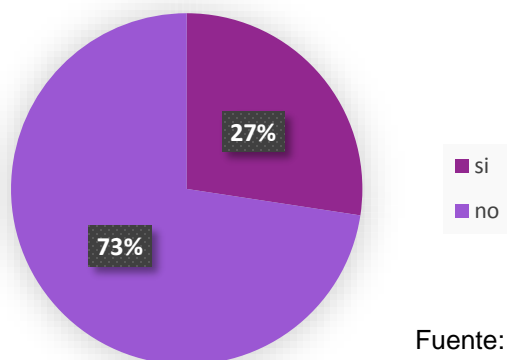
Tabla 3. Servicio en salud por sectores

SERVICIO	GAY	LESBIANA	BISEXUAL	TRANSGENERO	TRANSFORMISTA	INTERSEXUAL
MEDICO GENERAL	30	17	25	13	1	1
ESPECIALISTA	4	3	2	1	1	
DROGUERIA	2	5	2			
PREVENCION	2	1	4			
PSICOSOCIAL	2	5	8			
LABORATORIO	3	0	0			

Fuente: elaboración propia, 2017

Frente a esta situación el 73% de la población LGBTI encuestada afirma que los servicios en salud que recibió no respondían a las necesidades relacionadas con su orientación sexual o su identidad de género.

Gráfico 4. Respuesta de servicio en salud en relación a temas LGBTI



RESPUESTA DE SERVICIO EN RELACION A TEMAS LGTBI	PERSONAS
Si	37
No	98

Fuente: elaboración propia, 2017

- **Calidad del servicio**

Al indagar sobre la percepción en términos de calidad del servicio, se observó en general una insatisfacción, con calificaciones no favorables. El 54% califica como malo y muy malo el tiempo de espera para ser atendido; el 50% califica como malo o muy malo el tiempo de duración de la consulta médica. Así mismo son mayores los porcentajes de personas que califican como regular y malo los servicios de laboratorio (60%). En relación con la entrega de medicamentos, este aspecto fue calificado como regular y malo (64%). Los servicios de urgencias fueron calificados como regular, malo y muy malo con un 88%.

Tabla 4. Percepción calidad del servicio en salud

CALIDAD DEL SERVICIO	BUENO	REGULAR	MALO	MUY MALO
El tiempo de espera para ser atendido	18%	28%	13%	41%
Duración de la consulta médica	23%	27%	14%	36%
Servicios de laboratorio	29%	30%	30%	11%
La entrega de medicamentos	18%	33%	31%	18%
Los servicios de urgencias	12%	32%	35%	21%
Las condiciones físicas de los servicios de salud	21%	32%	35%	12%
Respuesta del médico frente a los motivos de consulta	27%	37%	24%	12%
La calidez de la atención por su parte del personal de salud	28%	29%	29%	14%

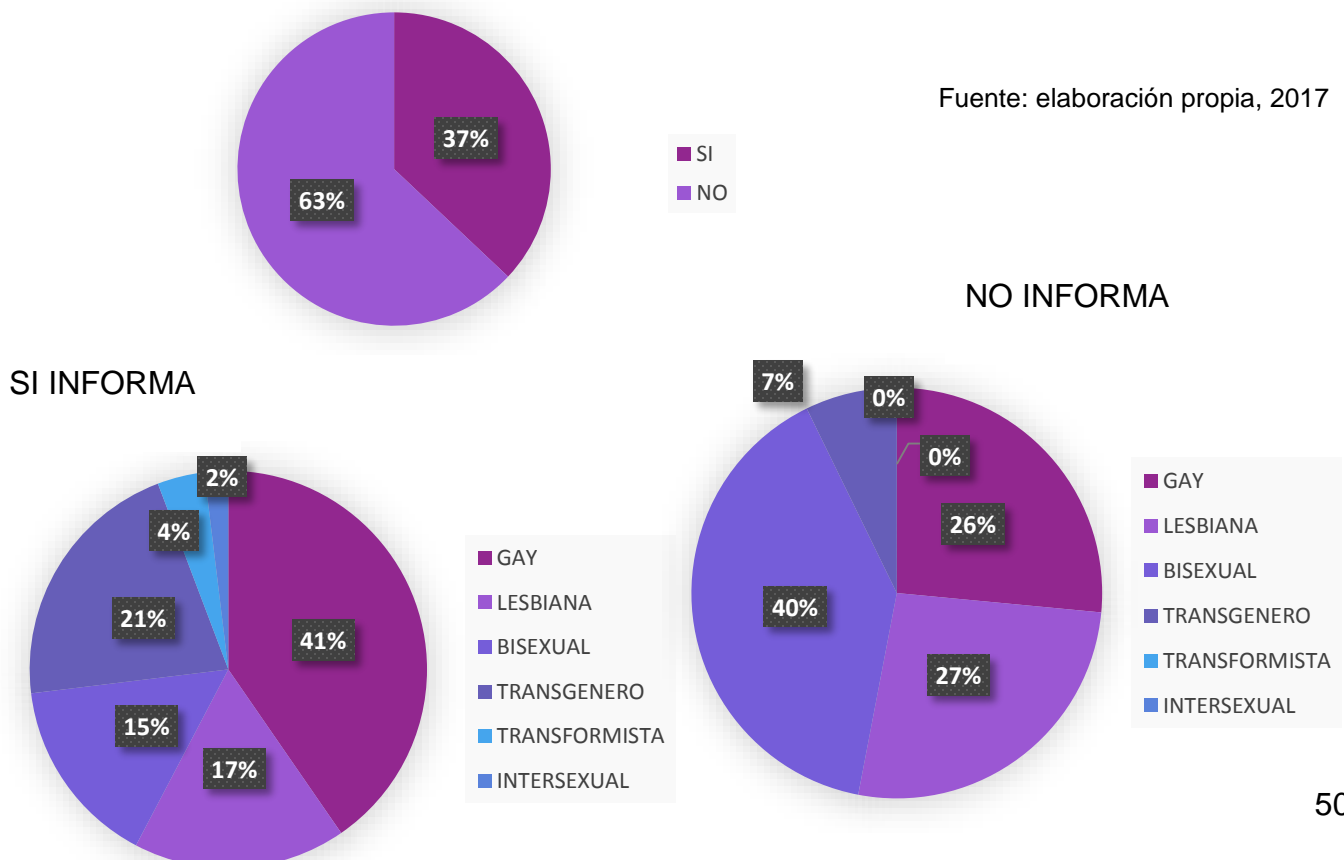
Fuente: elaboración propia, 2017

Las condiciones físicas de los servicios de salud están entre regulares y malas (67%). En relación con la respuesta del médico frente a los motivos de consulta, fueron valorados como regular con un 37%. La calidez de atención por parte del personal de salud continuó llevándose las peores calificaciones (72%). Es preocupante ver este panorama frente a la calidad del servicio de salud puesto de aspectos como estos depende el desarrollo integral en salud de las personas LGBTI.

En cuanto a la revelación de la identidad sexual de las personas LGBTI al médico durante su consulta, el 63% manifestó no informar su identidad sexual o identidad de género al momento de la consulta, mientras que un 37% si lo hicieron. Por grupo de identidad, quienes con menor frecuencia revelan su identidad sexual o de género son los bisexuales (40%), seguido por las lesbianas y los gays (27% y 26% respectivamente), sin embargo es una porción importante de hombres gay que informan al médico su identidad sexual o de género. Lo anterior puede ser explicado por asuntos referentes al temor a la discriminación por parte del personal médico, o simplemente porque tal vez consideran que no es necesario o es un tema privado.

Gráfico 5. Informa identidad sexual o de género

Fuente: elaboración propia, 2017



- **Discriminación por orientación sexual o identidad de género**

Una importante cifra del 63% afirma no haber sufrido de discriminación por parte del personal médico al momento de la consulta. Sin embargo un 37% si manifiesta haberse sentido discriminado por su orientación sexual o identidad de género. Las formas en las que más se presenta esta discriminación son verbal, en el sentido de comentarios inapropiados y burlas, cambios de actitud por parte del médico, como por ejemplo, ponerse distante y tenso, negación de donación de sangre y malos tratos.

Tabla 5. Formas de discriminación en el servicio de salud

FORMAS DE DISCRIMINACION	GAY	LESBIANA	BISEXUAL	TRANSGENERO	TRANSFORISTA	INTERSEXUAL
VERBAL	18	12	25	10	0	1
CAMBIOS DE ACTITUD	14	16	14	9	0	0
NEGACION DE LA ATENCION	4	0	0	2	0	0
NEGACION DE DONACION DE SANGRE	3	1	0	7	0	0
MAL TRATO	2	1	1	3	1	0
NEGACION SERVICIO A LA PAREJA	0	1	1	1	0	0

Fuente: elaboración propia, 2017

Es interesante, la relación entre discriminación y el hecho de revelar su identidad sexual, se observa que es más probable ser discriminado en la consulta médica al revelar la orientación sexual (54%), frente a los que no revelaron y fueron discriminados (37%). Quienes informaron más formas de discriminación fueron los bisexuales (38%).

EDUCACIÓN

“La escuela pública, laica y de calidad es una herramienta para construir la igualdad, un espacio para transformar percepciones colectivas y romper los tabúes desde el debate y el conocimiento. La educación sin discriminación empieza por políticas educativas y currículos con un enfoque de perspectiva de derechos humanos y de respeto a la diversidad” (Velazquez, 2000)

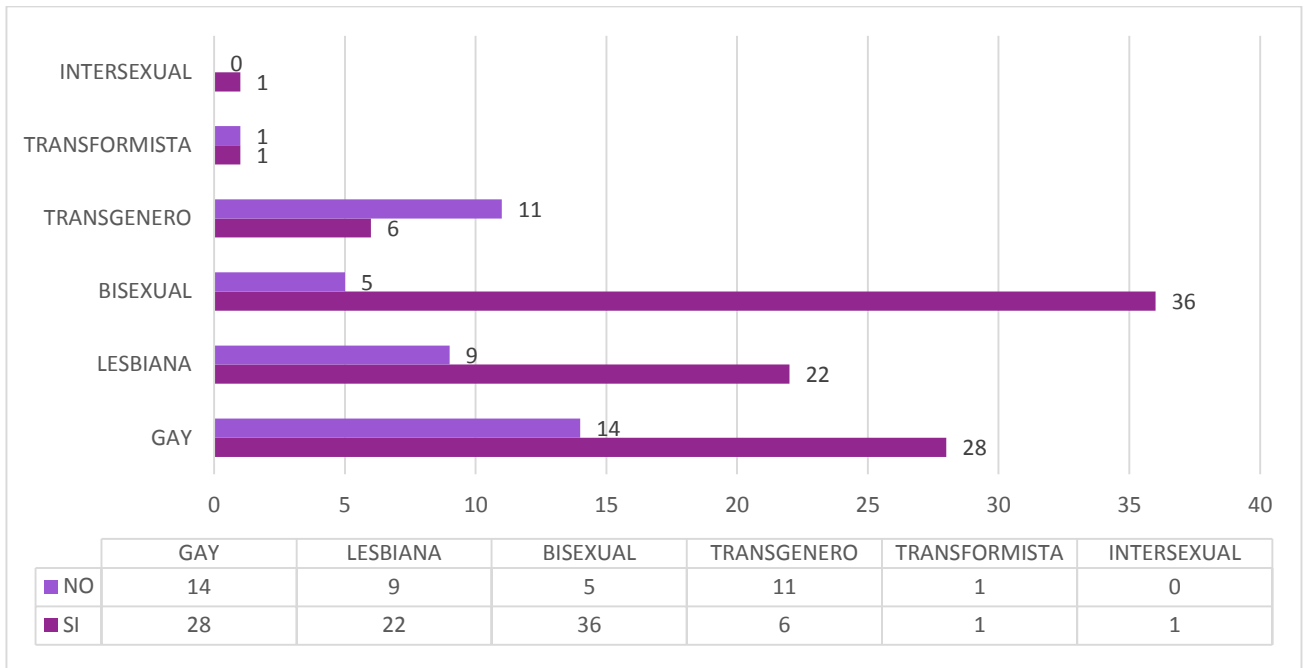
Sin embargo, las políticas de educación con enfoque diferencial, no están aterrizadas a la ciudad de Popayán por lo que se hace necesario conocer la percepción y ambiente escolar de las personas LGTBI, reconocer cuales son las verdaderas causas de la deserción estudiantil de esta población, y desarraigar prácticas de discriminación y acoso en las diferentes instituciones que se encargan de enseñar.

Por lo anterior en este componente se trabajara con la información obtenida de la encuesta en relación a preguntas como alfabetización, estudio actual, deserción por discriminación, bullying, entre otras. Es importante aclarar que algunas preguntas de suma importancia no se realizan en esta encuesta puesto que ya se hicieron en la caracterización del año 2016.

- **Alfabetización**

Del total de personas LGTBI encuestadas, el 99% sabe leer y escribir, solo 1 persona manifiesta ser analfabeta y esa una persona Transgénero. Frente a la pregunta de si estudian actualmente, los gay y las personas Transgénero son las que presentan mayores porcentajes en la no asistencia a algún tipo de estudio (28% y 14% respectivamente). Sin embargo, son los gay, lesbianas y bisexuales quienes presentan mayores índices de escolaridad.

Gráfico 6. Asistencia actual a clase



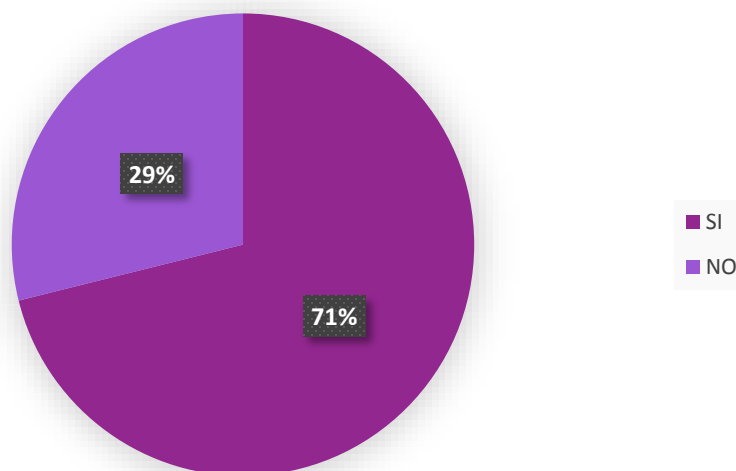
Fuente: elaboración propia, 2017

Frente a la pregunta de si las personas LGTBI piensan estudiar a futuro, solo el 71% de las personas encuestadas respondieron afirmativamente, mientras un 39% no considera la posibilidad. Entre las personas LGTBI que no piensan estudiar a futuro están los bisexuales con un 16%, seguido por los transgénero con un 4% y los gay y lesbianas con un 3.5% cada uno. Lo anterior contrasta con las cifras que se encuentran sobre las personas que están estudiando actualmente, que son en mayor porcentaje los bisexuales, ya que es este mismo sector quien presenta mayor desinterés por continuar con sus estudios. Hay que tener en cuenta a las personas LGTBI que si quieren continuar con sus estudios e incentivarlos por medio de programas dirigidos a este caso en particular.

“A pesar de que todas las personas LGTBI merecen el mismo acceso a la educación, los estudiantes LGTBI, pueden enfrentar una variedad de obstáculos para el éxito académico y acceso a las oportunidades. Teniendo en cuenta los climas hostiles que encuentran los

estudiantes LGTBI, es comprensible que algunos estudiantes obtengan peores resultados en la escuela o la institución educativa o bien terminen por desertar” (encuesta clima escolar, 2016)

Gráfico 7. Piensa estudiar a futuro



Fuente: elaboración propia, 2017

Tabla 6. Piensa estudiar a futuro sectorizado

SECTOR	GAY	LESBIANA	BISEXUAL	TRANSGENERO	TRANSFORMISTA	INTERSEXUAL
PIENSA ESTDIAR	37	25	22	9	2	1
NO PIENSA ESTUDIAR	6	6	19	7	0	0

Fuente: elaboración propia, 2017

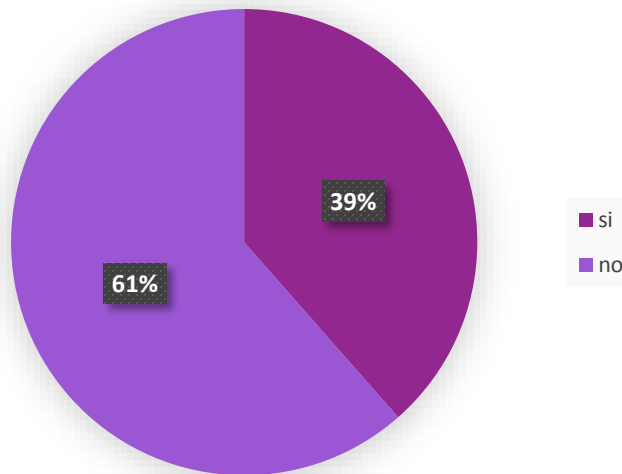
- **Acoso, bullying y discriminación**

Los y las estudiantes que son molestados o atacados regularmente en la en el entorno de estudio, pueden intentar evitar estas experiencias dolorosas no asistiendo al colegio,

universidad, etc., y en consecuencia, puede ser más probable que falten a clases que los estudiantes que no experimentan la victimización.

Se encontró que el 39% de las personas LGTBI, dejó de asistir al colegio o universidad, por temor a los maestros/ compañeros o alguien de la comunidad educativa.

Gráfico 8. *Deserción por temor a maestros/ compañeros o alguien de la comunidad educativa.*



Fuente: elaboración propia, 2017

Al comparar las cifras de las personas LGTBI que desertaron a causa del temor a maestros, compañeros o alguien de la comunidad educativa, con las de las personas que no piensan estudiar a futuro, encontramos que sigue teniendo mayor porcentaje el sector bisexual, esto puede tener relación pues el hecho de haber tenido una mala experiencia en el colegio u universidad, afecta el hecho de querer o no querer seguir estudiando.

“El grado en que los estudiantes se sienten aceptados por una parte de su comunidad educativa es otro indicador importante del clima estudiantil y se relaciona con una serie de resultados educativos” (encuesta clima escolar, 2016). Por ello es importante que la

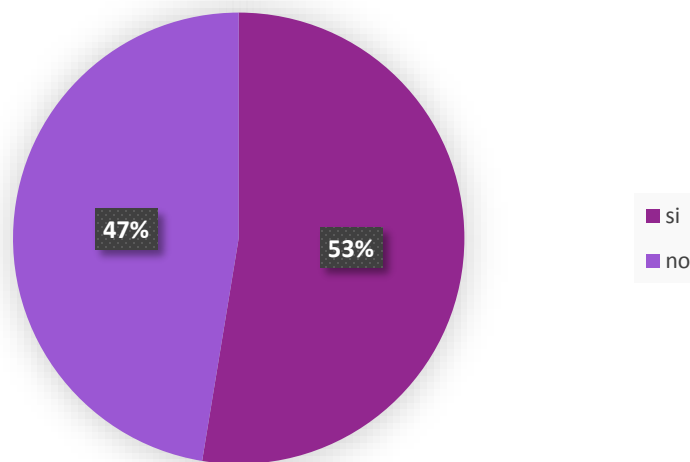
comunidad educativa tenga un cierto grado de vigilancia, para hacerle frente al acoso o al bullying.

El 82% de la población encuestada refiere no haber recibido vigilancia por parte de la comunidad educativa, frente a un 18% que si la recibió por parte de compañeros, profesores y psicólogos de la institución educativa.

“Además de escuchar comentarios anti-LGBTI en el ambiente escolar, escuchar otro tipo de lenguaje prejuicioso y discriminatorio es un indicador importante del clima educativo para las personas LGBTI, esto puede contribuir a la sensación de inseguridad en las instituciones educativas y crear un ambiente de aprendizaje negativo. Sin embargo las experiencias directas con el acoso y los ataques pueden tener consecuencias aún más graves en la vida de estos estudiantes” (encuesta clima escolar, 2016).

El 53% de la población LGTBI encuestada ha sufrido de acoso o bullying en las instituciones educativas, y en mayor medida por parte de profesores y compañeros de estudio. Quienes presentan mayores porcentajes de acoso o bullying son los gay, lesbianas y bisexuales (6% gay y bisexuales, 3% lesbianas). También cabe hacer la relación entre las personas que no piensan estudiar a futuro frente a las que han sufrido de acoso o bullying, pues sigue teniendo alto porcentaje el sector bisexual.

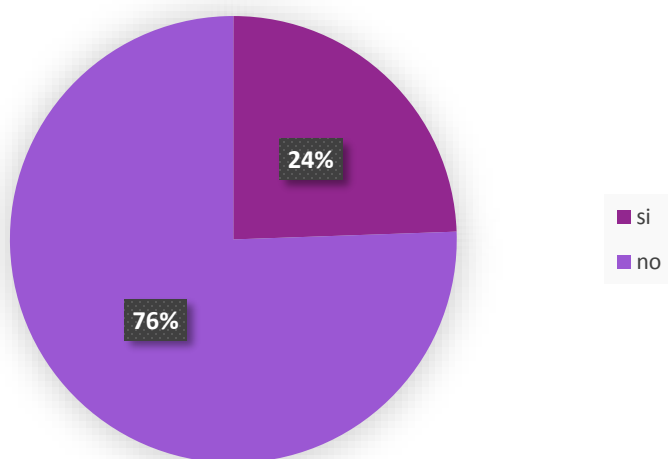
Gráfico 9. Acoso/ bullying



Fuente: elaboración propia, 2017

Frente a la pregunta de si las personas LGTBI sufrieron de aislamiento de sus compañeros por su orientación sexual o identidad de género, vemos que el 24% respondió afirmativamente. Los sectores más afectados son bisexuales y transgénero (9% y 4% respectivamente). Quienes se llevan la responsabilidad de este aislamiento son los profesores y docentes de las instituciones educativas.

Gráfico 10. Aislamiento por orientación sexual o identidad de género



Fuente: elaboración propia, 2017

Al 4% de la población LGTBI encuestada les hicieron reprobar el año estudiantil por su orientación sexual o identidad de género, esto también fue responsabilidad del personal docente de la institución. En este caso los sectores afectados fueron los gay y las lesbianas. El 21% de las personas LGTBI, afirma haberse sentido presionado por parte de profesores y compañeros de clase por haber sobresalido ya sea académicamente, en arte o en deporte. Frente a esto, un 19% refiere haber recibido poca atención de los docentes en clase, en comparación a sus compañeros heterosexuales.

“Profesores de apoyo, directores y demás personal de la institución sirven como un recurso importante para las personas LGTBI. Ser capaz de hablar con alguien interesado en el tema, puede tener un impacto significativamente positivo en las experiencias

estudiantiles especialmente aquellos que se sienten marginados y sufren acoso” (encuesta clima escolar, 2016)

A un 5% de la población LGBTI el rector de la institución educativa les negó el cupo por su orientación sexual o su identidad de género. Al 13% se le excluyó de los deportes, eventos y paseos escolares de la institución educativa por su orientación sexual o identidad de género. “Existe un alto rechazo en las instituciones a que personas del mismo sexo se vinculen ellas o con otras, por ello es imprescindible avanzar en orientaciones educativas para terminar con esta problemática que daña la comprensión que de sí mismo tiene un sector de la población en su relación con el medio” (encuesta sobre educación sexual y discriminatoria)

Finalmente, a causa de las experiencias anteriores, el 10% de los hombres gay deserto o se auto aisló de las instituciones educativas, el 13% de las lesbianas deserto, se auto aisló o la suspendieron, 25% de los bisexuales deserto, se auto aisló, les suspendieron, no se motivaron a seguir estudiando, se refugiaron en otra actividad o no pasaron el año y el 3% de los trans se auto aisló.

Es importante destacar que a lo largo de la encuesta el sector que se vio más afectado por las más altas cifras de discriminación, acoso o bullying, fue el bisexual.

Tabla 7. Consecuencias de acoso, bullying o discriminación

SECTOR	GAY	LESBIANA	BISEXUAL	TRANSGENERO	TRANFORMISTA	INTERSEXUAL
DESERTO	5%	2.50%	4%	1%	0%	1%
SUSPENDIDO	0.00%	5%	4%	1%	0%	0%
EXPULSADO	0%	1	1%	0	0%	0%
NO PASO EL AÑO	3%	0	2.50%	0	0%	0%
SE AUTO AISLO	5%	10%	7%	0%	0%	0%
SIN MOTIVACION	10%	1.50%	5%	3%	0%	0%
REFUGIO EN OTRA ACTIVIDAD	0%	7%	7%	1.50%	1%	0%

Fuente: elaboración propia, 2017

3.4 BARRERAS PROPIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS

La discriminación, que se manifiesta en forma verbal, cambios de actitud, expresiones anti-LGTBI, de desagrado, en el sentido de comentarios inapropiados y burlas, negación de donación de sangre y malos tratos, se relacionan con la mala calidad percibida de los servicios en salud, dadas la pertinencia y eficacia de los mismos. La falta de experiencia en temas de orientación sexual diversa por parte del personal médico, la cantidad de trámites a los que hay que someterse, la falta de dinero ya sea para pagar los copagos o la medicina que no cubre el pos, discriminación y negación del servicio por su condición, son algunas de las características que arroja la encuesta sobre lo que perciben las personas LGBTI en el servicio de salud en la ciudad de Popayán.

Por otra parte, hay una invisibilización, tanto de las personas LGTBI, como de los tratos discriminatorios que contra ellos se realiza, la escuela se asume como un espacio de socialización para la consolidación de orientaciones e identidades heterosexuales, dejando de lado a la comunidad LGBTI.

El no asistir a clases por el temor a la discriminación por parte de profesores o compañeros o alguien más de la comunidad educativa, puede convertirse en deserción y abandono total del estudio y no pensar en estudiar a futuro por parte de las personas LGTBI, que han sufrido de acoso o bullying. La falta de vigilancia durante su proceso de hacer pública su identidad de género u orientación sexual, el hecho de que los aislen por su condición, la presión por sobresalir académicamente y la poca atención por parte de los profesores en comparación con sus compañeros heterosexuales, da cuenta de un ambiente hostil en el que es prácticamente imposible para las personas LGBTI desarrollarse integralmente y gozar de igualdad de derechos en la ciudad de Popayán.

3.4.1 Sectores con altas cifras de barreras

Hombres gay

El sector de los hombres gay es el que más cifras arroja para el total de las personas encuestadas. Este sector es el que mayor actividad sexual mantiene y los que usan frecuentemente el condón en sus relaciones sexuales, en comparación con los otros

sectores. Igualmente son los gays quienes recurren más al servicio de salud, especialmente medicina general. Son los gay quienes informan en mayor medida su orientación sexual o identidad de género al médico durante una consulta.

Se reconoce una idea generalizada sobre el Derecho a recibir atención y no ser discriminado, aunque no siempre se soporta en conocimientos sobre el tema lo que puede en algunos casos facilitar el acceso a los servicios, sin embargo, no se puede asegurar que se hace ejercicio apropiado de estos.

Es una porción importante de hombres gay que ha sufrido de discriminación durante una consulta médica. Se encontraron altas cifras de hombres gay que están estudiando actualmente, y quieren seguir estudiando a futuro, presentan bajas cifras en cuanto a discriminación en las instituciones educativas, sin embargo han desertado y auto aislado por las experiencias que tuvieron.

Lesbianas

El sector de las lesbianas presenta altas cifras en actividad sexual, sin embargo bajas cifras en uso frecuente de barreras en la relación sexual, asisten a consultas con médico general, pero no con especialistas, por ejemplo para ginecología, lo que las hace más propensas a desarrollar enfermedades como el cáncer de cuello uterino. Revelan en menor proporción su identidad de género u orientación sexual al personal médico durante una consulta. Presentan altas cifras de discriminación en el servicio de salud, por parte del personal médico en especial de las doctoras.

En cuanto a la educación, presentan altos índices de escolaridad, y piensan estudiar a futuro. Presentan altas cifras de acoso o bullying, por parte de profesores y compañeros, a causa de lo anterior, finalmente, desertaron, se auto aislaron o las suspendieron de la institución educativa.

Bisexuales

El sector bisexual es bastante particular pues es el que presenta las más altas cifras para todos los indicadores importantes de la encuesta. Están en el segundo lugar de quienes más actividad sexual mantiene, igualmente para el uso frecuente de condón en las

relaciones sexuales. Sin embargo no asisten con mucha frecuencia al servicio en salud, cuando lo hacen van a consulta con médico general. Los bisexuales son quienes tienen altas cifras de no informar su identidad de género u orientación sexual, en comparación con los demás sectores. Lo anterior puede ser explicado por asuntos referentes al temor a la discriminación por parte del personal médico, o simplemente porque tal vez consideran que no es necesario o es un tema privado. Este sector es quien presenta los más altos niveles de discriminación durante la consulta médica o en general en el servicio de salud.

Para el componente de educación, tiene un alto porcentaje de asistencia a clases actualmente, sin embargo son quienes menos piensan estudiar a futuro, esto puede tener relación pues el hecho de haber tenido una mala experiencia en el colegio u universidad, afecta el hecho de querer o no querer seguir estudiando. En relación a ello, son quienes presentan altas cifras de acoso o bullying, aislamiento de sus compañeros. A causa de las experiencias descritas, este sector, desisto, se auto aisló, les suspendieron, no se motivaron a seguir estudiando, se refugiaron en otra actividad o no pasaron el año.

CAPITULO III. AJUSTE DE LINEAMIENTOS DE POLITICA PÚBLICA LGTBI EN POPAYÁN CON ENFASIS EN LOS COMPONENTES SALUD Y EDUCACIÓN

***Resumen:** en este capítulo se realiza la construcción de árbol de problemas y de objetivos con el fin de articular dos ejes estratégicos más en cuanto a salud y educación, al trabajo que se realizó en el año 2016. Se emplea una metodología participativa que permite definir la problemática, análisis y estructuración de la problemática, para su posterior diseño de objetivos y ejes estratégicos.*

En el proceso de construcción social de políticas públicas, es de suma importancia la participación directa de las personas inmediatamente beneficiarias de las mismas, en el sentido en que son ellas quienes tienen el conocimiento y vivencias de las problemáticas que se pretenden abordar, con el fin de tener un diagnóstico real y certero que sea la base de construcción de una política pública.

Para el caso de la población LGTBI de Popayán, se pudo evidenciar a través de la información recolectada en la encuesta, cuales son los factores en los sectores de salud y educación, que facilitarían una transformación consciente de la realidad a la que está expuesta esta comunidad.

4.1 DEFINICION DEL PROBLEMA

A partir de las encuestas aplicadas a la población LGTBI de la ciudad de Popayán, se evidencia los principales problemas percibidos. En el gráfico 11, se identifica el problema que se quiere intervenir, en la parte de abajo están las causas que los están provocando y en la parte de arriba, las consecuencias. En ese sentido, el resultado es:

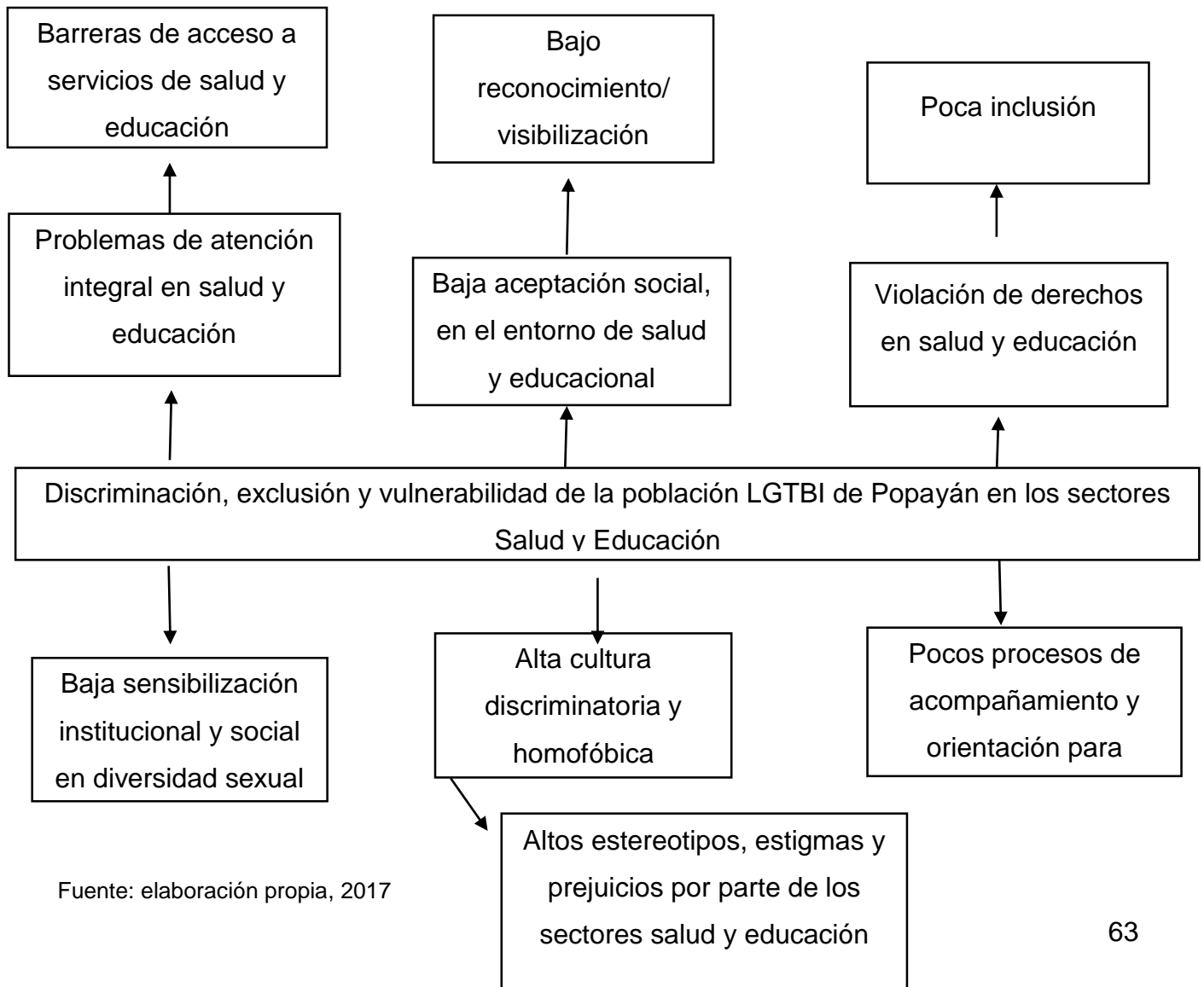
Problema central: discriminación, exclusión y vulnerabilidad de la población LGBTI en los sectores de Salud y Educación en Popayán.

Causas directas: baja sensibilización institucional y social en diversidad sexual, discriminación y homofobia y pocos procesos de acompañamiento y orientación para personas LGTBI en las entidades de salud y en las instituciones educativas.

Causas indirectas: prejuicios, estereotipos y estigmas por parte del personal de entidades prestadoras de salud y por parte de personal de las instituciones educativas.

Efectos directos: problemas de atención integral en salud y educación, barreras de acceso, baja aceptación social en entornos de salud y educación, violación de derechos en salud y educación, bajo reconocimiento y visibilización y falta de inclusión.

Gráfico 11. Árbol de problemas. Causas y efectos



4.1.1 Problema 1: Baja sensibilización institucional y social en diversidad sexual

Según la UNESCO, la educación posee cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir juntos y aprender a ser. Estos cuatro pilares contribuyen al desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y valores que serán puestos en práctica durante la vida, pieza fundamental en la promoción de una sociedad inclusiva. La sensibilización es una actividad que forma parte de la cultura inclusiva y promueve la creación de actitudes positivas de respeto, de solidaridad, valoración y tolerancia hacia personas con sexualidad diversa, lo que debe ayudar a fomentar la convivencia y reducir la discriminación. (Sacristan, 2011).

Sensibilizar, es darle importancia a algo que se dice o se hace, concientizando a los diferentes actores involucrados en la problemática. Esto, ha tenido efectos directos e indirectos en la falta de participación e interlocución, marginando a la población LGBTI entorpeciendo posibles alianzas. A su vez, se ha limitado la atención integral creando barreras en el acceso a servicios de salud y educación, que garanticen una calidad de vida digna desde un enfoque diferencial (Quilindo & Tombe, 2016).

La idea de que las instituciones formen alianzas con poblaciones vulnerables como lo es la comunidad LGBTI amplía el conjunto de oportunidades para la protección y la garantía de los derechos humanos en donde prevalezca la llamada inclusión e igualdad.

4.1.2 Problema 2: Discriminación y homofobia por parte del personal en salud y educación.

Se llama “Homofobia” a los sentimientos negativos, actitudes y conductas dirigidos contra las personas homosexuales” (Weinberg, (1972) citado por Duranti, 2011).

Por otro para Daniel Borrillo, la homofobia es un problema que excede lo particular de cada persona constituyendo, por un lado, un problema epistemológico en tanto la

cuestión ha dejado de ser pensada acerca de la homosexualidad en sí misma para centrarse en la hostilidad que produce esta y, por otro lado, también un problema político ya que es la cuestión homófoba la que debe ser vista como un trastorno social más que como un problema individual (Borrillo, (2001) citado por Duranti, 2011).

La homofobia entonces rechaza formas diferentes de sexualidad no concebidas desde las pautas que tradicionalmente han sido aceptadas. Una de las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran las personas LGBTI de la ciudad de Popayán es que han sido históricamente excluidos a causa de creencias, prejuicios sociales y religiosos que van desde el rechazo social, evitar el contacto, rechazo físico, ataques y hasta el asesinato (Quilindo & Tombe, 2016).

“El origen de los prejuicios, en contra de la diversidad sexual, tanto lo relativo a la visión moral, como lo que se refiere al orden natural, es la interpretación de los textos bíblicos, que a su vez han sido manipulados por los entes de poder, desde sus primeras traducciones, hasta nuestros tiempos, cuando se transmite el mensaje de “la palabra de Dios”, según el contexto sociocultural y político de quien lo difunde y los intereses propios de cada iglesia, grupo, secta o entidad religiosa, normalmente al servicio de los intereses de las clases dominantes (Mancera Acosta, 2012)”.

La mentalidad machista y tradicionalista de una ciudad tan religiosa como Popayán quebranta derechos como la libertad expresión imposibilitando tener una vida tranquila para los miembros de las siglas LGBTI (Quilindo & Tombe, 2016).

Hay diferentes tipos de homofobia entre los que se encuentran:

Homofobia institucional

Es un tipo de homofobia donde las instituciones y organizaciones sociales son quienes protagonizan la discriminación a través de reglamentos donde se restringe igualdad en el trato a personas de diversidad sexual diferente (Quilindo & Tombe, 2016).

Homofobia personal

“Son sentimientos negativos acerca de la propia orientación sexual de la persona, pueden estar generalizados hasta extenderse sobre toda la personalidad. Los efectos de esto

pueden abarcar desde una leve tendencia hacia la duda de sí mismo ante los prejuicios homófobos hasta el odiarse y aún desarrollar conductas auto destructivas.” John Gonsiorek (Gonsiorek JC, 1991).

No es fácil ser homosexual y más si hablamos de la carga emocional que con lleva esto. Como lo plantea el Arzobispo Desmond Tutu “La homosexualidad no es una opción. Quienes hablan de una “opción sexual” están equivocados: nadie en su sano juicio elegiría un camino tan difícil, que provoca tantos conflictos en la adolescencia y que muchas sociedades castigan con tanta severidad”(Quilindo & Tombe, 2016).

En pleno siglo XIX todavía se sigue percibiendo que la manifestación de orientaciones sexuales diversas es un riesgo por lo tanto no es una elección libre para estas personas. La discriminación y la homofobia se vive en muchos entornos, es especialmente preocupante la situación de discriminación en el sistema educativo debido a que debe ser un espacio en el que debería estar garantizado el acceso, la seguridad y la permanencia de la población LGBTI. Por otro lado, no se puede olvidar el grave riesgo de discriminación de las personas trans* y sobre todo las afectadas por el VIH (Quilindo & Tombe, 2016).

Las consecuencias que trae la discriminación y la homofobia para quienes la padecen son: la violación de derechos económicos, políticos y sociales, rechazo familiar, baja autoestima, autodiscriminación, depresión, aislamiento social y suicidios.

“Los derechos Económicos, Sociales y Culturales son el resultado de una concepción diferente de los derechos humanos. La dignidad humana no sólo se establece como un límite a la acción del Estado, sino también como el objetivo más importante, la razón de ser de la sociedad, y de ella surgen exigencias concretas que el Estado tiene la obligación de satisfacer. Estos derechos pueden agruparse esquemáticamente en tres categorías, tal como lo hace el profesor Frédéric Sudre: derecho al trabajo, derechos de la protección social y derechos culturales” (Colombia Diversa, 2004).

La violación de derechos humanos de personas LGBTI de la ciudad de Popayán es una tragedia invisible a los ojos de muchos. Esta invisibilidad se ve reflejada en el desconocimiento de derechos, la falta de denuncias, confianza en las instituciones la

ausencia de informes, datos, estadísticas de entidades públicas o privadas que den cuenta la situación que vive la población LGBTI en la ciudad (Quilindo & Tombe, 2016).

Mucha gente lesbiana, gay, bisexual y transgenerista han relatado haber sido víctimas de agresiones y han sido testigos de homicidios de compañeros en actos de la mal llamada “limpieza social” de grupos homofóbicos que trae como resultado el temor y miedo. Lo anterior evidencia como existe una cultura social discriminatoria y homofóbica para la población LGBTI en espacios públicos como calles, escuelas y centros de salud. Por otro lado esta condición lleva a los miembros de la población LGBTI a ocultar su orientación o identidad sexual (Quilindo & Tombe, 2016).

“Las personas con orientación sexual diversa viven en un contexto de violencia y discriminación sistemática por causa de su identidad o expresión de género. La discriminación en su forma extrema se manifiesta en crímenes de odio y en muchos casos es la conclusión final de una larga trayectoria de sufrimiento, de segregaciones que significan no tener acceso a derechos básicos, como atención en salud, educación, o un trabajo libremente escogido” (Panambí, (2014) citado en Bareiro Mersán, 2016)

La búsqueda constante por incentivar una cultura de derechos humanos sin restricción por diversidad sexual se hace cada vez más urgente. Según la información proporcionada por los sectores LGBTI de la ciudad de Popayán enfrentan a diario agresiones que van desde lo verbal a lo físico, en espacios públicos y privados, por ciudadanía en general hasta servidores estatales por el simple hecho de no respetar la diferencia. La falta de actuación por parte de las diferentes autoridades constituye conductas de violación de derechos ya sea por omisión o acciones insuficientes que busquen contrarrestar este fenómeno (Quilindo & Tombe, 2016).

4.1.3 Problema 3: Acompañamiento y orientación a personas LGTBI en las entidades de salud y las instituciones educativas.

Sin duda son muchas las formas en las que podemos aportar a la construcción de espacios libres de violencia y discriminación. Para partir es importante, aceptar, respetar y valorar la riqueza de la diversidad presente en los establecimientos educativos y de

servicios de salud y celebrarla, entendiendo que desde ella los procesos de aprendizaje y socialización se vuelven más dinámicos y fructíferos.

En ese sentido, es de vital importancia, el acompañamiento, monitoreo y orientación por parte de docentes y profesionales en salud, al proceso por el cual pasan las personas LGBTI, teniendo en cuenta que son procesos diferentes pero no aislados.

El trabajo de estos profesionales debe conducir en el empoderamiento de las personas, por la obtención de la libre expresión, en este caso de su afectividad y de su identidad sexual y de género. Además debe gestionarse el estigma y evitar el proceso mediante el cual la homofobia se interioriza en los propios usuarios, a su vez la intervención profesional debe dirigirse tanto a las familias como al entorno de los usuarios y hacia los sectores de la sociedad que influyen en la socialización y que fomentan la permanencia y consolidación de estereotipos y prejuicios, base de la discriminación y marginación del colectivo LGBTI (Mendoza, 2016)

4.2 ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA POBLACIÓN LGBTI DE LA CIUDAD DE POPAYÁN

En este apartado se establecen los lineamientos de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas gay, lesbianas, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI) en la ciudad de Popayán según Quilindo y Tombe (2016).

4.2.1 Principios orientadores

“Los principios orientadores de la acción hacen referencia a nociones rectoras que definen criterios fundamentales de actuación y hacen posible la definición de parámetros de la acción, en la relación del Estado como garante y los demás actores responsables de los derechos de las personas LGBTI” (Ministerio de protección social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2007)

Los lineamientos de esta política pública se ajustan al derecho establecido por la Constitución Política y las sentencias de la Corte Constitucional Colombiana sustentadas en los siguientes principios orientadores:

- a. **Enfoque diferencial:** acciones dirigidas y desarrolladas a las necesidades

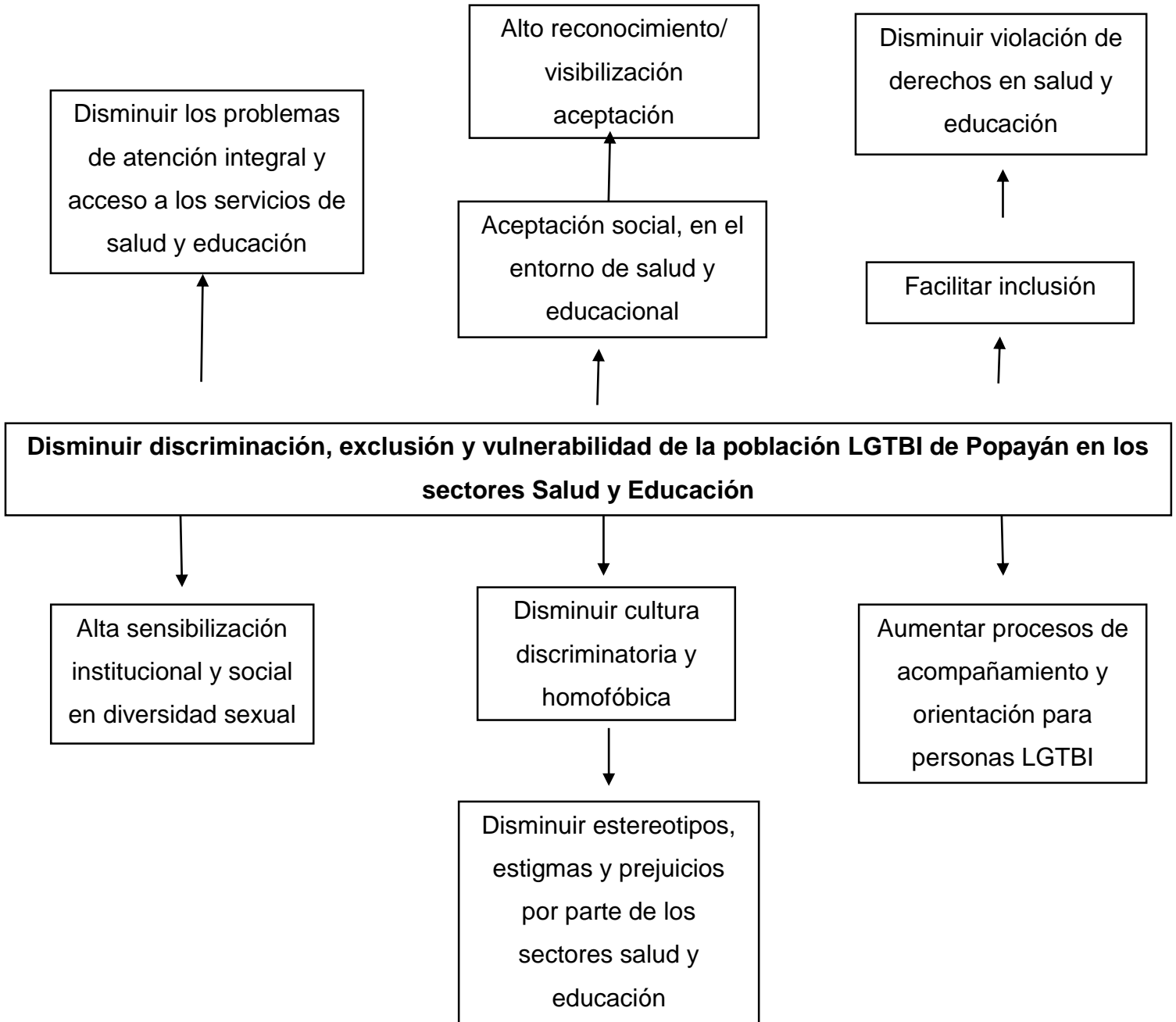
particulares de cada sector LGBTI.

- b. **Enfoque de Derechos Humanos:** apunta hacia la obligación de adoptar medidas para el ejercicio, el goce y la garantía de los derechos de la población LGBTI incluyendo las medidas para la superación de las situaciones de vulneración y restitución de los mismos teniendo en cuenta afectación diferencial de cada sector.
- c. **Equidad:** considerar a todas las personas sujetas de derechos donde cada una goza de beneficios proporcionados a las desventajas sociales que vive.
- d. **Dignidad:** este principio propende por reponer de forma permanente la dignidad de las personas LGBTI en el municipio, y buscando alejar los prejuicios e imaginarios culturales que han vivido en la sociedad payanesa.
- e. **Diversidad:** busca reconocer y respetar la diferencia, la pluralidad y la singularidad de las personas con distintas orientaciones sexuales e identidades de género.
- f. **Participación:** brindar la inclusión de la población LGBTI en diferentes espacios de toma de decisiones como políticas, programas y proyectos que los afecten, con el fin de fomentar los procesos de cambio social.
- g. **Articulación:** implementar acciones coordinadas con políticas poblacionales del orden local, regional y nacional.
- h. **Transparencia:** generar un ambiente de confianza institucional desde la Administración Municipal, los diferentes sectores y la población LGBTI permitiendo actuar de forma correcta.

4.3 OBJETIVOS

Teniendo en cuenta que los objetivos son logros esperados que están orientados a resolver problemas que se detectaron con anterioridad (en base a la encuesta realizada), el gráfico 12 de objetivos muestra la jerarquía de los medios y de los fines, y se puede observar de manera global y clara la situación positiva a la que se busca llegar.

Gráfico 12. Árbol de objetivos sector Salud y Educación



Fuente: elaboración propia, 2017

A raíz de la caracterización realizada en el año 2016 y con la evidencia de los 5 problemas que vive en general la población LGTBI, debe generarse estrategias que contribuyan a mitigar las situaciones de violación de los derechos humanos de esta población a través de la participación social e institucional, por ello a continuación se lleva a cabo un análisis de la problemática por sectores (salud y educación).

4.4 SECTOR EDUCACIÓN: “EDUCACIÓN CON DIVERSIDAD”

“La escuela pública, laica y de calidad es una herramienta para construir la igualdad, un espacio para transformar percepciones colectivas y romper los tabúes desde el debate y el conocimiento. La educación sin discriminación empieza por políticas educativas y currículos con un enfoque de perspectiva de derechos humanos y de respeto a la diversidad. La Internacional de la Educación para América Latina defiende los derechos humanos, educativos y laborales de todas las personas, y necesariamente a estudiantes y trabajadoras y trabajadores LGBT. Por ello celebramos la publicación de este manual que nos presenta el Movilh, pues fortalecerá el trabajo de nuestros sindicatos educativos en su lucha cotidiana por escuelas más democráticas y solidarias, escuelas donde cada persona pueda ser quien es y expresarse en un ambiente de seguridad e inclusión”(Velazquez, 2000).

EDUCANDO CON DIVERSIDAD

EDUCANDO CON DIVERSIDAD				
POBLACIÓN LGBTI	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS	SOLUCIONES ESTRATEGIAS
	Predomino de un modelo de educación judeocristiana heterosexual que niega la diversidad sexual de los seres humanos.	Persecución por parte de algunos docentes, directivos y de alumnos por su condición de orientación sexual.	Deserción escolar. Exclusión y discriminación de todo lo que es diferente a lo establecido históricamente.	-Sensibilización en diversidad sexual a las instituciones educativas y a los padres de familia -Debatir en los consejos de profesores las formas como la misión de la institución educativa contribuyen o posibilitan las exclusiones a objeto de corregir cualquier discriminación.
	Sistema educativo heterosexual	No existe orientación en temas de diversidad sexual desde las instituciones educativas.	No conformación de una identidad y no reconocimiento de la misma que llevan a la negación de la propia identidad. -Sentimientos de culpa que llevan a la negación de si,	-Implementar un programa educativo de sensibilización en diversidad sexual desde las instituciones educativas básicas primarias, secundarias y las instituciones de educación superior. - Vincular expresamente la educación con los principios de la no

			ideas suicidas, miedos, problemáticas escolares, bajo rendimiento.	discriminación y de los derechos humanos en las normas de convivencia interna, reglamentos u otros documentos.
Acoso escolar/ bullying	Desinformación acerca de la diversidad, falta de comunicación lo cual favorece expresiones de discriminación. Aislamiento, exclusión.	Represión de la expresión libre de la orientación sexual por miedo al prejuicio social, burlas o matoneo.	Diseñar una ruta de orientación y acompañamiento para personas con orientaciones sexuales diversas en la ciudad de Popayán. -Generar charlas, focus groups, peceras y debates extracurriculares que involucren a las familias, apoderados, padres y madres de los alumnos y alumnas.	
Auto-asilamiento	Deserción escolar, desmotivación para asistir a las instituciones educativas, no pensar en estudiar a futuro.	Desempleo por no tener un título, baja autoestima, endodiscriminación	Promover la transformación de las políticas, las prácticas y la cultura del sistema educativo en garantía del derecho a una educación inclusiva.	

Fuente: elaboración propia, 2017

4.5 SECTOR SALUD: “HEALT LGTBI”

En el cuadro se presenta una síntesis de las necesidades referidas por hombres con orientación sexual diversa frente a la situación del actual sistema de salud.

De manera particular se observa que la atención institucional no es la adecuada, no se encuentra acorde a las necesidades de personas con orientación sexual diferente a la heterosexual, es así como se presume la condición de heterosexual de manera general en el proceso de atención en salud, lo anterior ocasiona diagnósticos deficientes y tratamientos en salud poco efectivos. Situación similar ocurre con el desarrollo de las estrategias de promoción de la salud y prevención de enfermedades, bajo un modelo de sexo – genero, heterosexista, que define los comportamientos de riesgo de las personas. Es así como dichas estrategias abordan únicamente las relaciones entre hombres y mujeres, y consideran las relaciones entre hombres como riesgosas, sin ofrecer un abordaje de manera integral al respecto. Los hombres con orientaciones sexuales diversas refieren situaciones de discriminación en el sector salud debido al estigma social que supone la asociación entre la orientación sexual y el VIH/SIDA, situación entre otras que no permite la revelación de la identidad sexual en el proceso de atención de sus necesidades de salud. Las mujeres con orientación sexual diversa, expresan de la misma forma las deficiencias relacionadas con la atención integral las necesidades específicas de salud como mujeres con orientación sexual diferente a la heterosexual.

En otras palabras, el estigma y la discriminación que se dirige hacia la población LGBTI es altísima ya que se percibe erróneamente que por tener una inclinación distinta a la heterosexual se encuentran infectadas por el VIH y otras enfermedades de transmisión sexual lo que contribuyen a se generen nuevas formas de rechazo y condenación; en el caso de las personas *Trans* este rechazo es aún mayor pues su salud, bienestar, acceso y utilización de los servicios de salud se les vulneran teniendo en cuenta el contexto sociocultural en el que viven, como es el caso de Popayán.

HEALT LGBTI				
POBLACIÓN LGBTI	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS	SOLUCIONES ESTRATEGIAS
	Enfoque de salud heterosexista	Falta de capacitación para la atención con enfoque diferencial	No se realiza el tratamiento adecuado	Sistema de salud con enfoque en diversidad sexual como condición humana, atención integral en salud.
	Permanencia en la clandestinidad	Temor a la discriminación, miedo al rechazo y al estigma social.	Ideas suicidas, pérdida de autonomía, miedos, frustraciones.	Aplicación de la “Guía de buenas prácticas para la atención en salud de personas trans en Colombia”, de El Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud, El Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social -PAIIS- .
	Falta de ética profesional	Violación de la intimidad.	Riesgo de recaer en el mismo problema o patología.	Formación ética a profesionales de la salud.
	Profesionales de la salud sin formación en	Temor a revelar la orientación sexual.	Complicación de enfermedades. Se agrava el estado de salud de la persona, dejando pasar por algo	Formación y capacitación del personal de salud en diversidad sexual.

diversidad sexual.		signos y síntomas por perjuicio de los profesionales de la salud.	Diseño de protocolos de atención y guías.
Sistema de salud con enfoque de sexo- genero.	Baja recurrencia de atención medica ante presencia de población LGBTI con problemas de salud. Estigma a la población con enfermedades de transmisión sexual ITS.	Falta de oportunidades con servicios no pos. Negación del servicio de salud por su orientación sexual o identidad de género. Concepciones erradas sobre procedimientos a los que deben someterse las personas LGBTI (tratamientos psicológicos).	Socializar y difundir información pertinente en torno a los derechos de las personas LGBTI.
Falta de mecanismos para promover los derechos de las personas LGBTI	Campañas de salud sexual y reproductiva orientadas únicamente a población heterosexual.	No existe buena orientación en estrategias de prevención de enfermedades de transmisión sexual y otras.	Promoción de estrategias de salud sexual con enfoque de diversidad sexual.

Fuente: elaboración propia, 2017

Para lograr la solución del problema central, se establecen los siguientes objetivos generales para la política pública en cuestiones de salud y educación:

- Vincular a las instituciones de salud y educación de forma comprometida y efectiva en el cumplimiento de los derechos de las personas LGBTI
- Plantear iniciativas a nivel local que permitan a los actores involucrados ser actores de transformación contra la cultura social discriminatoria y homofóbica
- Proyectar procesos de acompañamiento y orientación para las personas LGBTI, con el fin de incentivar su participación y organización social.

4.6 EJES ESTRATÉGICOS SOBRE LAS ÁREAS DE SALUD Y EDUCACIÓN

La estructura de política pública que regirá está definida a partir de cuatro ejes estratégicos propuestos por Quilindo y Tombe (2016), más dos ejes en las áreas de salud y educación, planteados a raíz de este trabajo de práctica profesional (Anexo J).

4.6.1 Eje N°1 para área de salud: Mecanismos de garantía de la promoción, protección y defensa de los derechos en salud para personas LGTBI.

Proceso que promueve la humanización de los servicios en salud, mejora en la cobertura e incentiva el ejercicio de promoción y prevención.

Estrategias

- a. Sensibilización de actores institucionales para el reconocimiento de la diversidad sexual.

Acciones

- Gestionar la inclusión del enfoque de igualdad, no discriminación y respeto por las identidades en los contenidos curriculares de las carreras de las ciencias de la salud, en el marco del respeto de la autonomía universitaria.

- Impulsar un proceso de sensibilización y capacitación al personal de salud en los derechos de las personas LGBTI.
 - Revisión y adecuación de principios, lineamientos y normas administrativas del sector salud en perspectiva de garantizar un trato digno, respetuoso, confidencial y no discriminatorio
- b.** Fortalecimiento de las medidas necesarias para garantizar el goce y ejercicio, en igualdad de condiciones de los derechos y libertades de las personas LGTBI.

Acciones

- Impulsar el desarrollo de campañas de promoción y prevención para población LGBTI con el fin de evitar propagación de ETS.
- Difundir y socializar información pertinente entorno a los derechos en salud de las personas LGBTI.
- Implementar un conjunto de acciones articuladas interinstitucionales y culturalmente apropiadas para combatir casos como: enfermedades de transmisión sexual y enfermedades propios de prácticas sexuales entre hombres gay.

4.6.2 Eje N°2 sobre área educación: Avanzar en la implementación de políticas educacionales integrales traducidas en cambio cultural antidiscriminatorio. “Educación con calidad, incluyente y plural”

Proceso para promover la transformación de prejuicios, estereotipos y bullying, que afectan el ejercicio pleno de los derechos en educación de las personas LGBTI.

Estrategias

- a.** Desarrollar acciones tendientes a desactivar significados y prácticas discriminatorias en el sistema educativo

Acciones

- Analizar y modificar el reglamento o norma interna de los establecimientos educacionales que consideren a la heterosexualidad como la única forma de vivir e amor, la sexualidad o la conformación de familia que derive en prejuicios o sanciones hacia la diversidad sexual.
 - Implementar y apoyar proyectos de investigación orientados al análisis de las conductas discriminatorias en el sistema educativo.
 - Implementar un programa de capacitación y sensibilización a los diferentes estamentos del sistema educativo, centrado en la visibilización y provisión de prácticas para el desarraigo de pautas discriminatorias de toda índole.
- b.** Desarrollo de pedagogías y metodologías didácticas en el sistema educativo, que permitan su libre decisión sexual, desde un enfoque participativo y diferencial

Acciones

- Garantizar el acceso y la permanencia en el sector educativo de la población LGBTI
- Disponer de espacios para la educación en derechos que promuevan la inclusión y el respeto por las diversidades.
- Contribuir en la transformación de las políticas, las prácticas y la cultura del sistema educativo en garantía del derecho a una educación inclusiva.

CONCLUSIONES

La ausencia de producción legislativa y normativa, como de políticas públicas que incluyan a la población LGBTI, han llevado a que sus derechos sean sumamente restringidos, a pesar de que ha habido pronunciamientos de las altas cortes que han favorecido a las personas de esta población; esto no se ha traducido en el diseño de políticas ni lineamientos, ni en el desarrollo legislativo o normativo en los ámbitos nacional y local.

Tras la realización del trabajo, se puede concluir que el tema de la diversidad sexual en el escenario payanes ha sido vendado por ser una ciudad arraigada a las costumbres religiosas y conservadoras, pero de unos años atrás, estos temas ya nos son un tabú y se ha evolucionado paulatinamente hacia el respeto y la normalización en concordancia con ciudades que tiene un mayor desarrollo y han ido de la mano con los avances y dinámicas en diferentes campos que propenden por el respeto y la integración de todos y todas en una sociedad más participativa e incluyente.

Con los datos arrojados en esta investigación, es evidente la importancia de seguir trabajando tanto en la sensibilización social como en la atención de las necesidades de la población LGBTI ya que al ser las políticas públicas el conjunto de sucesivas respuestas del Estado frente a situaciones consideradas socialmente problemáticas se hace urgente intervenir con todos los actores y los escenarios que reflejan más problemas y vulneración a la población.

El sistema de salud dirigido a atender a personas homosexuales, bisexuales y transexuales en Popayán, no es muy numeroso, presenta problemas desde el desconocimiento de un enfoque diferencial como de protocolos y prácticas de atención humanizada para la población, que no se sienten cómodos al acceder a un derecho fundamental como es el de la salud. Una barrera importante en el acceso es la información errónea que existe respecto que ser Gay, Lesbiana, Trans o que tener una orientación diferente es indicio de contraer una enfermedad de transmisión sexual, convirtiéndose esto en un gran obstáculo al momento de acceder al sistema

de salud, cometiéndose a demás actos y omisiones que van desde sutiles hasta desagradables expresiones de discriminación, odio, violencia y exclusión que en ocasiones ponen en riesgo la vida de la persona.

El caso más preocupante es el que sufren las personas Trans, quienes ven afectados en mayor medida sus derechos, pues como todos los seres humanos, tienen necesidades y son quienes ven más afectado su salud física y mental, ya que se ven sometidos a tratamientos clandestinos para obtener con mayor rapidez su tránsito y no acceden al sistema de salud por miedo, rechazo y negación del mismo; así sus condiciones básicas para la búsqueda y el desarrollo de una vida acorde con la dignidad humana se ve asaltada por estereotipos y falta de conocimiento de muchos del personal de salud.

Otro problema que se evidencia del trabajo de campo realizado, es que de las entidades/organización existentes en la ciudad no tienen protocolos de atención o mecanismos para promover los derechos de personas con orientación sexual e identidad de género diferente, salvo Medicina Legal, CAIVAS FISCALIA quienes tienen protocolos de orientación diferencial; La Policía, La Defensoría del Pueblo y la Personería activan la ruta de atención y tiene promoción y capacitación a funcionarios; caso distinto es en la IPS Y EPS quienes no tienen ni ruta ni protocolos.

Entonces para este problema se diseñó un eje especial para Salud, el cual busca la garantía, promoción, protección y defensa de los derechos en salud para persona LGBTI. El cual promueve la humanización de los servicios, mejorando la cobertura e incentiva el ejercicio de promoción y prevención.

En el caso del sistema educativo, el problema va más allá de las implicaciones morales, la violencia homofóbica en el ámbito escolar vulnera directamente el derecho a la educación de aquellos afectados, y repercute significativamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Así las personas LGBTI, se ven expuestos a reiterados rechazos, acoso, hostigamiento y violencia por parte de sus compañeros (as), docentes y director en las instituciones que los llevan a enfrentarse a situaciones que van desde la depresión y el bajo rendimiento escolar hasta la deserción siendo poco probable el acceso a la educación superior.

Por esta razón es importante derribar prejuicios y mitos respecto a la sexualidad y las formas de afecto entre los seres humanos, empezando desde el sistema educativo para que así aprendamos a mirar la realidad de frente promoviendo los derechos humanos básicos, como la igualdad y la no discriminación; sin embargo, las políticas de educación con enfoque diferencial, no están aterrizadas a la ciudad de Popayán.

En nuestro caso en particular se diseñó un eje estratégico en donde se propende por la implementación de políticas educacionales integrales, traducidas en cambio cultura antidiscriminatorio, el cual promueve la transformación de prejuicios, estereotipo y bullying, que afectan el ejercicio pleno de los derechos en educación de las personas de la comunidad LGBTI.

Cabe destacar que en este año 2017, el interés institucional por parte de la Administración Municipal de Popayán es mayor, ya que se han generado estrategias para la promoción de una cultura ciudadana de respeto a la diversidad, además de propiciar espacios y capacitaciones a la comunidad en general y a las diferentes instituciones educativas facilitando alternativas de solución. Así visto desde el análisis de políticas públicas tienen que ver con la puesta en marcha y el impacto de las medidas que buscan actuar sobre una situación social, así como la preparación de nuevas decisiones (Salazar Carlos, 2009).

En concordancia con los ejes estratégicos en salud y educación, en las líneas de política pública también se planteó un eje estratégico de fortalecimiento institucional, para el reconocimiento de la diversidad sexual, el cual permitirá la inclusión, la acción y respuesta de las instituciones el municipio de Popayán ante la vulneración de los derechos de la población LGBTI.

Otro tema importante que se planteó en los lineamientos, fue el eje estratégico que propende por construir una sociedad en donde la inclusión y el reconocimiento de la diversidad sexual, transforme prejuicios y estereotipos sociales que afectan el ejercicio pleno de los derechos humanos y la implementación de una cultura payanesa en perspectiva de derechos.

Finalmente nuestro último eje busca por medio de la participación de los sectores LGTBI, generar y fortalecer espacios de decisión institucional en donde se capacita el ejercicio de los derechos y su incidencia ante las entidades municipales.

El trabajo con los actores es de vital importancia, ya que con la creación de la Mesa Interinstitucional, se establecen los compromisos y responsabilidades de cada una de las instituciones u organizaciones involucradas en el tema de diversidad sexual con el fin de delimitar procesos incluyentes que acerquen a todos.

La incorporación en la agenda gubernamental por parte de la Alcaldía Municipal de Popayán y la socialización del proceso que se ha tenido con este trabajo ha permitido interactuar ante el Concejo Municipal, consejos de Política Social, INPEC, Policía generando atención de la problemática y propiciando soluciones efectivas para la población LGBTI.

Por último, la información presentada en este trabajo de grado puede utilizarse como insumo de otros posibles análisis y la construcción de nuevas apuestas institucionales y sociales.

RECOMENDACIONES

Los Gobiernos deben buscar la creación de políticas públicas que estén dirigidas a los grupos más discriminados y marginados de la sociedad en general. La población LGBTI es una población históricamente discriminada y socialmente vulnerable, que está protegida por la Constitución; pero que sufre diversas vulneraciones de sus derechos humanos. Por lo tanto existe una responsabilidad directa por parte del gobierno de crear políticas dirigidas a eliminar la discriminación de esta población específica.

La primera recomendación a la que lleva este trabajo, es a continuar con el proceso de aprobación de la política pública, ya que la Administración Municipal de Popayán ha generado las condiciones que reconocen y protegen de los derechos a la población LGBTI, dando apoyo al programa de diversidad sexual.

Por otro lado, es que la mesa de diversidad sexual municipal se fortalezca en procesos de formación de líderes y lideresas que potencialicen sus capacidades y retroalimenten a la misma población.

Continuar generando espacios tan importantes como lo son las sesiones ordinarias ante el Concejo Municipal para que esta articulación genere la implementación de programas, proyectos y acciones con una mayor inversión presupuestal municipal.

Disponer de recursos logísticos para la consecución de la Mesa Interinstitucional, convocando más población LGBTI, que permita mostrar los avances e incentivar la participación de todos.

Por último, se recomienda la creación protocolos de atención que sean efectivos a las necesidades de la población para que así complementen y fortalezcan la información que se tiene y mejoren la atención en todos los espacios en los que diariamente se enfrentan las personas con orientación sexual distinta; además de seguir capacitando a los funcionarios en atención y trato para reducir los índices de vulneración de derechos de la población LGBTI en Popayán.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aguilar Villanueva, L. F. (1993). Problemas públicos y agenda de gobierno.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). Balances y perspectivas. Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas -LGBT- y sobre Identidades de Género y Orientaciones Sexuales en el Distrito Capital.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (n.d.). Diagnóstico de situación de niños, niñas y adolescentes con orientaciones sexuales o identidades de género no normativas.
- Aparicio Erazo, J. L. (2009). Ciudadanías y homosexualidades en Colombia, 43–54.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2008). *Por una ciudad de derechos*. (A. M. de Bogotá, Ed.). Bogotá.
- Bareiro Mersán, María Laura. (2016). La exclusión de las personas trans del sistema educativo: un análisis de la experiencia en la educación de personas jóvenes y adultas en Paraguay. CLACSO, Buenos Aires.
- Butler, J. (2012). Los cuerpos del sistema sexo / género: Aportes teóricos de Argentina: Universidad Nacional de la Plata.
- Caribe afirmativo. (2016). El desarrollo como garantía de inclusión social. Recomendaciones para la inclusión de temas LGBTI en los planes de desarrollo de alcaldías y gobernaciones.
- Cepeda, C., & Leon, B. (2014). ANÁLISIS DE UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE BUSCA LA IGUALDAD, EQUIDAD Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DEL SECTOR LGBTI EN BOGOTÁ DURANTE LOS GOBIERNOS DE SAMUEL MORENO Y GUSTAVO PETRO. Bogotá: Universidad militar Nueva Granada.
- Colombia Diversa. (2015). Cuerpos excluidos, rostros de impunidad. Colombia: Colombia Diversa.
- Colombia Diversa,. (2010).Provisión de servicios afirmativos de salud para personas

LGBT (lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas) Colombia Diversa-
Mariana Bernal- Bogotá:

Corte Constitucional. (2014). sentencia T-804/14. Bogotá: JORGE IVÁN PALACIO
PALACIO.

Corredor, C., & Ramirez, A. L. (n.d.). El movimiento LGBT en Colombia. Retrieved
from <http://www.choike.org/nuevo/informes/687.html>

Clavijo Castañeda, A. sofia, & Quiroga, M. A. (2011). *¿Cómo se manifiesta la
discriminación a la comunidad LGBTI en las cárceles colombianas?*
Universidad Militar Nueva Granada.

Diaz, C. (1998). EL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES : Notas para
su abordaje y reconstrucción. Rosario.

Dunn, William N. (2007). Public Policy Analysis: An Introduction, Th ird Edition. Pdf

Duranti, R. (2011). DIVERSIDAD SEXUAL:Conceptos para pensar y trabajar en
salud.

Federación estatal de lesbianas, Gais, transexuales y bisexuales. (2013). Estudio
2013 sobre discriminación por orientación sexual y/o identi- dad de género en
España.

ENCUESTA DE CLIMA ESCOLAR EN ARGENTINA DIRIGIDA A JÓVENES LGBT
(2106).

Eslava, A. (2010). *Análisis neo institucional de políticas públicas.* (Enfoques para el
análisis de políticas públicas. U. N. En Roth, Ed.). Bogotá.

Gámez, C. (2008). LOGROS Y DESAFÍOS DEL MOVIMIENTO LGBT DE BOGOTÁ
PARA EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS. Bogotá: Pontificia
Unversidad Javeriana.

Garcia, C. (2007). Dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia. Bogotá:
Colombia Diversa.

Garcia, E. (2006). Un concepto de actor para la Ciencia Política. Madrid: Universidad

Carlos III de Madrid.

Hernández, C. F., Luisa, M., & Soto, Q. (2009). La Teoría Queer : la de-construcción de las sexualidades periféricas, 43–60.

Ibague reconoce la diversidad sexual y promueve su inclusión social “Por la defensa y representación LGBTI, brindando igualdad y diversidad para todos.” (n.d.).

Jones, C. (2006). Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación. In Aurora (Ed.), *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación*. Bogotá.

Lambda. (2013). Conceptos básicos sobre el ser LGBT. Nueva York: http://www.lambdalegal.org/sites/default/files/spa-vg_conceptosbasicos_final.pdf.

Mancera Acosta, J. C. (2012). Prejuicios, diversidad sexual y religión.

March, J., & Olsen, J. (1984). *The new Institutionalism: organizational factors in political life*. (American Political Science Review, Ed.).

March, J., & Olsen, J. (1984). *The new Institutionalism: organizational factors in political life*. (American Political Science Review, Ed.).

Mendoza, L. P. (2016). Trabajo social y diversidad sexual. España: Universidad de la Rioja.

Ministerio de protección social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2007). Lineamientos técnicos para el marco general y orientaciones de políticas públicas y planes territoriales en materia de infancia y adolescencia, 1–60.

Ministerio del Interior y de Justicia. (2016). Proyecto decreto política pública LGBTI. http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/noticias/proyecto_decreto_politica_publica_lgtbi_1.pdf

Ortegón, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas.

ONU. (2013). Orientación Sexual E Identidad En El Derecho Internacional De Los

Derechos Humanos, 4–15.

ONU. (2016). Derechos de las personas LGBT: Algunas preguntas frecuentes. Sao Paulo: Organizacion de las Naciones Unidas.

Perales, A. E. (n.d.). *La interdicción de discriminación por razón de orientación sexual e identidad sexual en el ámbito internacional*. Universidad Carlos III de Madrid.

Pérez Álvarez, A., Correa Montoya, G., Castañeda Castro, W., & Plata Chacón, E. (2013). Raros... y oficios : diversidad sexual y mundo laboral: discriminación y exclusión.

PNUD. (2011). Políticas públicas para la inclusión social de la población afrodescendiente. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Promsex. (2011). Análisis crítico, encuesta 2011: sexualidad, reproducción y desigualdades de genero. Perú: CENTRO DE PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

Quilindo, A., & Tombe, C. (2016). PROBLEMÁTICA DE LA COMUNIDAD LGTBI EN LA CIUDAD DE POPAYÁN EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA 2016. Popayán: Universidad del Cauca.

Roth, A. (2006). *Políticas publicas: formulacion, implementacion y evaluación*. (Aurora, Ed.). Bogotá.

Roth, A. (2010). *Análisis neoinstitucional de políticas públicas*. (U. Nacional, Ed.). Bogota.

Roth, A. (2016). *La enseñanza del análisis de políticas públicas en los programas universitarios de Ciencia Política en Colombia*. Instituto de Estudios Políticos Medellín, Colombia.

Sacristan, P. (2011). “programa de sensibilización” 2011. Ecuador: Vicepresidencia republica de Ecuador.

SALAZAR Vargas, Carlos. (2009). La evaluación y el análisis de políticas públicas. Opera No. 9.Pdf

Sanchez, K. (2013). CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACION LGBT (LESBIANAS, GAYS , BISEXUALES Y TRANSGENERISTAS) DE LA CIUDAD DE TUNJA. Tunja: Alcaldia de Tunja.

Sanchez Olvera, A. R. (2009). Cuerpo y sexualidad, un derecho: avatares para su construcción en la diversidad sexual.

Scharpf, F. . (1978). "Interorganizational policy studies: issues, concepts and perspectives." In *K.I. Hanf y F.W. Scharpf (eds)*.

Secretaría Bogotá, D. de P. (2013). Lineamiento técnico para la incorporación de los enfoques y perspectivas de la Política Pública LGBT en los sectores distritales y en las alcaldías locales.

Sotomayor Tacuri, Y. S. (2013). *La configuración de grupos LGBTI de la ciudad de Cali entre 1980 Y 2013*.

Quiñones, E. L. (2006). POLÍTICA Y GESTIÓN. Madrid.

Triana, E., & Bioética, R. C. De. (2007). Diversidad sexual y exclusión. Bogotá: Universidad El Bosque.

Universidad Rafael Landívar. (2012). Mapeo de actores para la política pública migratoria.

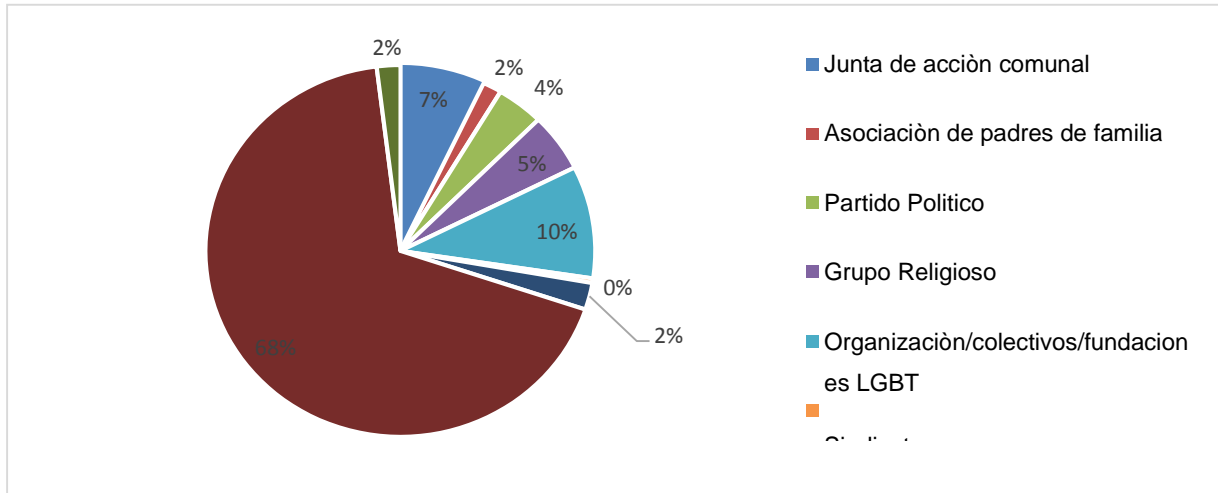
Velazquez, G. (2000). Educando en la Diversidad. Santiago de Chile: Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) Gonzalo.

Violencia homofóbica y transfóbica. (n.d.). www.ohchr.org www.unfe.org.

Zamora Peña, D. J. (2015). Endodiscriminación en la comunidad lgbti de cali.

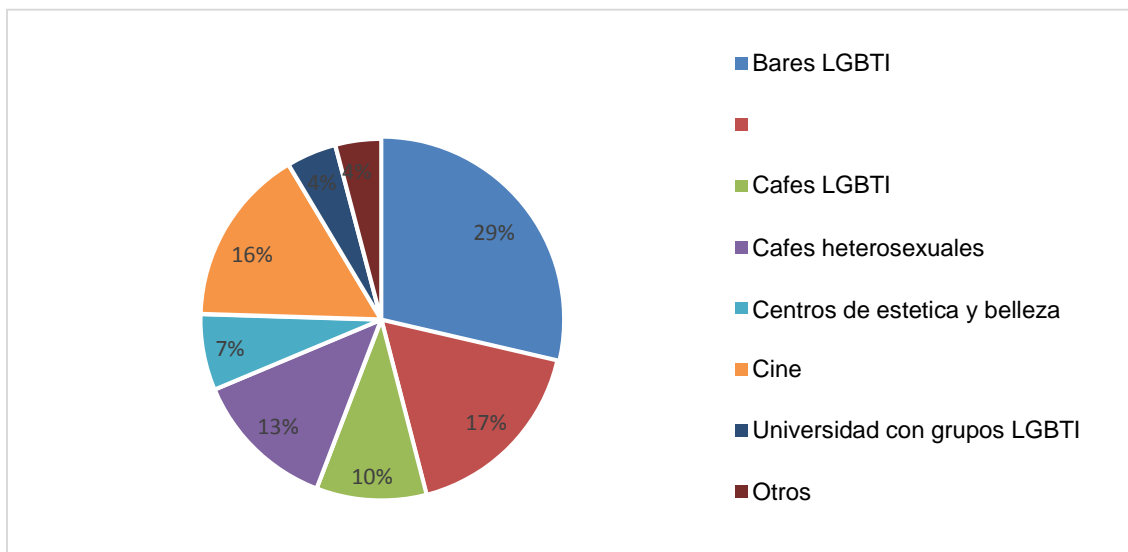
ANEXOS

Anexo A: Grafico Participación en movimientos sociales u organizaciones



Fuente: TOMBÉ María Camila; QUILINDO Adriana Consuelo. (2016). Problemática de la comunidad LGBTI en la ciudad de Popayán en el marco de la formulación de la política pública 2016. (Practica profesional). Universidad del Cauca. Programa de Ciencia Política

Anexo B: Grafico (espacio de socialización y encuentro).



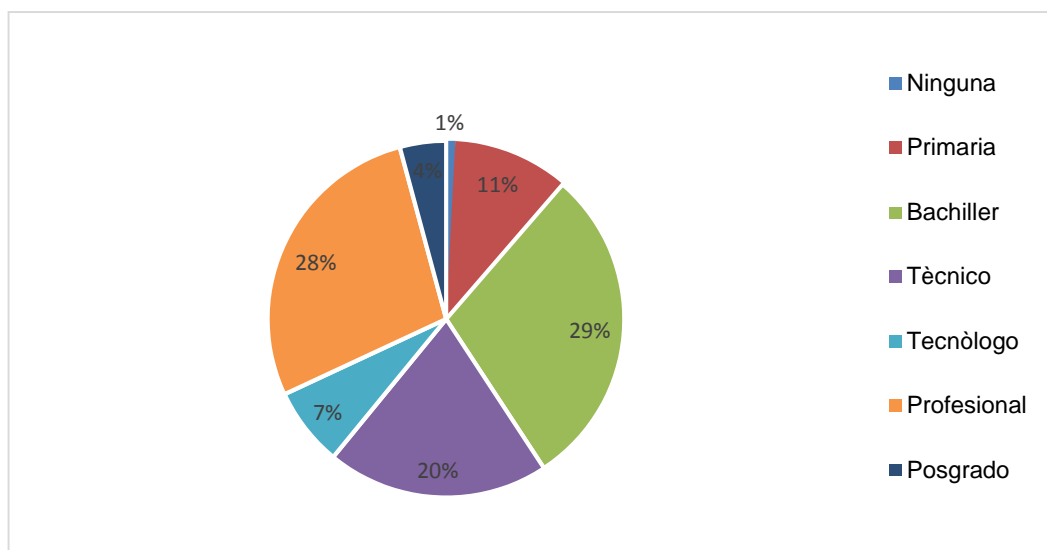
Fuente: TOMBÉ María Camila; QUILINDO Adriana Consuelo. (2016). Problemática de la comunidad LGBTI en la ciudad de Popayán en el marco de la formulación de la política pública 2016. (Practica profesional). Universidad del Cauca. Programa de Ciencia Política.

Anexo C: tabla tipo de discriminación

Tipo de discriminación	% Lesbianas	% Gays	% Bisexuales	% Trans*
No ha sido empleado(a) o contratado(a) o ha sido despedido(a) de su trabajo	19%	15%	9%	33%
Le prohibieron la entrada o permanencia en algún comercio o lugar de entretenimiento	13%	5%	6%	11%
Ha sido mal atendido(a) en servicios de salud por profesionales de la salud	19%	11%	18%	19%
Ha sido discriminado(a) por profesores(as) o compañeros(as) en escuela / colegio o universidad	23%	31%	27%	30%
Ha sido discriminado(a) por amigos(as)	14%	30%	21%	33%
Ha sido discriminado(a) por vecinos(as)	27%	23%	27%	48%
Ha sido excluido (a) o marginado(a) del ambiente familiar	28%	17%	12%	22%
Ha sido excluido (a) o marginado(a) de un espacio o grupo religioso	6%	14%	12%	15%
Se le ha impedido donar sangre	11%	16%	12%	15%
Ha sido discriminado(a) por policías	22%	30%	18%	44%
Ha sido discriminado(a) por personal de seguridad privada	9%	6%	3%	15%
Ha sido mal atendido(a) en Comisarías de familia o Juzgados de familia	6%	4%	3%	0%
Ha sido desplazado de su lugar de residencia a causa de su orientación e identidad sexual	6%	8%	3%	22%
Ha sufrido discriminación por parte de entidades públicas o privadas	9%	11%	12%	19%

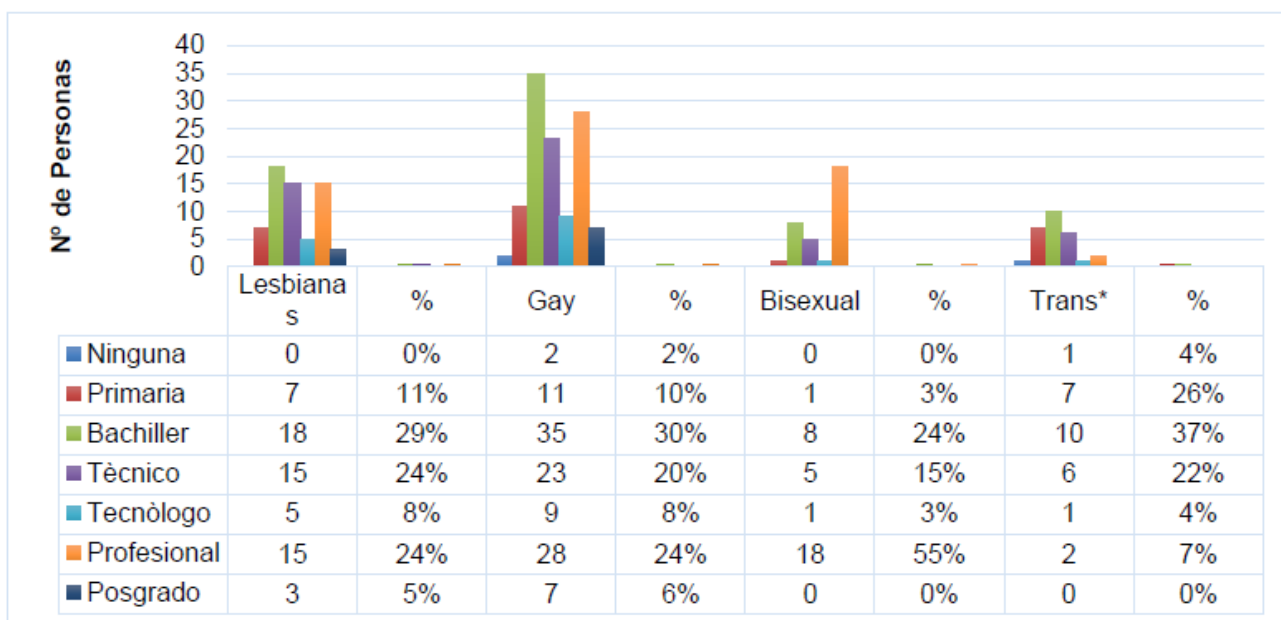
Fuente: TOMBÉ María Camila; QUILINDO Adriana Consuelo. (2016). Problemática de la comunidad LGTBI en la ciudad de Popayán en el marco de la formulación de la política pública 2016. (Practica profesional). Universidad del Cauca. Programa de Ciencia Política.

Anexo D: grafico nivel de escolaridad



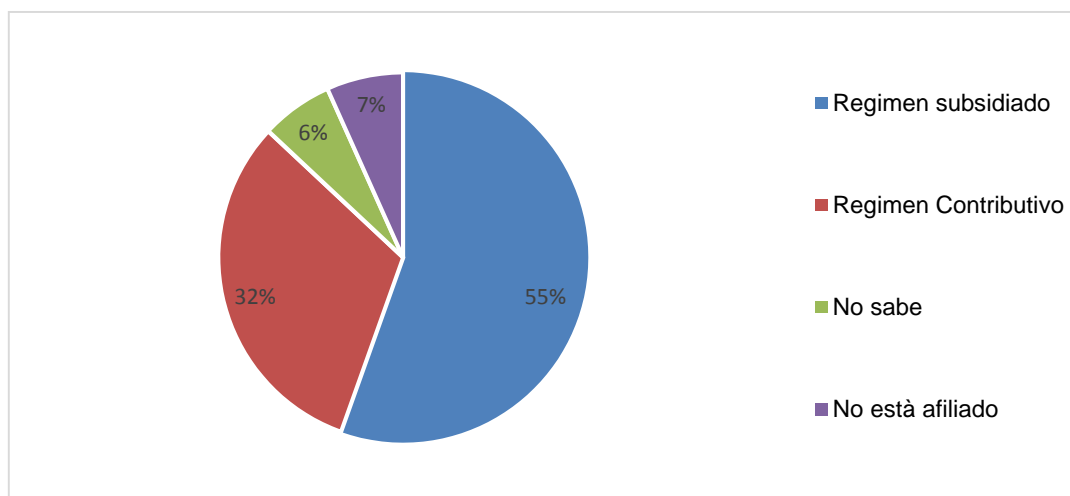
Fuente: TOMBÉ María Camila; QUILINDO Adriana Consuelo. (2016). Problemática de la comunidad LGTBI en la ciudad de Popayán en el marco de la formulación de la política pública 2016. (Practica profesional). Universidad del Cauca. Programa de Ciencia Política.

Anexo E: grafica nivel de escolaridad desagregado



Fuente: TOMBÉ María Camila; QUILINDO Adriana Consuelo. (2016). Problemática de la comunidad LGTBI en la ciudad de Popayán en el marco de la formulación de la política pública 2016. (Practica profesional). Universidad del Cauca. Programa de Ciencia Política.

Anexo F: grafica afiliación de salud- desagregado



Fuente: TOMBÉ María Camila; QUILINDO Adriana Consuelo. (2016). Problemática de la comunidad LGTBI en la ciudad de Popayán en el marco de la formulación de la política pública 2016. (Practica profesional). Universidad del Cauca. Programa de Ciencia Política.

Anexo G: evidencia fotográfica








I

Anexo H: actas formación mesa interinstitucional

	ALCALDIA DE POPAYÁN		F-GMC-03
	ACTA DE REUNION		Versión: 03
			Página: 91 de 134
ACTA	No :	Fecha: __28_/__08_/2017__	
CONVOCA:	<p>MARIELA ESTRADA- Directora del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Popayán. Sargento NUBIA BOLAÑOS CUBILLOS – Patrulla de Genero. Teniente INGRID SUAREZ- Enlace Policía Metropolitana. VIRGINIA BALCÁZAR ORTIZ – Registradora Municipal de Popayán. Coronel POMPY ARUBAL PINZON BARON- Comandante Policía Metropolitana de Popayán. GUILLERMO QUICENO- Director Centro Zonal Popayán. FAUSTO COLLAZOS- Ministerio del trabajo. NORMAN GERMAN GRANJA- Defensor del pueblo GERMAN ARDINA- Hospital Susana López Sargento CARMEN HELENA SALDAÑA RUIZ- Enlace policía de derechos humanos metropolitana JESUS HERMANDO PAZ CONTAIN- Coordinador al centro de atención a víctimas de violencia intrafamiliar. JUAN JOSE JACOME- Coordinador del centro de atención a víctimas de violencia sexual. SAUL GUERRERO- coordinador del centro de atención inmediata. YOHANA ANDREA REALPE- AICE EPS I.</p>		
ASISTEN:	<p>Jaime Alvares S. – Medicina Legal Andrea Citelly- Sanitas Paola Burgos- Ejercito Nacional- Fe en Colombia Ingrid Suarez Espinosa- Policía Nacional Carmen Saldaña Ruiz- Policía Metropolitana de DD. HH Maria del Pilar Correa- Defensoria del Pueblo Catalina Balcazar Ortiz- Dep. Defensoría del pueblo Jose Italo Caicedo – Contraloría Popayán Sonia Campo Chicangana- AICE EPS.I Nelson Medina- CAIVAS FISCALIA Delcy Ortega Narvaez- Personeria Yasmin Lintarte- Secretaria de gobierno Jennifer Paola Meza Angulo- Practicante FUP Maicol Fernandez – Mesa de diversidad sexual municipal Andres Felipe Mosquera- Pasante Universidad del Cauca Jordan Manrique- Practicante FUP Jennifer Carolina Zuñiga Collazos- Pasante Universidad del Cauca Monica Burgos- Mesa de Diversidad Sexual Municipal</p>		
PROCESO/TEMA	Creación de la mesa interinstitucional		
OBJETIVO	Conformación de la mesa interinstitucional, con el fin de articular los diferentes actores que intervienen directa o indirectamente con la población LGBTI.		

AGENDA

1. **Saludo y presentación por parte de la coordinadora del programa de diversidad sexual Jazmin Lindarte.**
2. **Exposición problemática y ampliación de la caracterización por parte de los pasantes de la universidad del cauca, programa de ciencia política.**

Etapa I:

Documento de caracterización de la población LGTBI en el municipio de Popayán, formulado y socializado. Año 2016

El documento se desarrolla en tres etapas, la primera da cuenta con la caracterización territorial y situacional de la comunidad LGTBI del Municipio de Popayán, la segunda etapa identifica los intereses y el poder de los actores frente al problema. Por último, se presenta las conclusiones y las recomendaciones.

ETAPA II:

CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA POBLACIÓN LGTBI EN LA CIUDAD DE POPAYÁN

Objetivo general

- Análisis para la construcción de las líneas de política pública para población LGTBI en la ciudad de Popayán 2017.

Objetivos específicos

- Conocer las dificultades del proceso de caracterización de la Política de Diversidad Sexual 2016 en pro del análisis para la construcción de las líneas de la política pública para población LGTBI.
- Identificar acciones, actores y herramientas que se desarrollen para el proceso de aprobación del proyecto de la Política de Diversidad Sexual ante el concejo municipal de Popayán.
- Describir los mecanismos de participación y difusión en temas de diversidad sexual, identidad de género y orientación sexual que se desarrollan en la elaboración de las líneas de política pública para población LGTBI.

Dificultades y propósitos del proceso de caracterización en pro de la elaboración de las líneas de la política pública en la población LGTBI.

- Contextualización de las dificultades de la caracterización de la población LGTBI.
- Ampliación de la caracterización (Salud y educación).
- Establecimiento de la mesa interinstitucional. (28 de agosto 2017).
 - Definición de estrategias y medidas para la consolidación de las líneas de la política pública LGTBI.

Ampliación de la caracterización - (Salud y educación)

Diseño metodológico:

- Aplicación de un instrumento de encuesta a 135 personas con observación participante.

Esta muestra fue obtenida por la técnica de bola de nieve, que es un muestreo no probabilístico ya que no es posible focalizar la población con facilidad.

Esta encuesta cuenta con 26 preguntas las cuales están divididas en dos secciones (salud y educación).

- Es una investigación mixta (cuantitativo y cualitativo).

- El estudio es de tipo exploratorio – descriptivo ya que aunque existe variada información respecto a la diversidad sexual, es insuficiente los datos a nivel local.

ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DE LA ENCUESTA: SALUD Y EDUCACIÓN ORIENTACIÓN SEXUAL

Las personas que participaron en la encuesta de caracterización, son en su gran mayoría Gay, Lesbianas y Bisexuales. 71% son hombres y el 29% son mujeres. El 14% se identifica como trans (Transgénero, transexual, travesti). Sin embargo entre las mujeres que se identifican como trans, se adjudican ser hombres pero solo en la identidad sexual, porque en la identidad de género se asumen como Transgénero.

Consulta en salud

El 80% de los (as) encuestados afirma haber asistido y recibido atención en salud, siendo los de mayores cifras los gays (28%), seguidos por las lesbianas (22%), bisexuales (20%) y Transgénero (15%), en su mayoría fueron consultas con médico general. Sin embargo el problema radica en las personas LGBTI que no asistieron al servicio y el porqué de sus razones. La encuesta arroja que para todos los sectores, las principales razones de no solicitar servicio en salud (45% no asistió), son: la falta de experiencia en temas de orientación sexual diversa por parte del personal médico, la cantidad de trámites a los que hay que someterse, la falta de dinero ya sea para pagar los copagos o la medicina que no cubre el pos, discriminación y negación del servicio por su condición. Lo anterior hace visible que para esta comunidad, el sistema de salud es excluyente y poco sensible ante las necesidades en salud que puedan presentar, el estigma y la discriminación asociados a la orientación sexual y la identidad de género, problemas administrativos, dificultades para la afiliación, mala calidad de los servicios, entre otras cosas que nos permite ver que la situación en Popayán no es ajena a la dinámica nacional en temas de salud para la población LGBTI.

Servicio al que accedió

Para este ítem se observa que el servicio al que más recurren las personas LGBTI es el de medicina general con un 79%, seguido por atención psicosocial (18%) y consultas a especialistas en urología, endocrinología y ginecología (12%). Es de resaltar el hecho de que por parte del sector de las lesbianas, están no asisten a los servicios de ginecología, se reconoce como barrera de acceso a los servicios de salud, la heterosexualidad asumida, ya que por ser mujeres se adjudica la realización de procedimientos a los que quizá ellas no quieren ser sometidas, por ello, son propensas a desarrollar enfermedades como el papiloma humano que puede transmitirse de mujer a mujer en una relación sexual.

Se identifica también altos niveles de síntomas psicológicos y consulta en salud mental para el sector bisexual, ya que existan muchos factores de vulnerabilidad relacionados con su invisibilidad social y política, son considerados dentro el grupo de la población LGBTI, los de más difícil abordaje, dado que la mayoría no asume una identidad bisexual, quizá porque existe mayor discriminación hacia este comportamiento por parte de los heterosexuales, incluso por parte de los gays y lesbianas, aunque simultáneamente revelan una menor frecuencia de uso de los servicios de salud. La situación de los hombres gay, se ha marcado por el estigma del VIH, lo que suele impedir que estos accedan a los servicios básicos para prevenir y tratar el VIH.

Frente a esta situación el 73% de la población LGBTI encuestada afirma que los servicios en salud que recibió no respondían a las necesidades relacionadas con su orientación sexual o su identidad de género.

Calidad del servicio

Al indagar sobre la percepción en términos de calidad del servicio, se observó en general una insatisfacción, con calificaciones no favorables. El 54% califica como malo y muy malo el tiempo de espera para ser atendido; el 50% califica como malo o muy malo el tiempo de duración de la consulta médica. Así mismo son mayores los porcentajes de personas que califican como regular y malo los servicios de laboratorio (60%). En relación con la entrega de medicamentos, este aspecto fue calificado como regular y malo (64%). Los servicios de urgencias fueron calificados como regular, malo y muy malo con un 88%. Las condiciones físicas de los servicios de salud están entre regulares y malas (67%). En relación con la respuesta del médico frente a los motivos de consulta, fueron valorados como regular con un 37%. La calidez de atención por parte del personal de salud continuo llevándose las peores calificaciones (72%). Es preocupante ver este panorama frente a la calidad del servicio de salud puesto de aspectos como estos depende el desarrollo integral en salud de las personas LGBTI.

EDUCACIÓN

- Alfabetización

Del total de personas LGTBI encuestadas, el 99% sabe leer y escribir, solo 1 persona manifiesta ser analfabeta y esa una persona Transgénero. Frente a la pregunta de si estudian actualmente, los gay y las personas Transgénero son las que presentan mayores porcentajes en la no asistencia a algún tipo de estudio (28% y 14% respectivamente). Sin embargo, son los gay, lesbianas y bisexuales quienes presentan mayores índices de escolaridad.

Frente a la pregunta de si las personas LGTBI piensan estudiar a futuro, solo el 71% de las personas encuestadas respondieron afirmativamente, mientras un 39% no considera la posibilidad. Entre las personas LGTBI que no piensan estudiar a futuro están los bisexuales con un 16%, seguido por los transgénero con un 4% y los gay y lesbianas con un 3.5% cada uno. Lo anterior contrasta con las cifras que se encuentran sobre las personas que están estudiando actualmente, que son en mayor porcentaje los bisexuales, ya que es este mismo sector quien presenta mayor desinterés por continuar con sus estudios. Hay que tener en cuenta a las personas LGTBI que si quieren continuar con sus estudios e incentivarlos por medio de programas dirigidos a este caso en particular.

Acoso, bullying y discriminación

Los y las estudiantes que son molestados o atacados regularmente en la en el entorno de estudio, pueden intentar evitar estas experiencias dolorosas no asistiendo al colegio, universidad, etc., y en consecuencia, puede ser más probable que falten a clases que los estudiantes que no experimentan la victimización.

Se encontró que el 39% de las personas LGTBI, dejó de asistir al colegio o universidad, por temor a los maestros/ compañeros o alguien de la comunidad educativa.

Al comparar las cifras de las personas LGTBI que desertaron a causa del temor a maestros, compañeros o alguien de la comunidad educativa, con las de las personas que no piensan estudiar a futuro, encontramos que sigue teniendo mayor porcentaje el sector bisexual, esto puede tener relación pues el hecho de haber tenido una mala experiencia en el colegio u universidad, afecta el hecho de querer o no querer seguir estudiando.

El 53% de la población LGTBI encuestada ha sufrido de acoso o bullying en las instituciones educativas, y en mayor medida por parte de profesores y compañeros de estudio. Quienes presentan mayores porcentajes de acoso o bullying son los gay, lesbianas y bisexuales (6% gay y bisexuales, 3% lesbianas). También cabe hacer la relación entre las personas que no piensan estudiar a futuro frente a las que han sufrido de acoso o bullying, pues sigue teniendo alto porcentaje el sector bisexual.

3. Observaciones de los intervinientes:

Sanitas y AICE EPS.I no tiene protocolos de orientación diferencial.

CAIVAS FISCALIA y Medicina Legal: si tiene protocolos.

Policía tiene un proceso de atención vulnerable.

Defensora tiene promoción y capacitación a funcionarios.

La personería: activan la ruta de atención.

Las IPS por lo general no tienen la ruta de atención- no protocolos.

DESARROLLO DE LA REUNION Y DECISIONES

1. Se llama a lista y se verifica la asistencia.

No asisten ninguna de las secretarías de despacho de la alcaldía.

2. Medicina Legal- jefe de la oficina de patología, propone una reunión con el rector de la Universidad del Cauca y ofrece sus instalaciones (auditorio) para futuras reuniones que acerquen a las instituciones con la población.

3. se queda con el compromiso de asistir a la reunión para hacer efectiva a instauración de la Mesa Interinstitucional por medio un decreto.


COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA/PLAZO
Conformación mesa interinstitucional para la población LGBTI	Jaime Alvares S. – Medicina Legal Paola Burgos- Ejercito Nacional- Fe en Colombia Ingrid Suarez Espinosa- Policía Nacional Carmen Saldaña Ruiz- Policía Metropolitana de DD. HH Maria del Pilar Correa- Defensoria del Pueblo Catalina Balcazar Ortiz- Dep. Defensoría del pueblo Nelson Medina- CAIVAS FISCALIA Delcy Ortega Narvaez- Personería Yasmin Lintarte- Secretaria de gobierno Jennifer Paola Meza Angulo- Practicante FUP Maicol Fernandez – Mesa de diversidad sexual municipal Andres Felipe Mosquera- Pasante Universidad del Cauca Jordan Manrique- Practicante FUP Jennifer Carolina Zuñiga Collazos- Pasante Universidad del Cauca Mónica Burgos- Mesa de Diversidad Sexual Municipal	18 de septiembre de 2017 Hora 2:00 pm

AMPLIACIÓN DE LOS PUNTOS ANTERIORES Y OBSERVACIONES

Para la próxima reunión se tiene como fin mostrar un borrador del decreto para la conformación de la Mesa Interinstitucional para población LGBTI.

Para Constancia se firma en Popayán, a los 28 días del mes de agosto de 2017 por quienes asistieron,

NOMBRE	CARGO	FIRMA

	ALCALDIA DE POPAYÁN	F-GMC-03
	ACTA DE REUNION	Versión: 03
		Página: 96 de 134
ACTA	No : 002	Fecha: __18/_09_/2017__
CONVOCA:	<p>IRIS SANTIAGO SANCHEZ- Secretaria de salud Municipal</p> <p>JHAN ALEJANDRO SANDOVAL- Secretario de educación municipal</p> <p>FRANCISCO LEON ZUÑIGA-Jefe de oficina de planeación</p> <p>Comunicadora-Jefe de oficina de prensa</p> <p>ROSALBA JOAQUI- Jefe de la Umata</p> <p>CARLOS HERNANDO VIVAS PEREZ- Personero municipal de Popayán</p> <p>LUCY STELLA PAJOY MERA- Comisaria de familia</p> <p>GERARDO ALBERTO RAMOS BRAVO- Contralor municipal</p> <p>OYTHER MANUEL CANDELO- secretaria de cultura y deporte municipal</p> <p>MELISA PERAFAN- derechos sexuales y reproductivos</p> <p>ASTRID LORENA ANTE- Referente primera infancia, infancia y adolescencia.</p> <p>LILIAM OBREGON- Procuradora judicial de infancia, adolescencia y juventud.</p> <p>MARIELA ESTRADA- Directora del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Popayán.</p> <p>Sargento NUBIA BOLAÑOS CUBILLOS – Patrulla de Genero.</p> <p>Teniente INGRID SUAREZ- Enlace Policía Metropolitana.</p> <p>VIRGINIA BALCÁZAR ORTIZ – Registradora Municipal de Popayán.</p> <p>Coronel POMPY ARUBAL PINZON BARON- Comandante Policía Metropolitana de Popayán.</p> <p>GUILLERMO QUICENO- Director Centro Zonal Popayán.</p> <p>FAUSTO COLLAZOS- Ministerio del trabajo.</p> <p>NORMAN GERMAN GRANJA- Defensor del pueblo</p> <p>GERMAN ARDINA- Hospital Susana López</p> <p>Sargento CARMEN HELENA SALDAÑA RUIZ- Enlace policía de derechos humanos metropolitana</p> <p>JESUS HERMANDO PAZ CONSTAIN- Coordinador al centro de atención a víctimas de violencia intrafamiliar.</p> <p>JUAN JOSE JACOME- Coordinador del centro de atención a víctimas de violencia sexual.</p> <p>SAUL GUERRERO- coordinador del centro de atención inmediata.</p> <p>YOHANA ANDREA REALPE- AICE EPS I.</p>	
ASISTEN:	<p>Sargento NUBIA BOLAÑOS CUBILLOS – Patrulla de Genero.</p> <p>Jennifer Carolina Zuñiga Collazos- Pasante Universidad del Cauca</p> <p>Margarita Perez Hormiga- Medicina Legal</p> <p>Andres Felipe Mosquera- Pasante Universidad del Cauca</p> <p>Lucy Stella Pajoy Mera- Comisaria de familia</p> <p>Liliam Obregon- Procuradora judicial de infancia, adolescencia y juventud.</p> <p>Argeniz Margoth Velasco- ICBF seccional C2 Popayán</p> <p>Monica Burgos- Mesa de Diversidad Sexual Municipal</p> <p>Carlos Chavez- Mesa de Diversidad Sexual Municipal</p> <p>Jose Italo Caicedo – Contraloría Popayán</p> <p>Ruben Dario Cardenas- DD HH Policia Nacional</p> <p>Auner Velez Betancurt- Planeación municipal</p> <p>Delcy Ortega Narvaez- Personería</p> <p>Jennifer Paola Meza Angulo- Practicante FUP</p>	

	<p>Melisa Perafan Muñoz-SSM Popayán Duber Ruiz Laso- Mesa de diversidad sexual municipal Maicol Fernandez – Mesa de diversidad sexual municipal Sonia Campo Chicangana- AICE EPS.I Yasmin Lintarte- Secretaria de gobierno</p>
PROCESO/TEMA	Socialización decreto borrador Mesa Interinstitucional
OBJETIVO	Socializar del decreto por el cual se crea la Mesa Interinstitucional para población LGBTI en Popayán.
AGENDA	
<p>4. Saludo y presentación por parte de la coordinadora del programa de diversidad sexual Jazmin Lindarte.</p> <p>5. Lectura del acta del 28 de agosto de 2017.</p> <p>Se hacen observaciones y ajustes.</p> <p>6. Presentación del borrador del decreto para la instalación de la Mesa Interinstitucional. Se hacen observaciones y ajustes.</p>	
<p>ALCALDÍA DE POPAYÁN</p> <p>DECRETO No.</p>	
<p>"Por medio del cual se crea, la Mesa interinstitucional para la población LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales) de Popayán "y se dictan otras disposiciones</p>	
<p>EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN</p>	
<p>EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 315 de la Constitución Política y por la Ley 1757 de 2015.</p>	
CONSIDERANDO	
<p>Que los artículos 2, 13, 40 y 103 de la Constitución Política de Colombia establecen los criterios y mecanismos para garantizar la participación efectiva en la construcción del país, así como la igualdad de oportunidades.</p> <p>Que la Ley 1551 de 2012 en su artículo 3 literal (g) afirma: "las autoridades municipales garantizarán el acceso de los ciudadanos a lo público a través de la concertación y cooperación para que tomen parte activa en las decisiones que inciden en el ejercicio de sus derechos y libertades políticas, con arreglo a los postulados de la democracia participativa, vinculando activamente en estos procesos a particulares, organizaciones civiles, asociaciones residentes del sector y grupos de acción comunal."</p> <p>Que los antecedentes jurisprudenciales y la Corte Constitucional Colombiana reconocen y resaltan a la población LGBTI e impulsan la inclusión y la igualdad de derechos de las parejas del mismo sexo del país.</p> <p>Que en el año 2011 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprueba la resolución que reconoce la igualdad de los derechos a las personas sin importar su orientación sexual e identidad de género.</p> <p>Que al menos 2 Objetivos de Desarrollo Sostenible abordan asuntos para Población LGBTI, ellos son Trabajo decente, crecimiento económico y Reducir inequidades.</p>	

Que la alcaldía municipal de Popayán "Vive el Cambio" establece mecanismo de participación comunitaria de garantías para el reconocimiento de sus derechos en el marco de igualdad para la población LGBTI.

Que el municipio de Popayán tiene entre sus metas de Plan de Desarrollo la construcción de la política pública participativa e incluyente.

Que, en consecuencia, con los fundamentos políticos de la administración municipal, desde la perspectiva de Derechos Humanos y Equidad de Género, es prioritaria la interlocución directa y permanente con las personas diversas por orientaciones sexuales e identidades de Género del municipio, para la construcción, ejecución y control social, con la estrategia para erradicar violencias basadas en la exclusión, estigmatización con ocasión de la orientación sexual de la población LGTBI.

En mérito de lo expuesto:

Decreta

ARTÍCULO PRIMERO: Crear la Mesa interinstitucional para población LGBTI de Popayán, como espacio de representación democrática de las personas diversas por orientaciones sexuales e Identidades de género - LGBTI habitantes de Popayán, la cual estará constituida de la siguiente manera:

1. Cinco personas que hacen parte de la mesa de diversidad sexual municipal, constituida así:
 - Una persona con identidad "L" (LESBIANA)
 - Una persona con identidad "G" (Gay)
 - Una persona con identidad "B" (Bisexual)
 - Una persona con identidad "T" (Trans)
 - Una Persona con identidad "I" (intersexual)
2. Un (a) delegados/as de las organizaciones o fundaciones quienes trabajen en torno a los derechos de la población LGBTI del municipio de Popayán.
3. Representantes de las IPS Y EPS del municipio de Popayán.
4. Medicina Legal y Ciencias Forenses de Popayán.
5. Policía Nacional
6. Secretarías de despacho de la alcaldía municipal de Popayán (secretaría de salud, educación, planeación, cultura y deporte, infraestructura)
7. CAIVAS FISCALÍA
8. Contraloría Municipal de Popayán
9. Defensoría del Pueblo
10. Ejército Nacional
11. INPEC
12. Personería Municipal
13. ICBF
14. Concejo Municipal de Popayán
15. Comisaría de Familia

ARTÍCULO SEGUNDO: La Mesa interinstitucional LGBTI de Popayán tiene como objeto apoyar las acciones que se desarrollen en relación a la población LGTBI promoviendo el desarrollo integral y sostenible de los intereses poblacionales; la cual surge como propuesta a la necesidad de hacer seguimiento al marco legal y regulatorio de este sector, cuya responsabilidad recae directamente en los alcaldes, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de su municipio.

ARTÍCULO TERCERO: La Mesa Interinstitucional LGBTI de Popayán tendrá las siguientes funciones:

1. Extractar y analizar los principales problemas para el reconocimiento, restablecimiento y garantía de los derechos de las personas de la población LGBTI del municipio de Popayán.
2. Apoyar, acompañar, presentar propuestas, estrategias y sugerencias conjuntamente con la administración municipal y con las instituciones, en el proceso de construcción, implementación y difusión de la Política Pública Municipal LGBTI.
3. Incidir en la inclusión de la Política Pública LGBTI en los Planes de Desarrollo municipal y Plurianuales de Inversión.
4. Presentar propuestas que generen la transversalización del enfoque de derechos de las personas de la población LGBTI en la formulación, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de otras políticas públicas y acciones de la Administración municipal.
5. Acompañar a la consolidación y alcance de las metas del Plan de Desarrollo del municipio de Popayán.
6. Conocer y analizar las propuestas y sugerencias de las personas de la población y las organizaciones LGBTI, para presentarlas ante las diversas entidades e instituciones.
7. Presentar a la Administración Municipal las propuestas sobre la agenda y planeación de las acciones en materia de DDHH y los procedimientos necesarios para fomentar el dialogo entre la institucionalidad y las organizaciones sociales y activistas LGBTI.
8. Ejercer vigilancia y control social de la Política Pública municipal de la población LGBTI, conformando una veeduría ciudadana.

ARTÍCULO CUARTO: Para la conformación de la Mesa interinstitucional LGBTI de Popayán, la Alcaldía por medio de la secretaria de gobierno municipal realizará una convocatoria con amplia cobertura para las personas de distintas identidades y organizaciones de la población LGBTI.

Parágrafo 1: La Mesa interinstitucional LGTBI será instalada en un acto protocolario con las instituciones que confluyan.

ARTÍCULO QUINTO: La Alcaldía de Popayán por medio de la secretaria de gobierno facilitará los recursos logísticos para el funcionamiento de la Mesa interinstitucional LGBTI de Popayán y apoyará el desarrollo y cumplimiento de su Plan de Acción.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto, rige a partir de lo fecha de su Publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán- Cauca el 18 de septiembre de 2017

Cesar Cristian Gómez Castro
Alcalde Municipal de Popayán

DESARROLLO DE LA REUNION Y DECISIONES

1. Se llama a lista y se verifica la asistencia.

No asisten ninguna de las secretarías de despacho de la alcaldía.

2. Se llama la atención a las secretarías que no asistieron ya que el señor Alcalde advirtió que todas las invitaciones a foro-charlas- etc, las dependencias de la alcaldía tenían que asistir.

3. También se sugirió que no se usaran los mismos formatos de citación para todos, ya que al final se le anotación a la entidad que no participo.

4. Se queda con el compromiso de remitir las actas anteriores y el borrador del decreto a cada entidad invitada.

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA/PLAZO
Remitir el Decreto a la oficina jurídica para revisión y proyección.	Sargento NUBIA BOLANOS CUBILLOS – Patrulla de Genero. Jennifer Carolina Zuñiga Collazos- Pasante Universidad del Cauca Margarita Perez Hormiga- Medicina Legal Andres Felipe Mosquera- Pasante Universidad del Cauca Lucy Stella Pajoy Mera- Comisaria de familia Liliam Obregon- Procuradora judicial de infancia, adolescencia y juventud. Argeniz Margoth Velasco- ICBF seccional C2 Popayán Monica Burgos- Mesa de Diversidad Sexual Municipal Carlos Chavez- Mesa de Diversidad Sexual Municipal Jose Italo Caicedo – Contraloría Popayán Ruben Dario Cardenas- DD HH Policía Nacional Auner Velez Betancurt- Planeación municipal Delcy Ortega Narvaez- Personería Jennifer Paola Meza Angulo- Practicante FUP Melisa Perafan Muñoz-SSM Popayán Duber Ruiz Laso- Mesa de diversidad sexual municipal Maicol Fernandez – Mesa de diversidad sexual municipal Sonia Campo Chicangana- AICE EPS.I Yasmin Lintarte- Secretaria de gobierno	

AMPLIACIÓN DE LOS PUNTOS ANTERIORES Y OBSERVACIONES

Para la próxima reunión se tiene como fin enseñar del decreto para la conformación de la Mesa Interinstitucional para población LGBTI.

Para Constancia se firma en Popayán, a los 28 días del mes de agosto de 2017 por quienes asistieron,

NOMBRE	CARGO	FIRMA

Anexo I: Encuesta



ENCUESTA AÑO 2017



Encuesta N° _____

Para la Administración Municipal “Vive el Cambio” y en articulación con la Universidad del Cauca, queremos agradecerle su colaboración con esta encuesta, ya que nos permitirá evidenciar las problemáticas que enfrenta la comunidad LGBTI en la ciudad de Popayán al ingresar al **sistema de salud y educación**. Esto será de gran insumo en la formulación de la Política Pública.

LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL INFORMANTE SON Estrictamente CONFIDENCIALES Y SERAN UTILIZADOS UNICAMENTE CON FINES ESTADISTICOS.

Marque con una “X” la respuesta correcta

SECCIÓN 1: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

- 1- ¿Cuál es su orientación sexual?**
- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> 1.1 Gay | <input type="checkbox"/> 1.5 Transexual |
| <input type="checkbox"/> 1.2 Lesbiana | <input type="checkbox"/> 1.6 Trasformista |
| <input type="checkbox"/> 1.3 Bisexual | <input type="checkbox"/> 1.7 Intersexual |
| <input type="checkbox"/> 1.4 Trasngenero (1) / Trasvesti | <input type="checkbox"/> 1.8 Otro |
- ¿Cuál? _____
- (2)

- 2- ¿Tiene relaciones sexuales?**
- | | |
|--------|--------------------------|
| 2.1 Si | <input type="checkbox"/> |
| 2.2 No | <input type="checkbox"/> |

7- Los servicios que recibo respondían a las necesidades relacionadas con su orientación sexual o su identidad de género.

7.1 Si ()

7.2 No ()

PERCEPCIÓN EN TÉRMINOS DE CALIDAD DEL SERVICIO

8- Calidad del servicio.

Preguntas		Bueno	Regular	Malo	Muy malo
8.1	El tiempo de espera para ser atendido				
8.2	Duración de la consulta médica				
8.3	Servicios de laboratorio				
8.4	La entrega de medicamentos				
8.5	Los servicios de urgencias				
8.6	Las condiciones físicas de los servicios de salud				
8.7	Respuesta del médico frente a los motivos de consulta				
8.8	La calidez de la atención por su parte del personal de salud				

9- ¿Le informa a su médico sobre su orientación sexual o identidad de género en el momento de la consulta?

9.1 Si ()

9.2 No ()

Discriminación por orientación sexual o identidad de género en los servicios de salud:

10-Se ha sentido discriminado (a) en el servicio de salud por su orientación sexual o identidad de género?

10.1 Si ()

10.2 No ()

11-Las formas como se manifiesta esta discriminación:

11.1	Verbal: como expresiones inapropiadas, burlas y comentarios	
11.2	Cambios en la actitud del médico (ponerse tenso o distante)	
11.3	La negación de la atención o de la afiliación de la pareja	
11.4	Negación en la donación de sangre	
11.5	Mal trato (no saber cómo actuar, mala cara)	
11.6	Negación del servicio a la pareja y la realización de preguntas inapropiadas	

SECCIÓN 2: EDUCACIÓN EN LA DIVERSIDAD

CARACTERÍSTICAS EDUCACIONALES

		SI	NO
12	¿Sabe leer y escribir?		
13	¿Asiste actualmente a clases?		Responda pregunta 16
14	¿Piensas estudiar a futuro?		
15	Por temor a los maestros/compañero o alguien de la comunidad educativa. Dejo de asistir al colegio/universidad?		

DISCRIMINACIÓN EN EL ENTORNO ESCOLAR

	¿HA TENIDO ALGUNA DE LAS SIGUIENTES EXPERIENCIAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO?	S i	N o	¿Quiénes fueron los responsables?			
				Director/ Decano/Rector	Psicólogo/ Orientador/	Personal docente (profesor, asistente)	Compañeros/a s
D I S C R I M I N A C I Ó N	16. Tuvo vigilancia de su comportamiento sexual						
	17. Acoso escolar/bullying						
	18. Aislamiento (no le dejaban tener contacto con sus compañeros)						
	19. Le hicieron reprobar el año escolar por ser LGBTI						
	20. Sintió una presión por sobresalir académicamente/arte/deporte.						
E X C L U S I Ó N	21. Poca atención de profesor/a en clase						
	22. Le negaron el cupo en una institución educativa						
	23. Exclusión de deportes						
	24. Exclusión de eventos y/o paseos escolares						
	25. Le expulsaron del establecimiento educativo por ser LGBTI						

26- ¿Por las experiencias descritas, usted: (Indique todas las que aplican)

26.1 Desertó?

26.2 No se graduó?

26.3 Le suspendieron por un tiempo?

26.5 No pasó de año?

26.6 Se auto aisló?

26.7 No estaba motivado para asistir al colegio?

Encuesta para aplicar a instituciones



ENCUESTA INSTITUCIONES AÑO

2017

Encuesta

Nº _____

Para la Administración Municipal “Vive el Cambio” y en articulación con la Universidad del Cauca, queremos agradecerle su

colaboración con esta encuesta, ya que nos permitirá evidenciar las problemáticas que enfrenta la comunidad LGBTI en la ciudad de Popayán al ingresar al **sistema de salud y educación**. Esto será de gran insumo en la formulación de la Política Pública.

LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL INFORMANTE SON Estrictamente CONFIDENCIALES Y SERAN UTILIZADOS UNICAMENTE CON FINES ESTADISTICOS.

Marque con una “X” la respuesta correcta

1- Genero

- 1.1 Masculino
- 1.2 Femenino
- 1.3 Otro _____

2.3 Entre 25 y 39

2.4 40 o más

2- ¿Cuántos años tiene? (Por favor marque una sola respuesta)

2.1 Menos de 18

2.2 Entre 18 y 24

- 3- ¿Usted se identifica como?**
- 3.1 Heterosexual ()
- 3.2 Gay ()
- 3.3 Lesbiana ()
- 3.4 Bisexual ()
- 3.5 Trasngenero (1) / Trasvesti (2) ()
- 3.6 Transexual ()
- 3.7 Trasformista ()
- 3.8 Intersexual ()
- 4- ¿Dentro de la organización donde usted trabaja existen personas con orientación sexual o identidad de género diferente?**
- 4.1 Si ()
- 4.2 No ()
- 4.3 No sabe ()
- 5- ¿Dentro de la organización a la cual pertenece existen mecanismos para promover los derechos de personas con orientación sexual e identidad de género diferente?**
- 5.1 Si ()
- 5.2 No ()
- 5.3 No sabe ()
- 6- Cree usted que las personas con orientación sexual/ identidad de género diferente deberían recibir tratamiento psicológico?**
- 6.1 Si ()
- 6.2 No ()
- 6.3 No sabe ()
- 7- Cree usted que las personas con orientación sexual/ identidad de género diferente en este país deberían tener los mismos derechos que las personas heterosexuales.**
- 7.1 Si ()
- 7.2 No ()
- 7.3 No sabe ()
- 8- ¿Qué te parece que una pareja de dos hombres muestre sus sentimientos en público de la misma manera que una pareja de hombre y mujer (besos, abrazos, caminar de la mano...)?**
- 8.1 () Me parece mal
- 8.2 () No deberían hacerlo.
- 8.3 () Me da asco verlo.
- 8.4 () Me da igual que lo hagan, pero no en público.
- 8.5 () Me parece bien.

9- ¿Qué te parece que una pareja de dos mujeres muestre sus sentimientos en público de la misma manera que una pareja de hombre y mujer (besos, abrazos, caminar de la mano...)?

9.1 () Me parece mal

9.2 () Me da asco verlo.

9.3 () Me da igual que lo hagan, pero no en público.

9.4 () Me parece bien.

10- ¿Crees que es correcto tratar con desprecio a personas a las que les gustan las personas de su mismo sexo?

10.1 () No es correcto.

10.2 () Si es correcto.

10.3 () Depende del caso. ¿En qué casos crees que sería correcto? ___

PREGUNTA	MUY COMODO	ALGO COMODO	ALGO INCOMODO	MUY INCOMODO
11- ¿Cómo se sentiría si el maestro o la maestra de su hijo/a fuera gay o lesbiana?				
12- ¿Cómo se sentiría al ver dos personas homosexuales agarradas de la mano en público?				

DECLARACIÓN		Muy preparado/a	Algo preparado/a	No preparado/a
13- SI UN CLIENTE (HOMBRE) LE INFORMA QUE TIENE SEXO CON HOMBRES, ¿CUÁN PREPARADO/A SE SIENTE PARA:	¿Proveerle servicios de salud apropiados?			
	¿Orientarlo apropiadamente?			
	Referirlo a otros lugares para acceder los servicios que no le puede proveer?			
14- SI UNA CLIENTE (MUJER) LE INFORMA QUE TIENE SEXO CON MUJERES, ¿CUÁN PREPARADO/A SE SIENTE PARA:	¿Proveerle servicios de salud apropiados?			
	¿Orientarlo apropiadamente?			
	Referirlo a otros lugares para acceder los servicios que no le puede proveer?			
15- SI UN/A CLIENTE LE INFORMA QUE SE IDENTIFICA COMO TRANSGÉNERO, ¿CUÁN PREPARADO/A SE SIENTE PARA:	Proveerle servicios de salud apropiados?			
	Orientarlo/a apropiadamente?			
	Referirlo/a otro(s) lugar(es) para acceder los servicios que no le puede proveer?			

PREGUNTA		MUY COMODO	ALGO COMODO	ALGO INCOMODO	MUY INCOMODO
16- ¿CÓMO SE SENTIRÍA COMPARTIENDO SU OFICINA CON:	HOMBRE GAY				
	MUJER LESBIANA				
	HOMBRE BISEXUAL				
	UNA MUJER BISEXUAL?				
	UNA PERSONA TRANSGÉNERO?				
17- ¿CÓMO SE SENTIRÍA SI SUPIERA QUE ESTABA COMPARTIENDO UN BAÑO PÚBLICO CON:	HOMBRE GAY				
	MUJER LESBIANA				
	HOMBRE BISEXUAL				
	UNA MUJER BISEXUAL?				
	UNA PERSONA TRANSGÉNERO?				

18- ¿Cómo trata la sociedad a las personas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales?

18.1 () Como a todos los demás

18.2 () De forma más favorable

18.3 () De forma más injusta

Anexo J: síntesis de líneas de política pública para población LGBTI en la ciudad de Popayán integrado

Este anexo integra lo referente a la política de diversidad sexual ajustada, con los insumos aportados en el año 2016 en síntesis integrada con lo propuesto y los ejes estratégicos de salud y educación así:

Ejes estratégicos

La presente estructura de política pública está definida a partir de cuatro ejes estratégicos, siendo los ámbitos de actuación prioritarios.

Eje N° 1 Fortalecimiento institucional para el reconocimiento de la diversidad sexual:

Procedimiento que permitirá la inclusión, la capacidad de acción y de respuesta de las instituciones del Municipio de Popayán ante la transgresión de derechos de los sectores LGBTI.

Estrategias:

- a. Sensibilización de actores institucionales para el reconocimiento de la diversidad sexual.

Acciones

- Proyecto específico de trabajo con la iglesia y procuraduría quienes son los actores involucrados que presentan un alto grado de oposición.
- Acompañamiento y asesoría al núcleo familiar para trabajo interinstitucional.
- Concertación de trabajo interinstitucional para proceso de sensibilización institucional.

- b. Creación y puesta en funcionamiento de la Mesa de Diversidad Sexual Municipal

Acciones

- Vincular a actores indiferentes y en oposición a la MDSM

- Expedición de los actos administrativos que permitan la operatividad de la MDSM
 - Dar a conocer las herramientas jurídicas, políticas, éticas y sociales para la participación de los sectores LGBTI.
- c. Divulgación y visibilización del trabajo institucional de la Alcaldía en el reconocimiento de la diversidad de género en el Municipio.

Acciones

- Realizar el censo Municipal para la población LGTBI
- Inclusión de las variables de orientación sexual e identidad de género en los diferentes instrumentos y herramientas de captura y procesamiento de información
- Fortalecer los espacios de participación y concertación actores institucionales en defensa de reconocimiento de la diversidad sexual
- Garantía de acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos sociales.

Eje N° 2 Constructores de sociedad e inclusión para el reconocimiento de la diversidad sexual. “Derecho a ser distintos. Igualdad de trato en la ciudad”

Proceso para promover la transformación de prejuicios y estereotipos sociales que afectan el ejercicio pleno de derechos humanos de la población LGBTI y la implementación de una cultura payanesa en perspectiva de derechos.

Estrategias:

- d. Sensibilización ciudadana en el marco de los derechos humanos

Acciones

- Visibilizar formas de violencia contra las personas LGBTI
- Educación y asesoría jurídica que garanticen y faciliten la plena garantía de derechos a las personas de los sectores LGBTI
- Reforzar la prevención y detección de los casos de violencia de

género.

- e. Transformación de imaginarios y prejuicios sociales discriminatorios hacia las personas de los sectores LGBTI.

Acciones

- Adaptación, actualización y mejora de los instrumentos de recogida de información y seguimiento existentes.
- Evitar el tratamiento sexista de la imagen y promover imágenes de diversidad sexual
- Participación del sistema educativo en la transformación de los imaginarios que legitiman las violencias

- f. Promover y apoyar la construcción de nuevas subjetividades en la ciudad payanesa libre de violencias por orientaciones sexuales e identidades de género

Acciones

- Realización y difusión de Informes sobre discriminación sensibilizando a la población y a los profesionales sobre su existencia y sobre la necesidad de actuar contra ellas
- Garantizar la respuesta asistencial dirigida a la población LGBTI reforzando la atención personalizada
- Reconocer los derechos a la comunidad LGBTI
- Tener en cuenta expresiones culturales y días conmemorativos para la población LGBTI generando espacios de reconciliación entre la sociedad y estos sectores.

- g. Promoción de espacios incluyentes y respetuosos sociales y familiares.

Acciones

- Establecer programas formativos que permitan a personas de los sectores LGBTI iniciar y culminar los diferentes ciclos educativos
- Crear estrategias que garanticen el aseguramiento al

sistema de salud de las personas de los sectores LGBTI

- Garantizar el derecho al trabajo para las personas LGBTI y la no discriminación por orientación sexual e identidad de género en los espacios laborales públicos y privados

Eje N° 3 Fortalecimiento de las organizaciones de los sectores LGBTI, en su capacidad en el ejercicio de sus derechos y su incidencia ante las entidades municipales.

Medio para la participación de los sectores LGBTI en espacios de decisión institucional.

Estrategias:

- h. Formación de personas y organizaciones sociales y comunitarias de los sectores LGBTI de acuerdo a sus particularidades, para que ejerzan plenamente sus derechos.

Acciones

- Promover relaciones de organización que contribuyan al empoderamiento social de los sectores LGBTI
 - Apoyo técnico a las organizaciones LGBTI para la presentación y cofinanciación de proyectos
 - Fomentar el intercambio de experiencias e información entre las diferentes organizaciones LGBTI en las distintas ciudades colombianas
- i. Facilitación de ejercicios de control ciudadano por parte de personas y organizaciones LGBTI y organizaciones que trabajan por sus derechos.

Acciones

- Definir espacios de participación para la población LGBTI en relación con políticas públicas prioritarias.
- Promover la participación y el protagonismo de la población LGBTI para una mayor presencia en la política y en la vida social

- Fomentar el emprendimiento apoyando la creación de empresas y el autoempleo
- j. Favorecer los procesos organizativos y asociativo de las personas LGBTI.

Acciones

- Incrementar la participación de la población LGTBI en las esferas de decisión
- Apoyo en capacitaciones y el desarrollo organizativo

Eje Nº 4: Estructura operativa de la política pública

Posibilitar la puesta en marcha e implementación del marco orientador aquí establecido, la política de diversidad de género deberá guiarse por la siguiente estructura operativa.

Estrategias:

- k. Definición de competencias y responsabilidades de la Secretaria de gobierno y participación comunitaria desde la política pública

Acciones

- Asignación mediante acto administrativo de las funciones y competencias en desarrollo de la política pública a funcionarios de la Secretaria de gobierno y participación comunitaria
 - Elaboración del plan acción anual que desarrolle la política pública
 - Elaboración en coordinación con las dependencias respectivas de los presupuestos plurianuales y anuales que soporten financieramente lo establecido en los planes de acción
- l. Creación de la Mesa Diversidad Sexual Municipal

Acciones

- Talleres de capacitación a miembros de la población LGTBI sobre aspectos relativos a la conformación, organización y dinámicas de la

Mesa Diversidad Sexual Municipal.

- Elaboración del reglamento interno de la MDSM
- Expedición del acto administrativo de creación formal de la MDSM
- Elección de miembros y puesta en funcionamiento de la MDSM.

Eje N°5 para área de salud: Mecanismos de garantía de la promoción, protección y defensa de los derechos en salud para personas LGTBI.

Proceso que promueve la humanización de los servicios en salud, mejora en la cobertura e incentiva el ejercicio de promoción y prevención.

Estrategias

- c. Sensibilización de actores institucionales para el reconocimiento de la diversidad sexual.

Acciones

- Gestionar la inclusión del enfoque de igualdad, no discriminación y respeto por las identidades en los contenidos curriculares de las carreras de las ciencias de la salud, en el marco del respeto de la autonomía universitaria.
 - Impulsar un proceso de sensibilización y capacitación al personal de salud en los derechos de las personas LGTBI.
 - Revisión y adecuación de principios, lineamientos y normas administrativas del sector salud en perspectiva de garantizar un trato digno, respetuoso, confidencial y no discriminatorio
- d. Fortalecimiento de las medidas necesarias para garantizar el goce y ejercicio, en igualdad de condiciones de los derechos y libertades de las personas LGTBI.

Acciones

- Impulsar el desarrollo de campañas de promoción y prevención para población LGTBI con el fin de evitar propagación de ETS.
- Difundir y socializar información pertinente entorno a los derechos en salud de las personas LGTBI.
- Implementar un conjunto de acciones articuladas interinstitucionales y culturalmente apropiadas para combatir casos como: enfermedades de

transmisión sexual y enfermedades propios de prácticas sexuales entre hombres gay.

Eje N°6 sobre área educación: Avanzar en la implementación de políticas educacionales integrales traducidas en cambio cultural antidiscriminatorio. “Educación con calidad, incluyente y plural”

Proceso para promover la transformación de prejuicios, estereotipos y bullying, que afectan el ejercicio pleno de los derechos en educación de las personas LGBTI.

Estrategias

- c. Desarrollar acciones tendientes a desactivar significados y prácticas discriminatorias en el sistema educativo

Acciones

- Analizar y modificar el reglamento o norma interna de los establecimientos educacionales que consideren a la heterosexualidad como la única forma de vivir e amor, la sexualidad o la conformación de familia que derive en prejuicios o sanciones hacia la diversidad sexual.
 - Implementar y apoyar proyectos de investigación orientados al análisis de las conductas discriminatorias en el sistema educativo.
 - Implementar un programa de capacitación y sensibilización a los diferentes estamentos del sistema educativo, centrado en la visibilización y provisión de prácticas para el desarraigo de pautas discriminatorias de toda índole.
- d. Desarrollo de pedagogías y metodologías didácticas en el sistema educativo, que permitan su libre decisión sexual, desde un enfoque participativo y diferencial

Acciones

- Garantizar el acceso y la permanencia en el sector educativo de la población LGBTI
- Disponer de espacios para la educación en derechos que promuevan la inclusión y el respeto por las diversidades.

Contribuir en la transformación de las políticas, las prácticas y la cultura del sistema educativo en garantía del derecho a una educación inclusiva.